

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 25 de Mayo de 2017

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
IKER AGIRRE BARTZENA
IDOIA BLASCO CUEVA
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO
XABIER LOSANTOS OMAR (1)

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
BEGOÑA JUARISTI LINACERO
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ (2)
ARITZ TELLITU ZABALA

Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

D^a EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL

D^a CHIARA CAMARÓN PACHECO

- (1) *Se ausentó durante el transcurso de "Ruegos y Preguntas"*
- (2) *Se ausentó, definitivamente a las 21:35h. durante el transcurso del debate del punto 10 del Orden del día, no estando presente en el momento de la votación.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n^o 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.

Arratsalde on denori, me gustaría antes de empezar el Pleno, hacer partícipe de la Corporación, bueno, ya sabéis que falleció el día 1 de mayo Ángel Pérez Iniesta, que fue el arquitecto durante muchos años del Ayuntamiento, y entonces, os propongo, hacerle llegar a su familia, desde luego, nuestro pésame y nuestro dolor, porque es así, porque yo creo que lo hemos conocido todos, más o menos, años; y también un reconocimiento de su trabajo y de su ilusión por este Municipio, por todo lo que ha hecho por Leioa. Por eso, si os parece, hacemos ese reconocimiento que parta de toda la Corporación, y que a su familia le llegue ese calor que emana

de esta Corporación. No hubo funeral ni nada y no hemos podido decirle a su familia todo esto, el reconocimiento de su trabajo, de su implicación en Leioa y de todas las buenas cosas que, realmente, ha hecho por nuestro Municipio.

Entonces, empezamos el Pleno. Chiara, por favor.

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno ordinario del 27.04.2017

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2017, no existiendo observación a la misma.

2º.- ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EUZKO ABERTZALEAK Y SOCIALISTAS VASCOS A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES ESNATU LEIOA Y EH-BILDU, EN MATERIA DEL “BONO SOCIAL DEL AGUA”

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 41, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, el 26 de abril de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Recordar que éste es un tema un poquito antiguo que nos quedó colgado de la Comisión de Servicios Sociales del mes de abril, y fundamentalmente, tampoco no pretendía reproducir mucho más de lo que dijimos en la Comisión, creo que se comentaron bastantes cosas, que además, quedaron recogidas en Actas. Simplemente de lo que se trataba por parte de nuestro Grupo es poner en valor la situación presente, en tanto y en cuanto, a la existencia de situaciones de angustia económica por parte de las familias Leioaztarras que, evidentemente, somos conscientes de ellas, de hecho, los datos que manejamos en Servicios Sociales, constatan precisamente esa circunstancia, lo que pasa es que sí que nos parecía, por lo menos a este Grupo, que a nivel local deberíamos centrarnos, y así lo pusimos de manifiesto, fundamentalmente, en la situación de protección que este Ayuntamiento ofrece a ese tipo de situaciones cuando se tiene conocimiento de ellas.

Estamos hablando de políticas que trascienden al Municipio de Leioa, además, dentro de un organismo autónomo, como es el Consorcio de Aguas, que tiene su propia política fiscal, su

propia representación, en este caso, como ya sabéis esta representación compuesta por todos los Grupos, ya que todos los Grupos del arco parlamentario tienen representación, o por lo menos una parte importante, en el Consorcio de Aguas, y por parte de los Grupos EH-Bildu y Esnatu Leioa se planteaba que nos dirigiéramos a ellos para solicitarles unas medidas que, entiendo, excede de las competencias de este Ayuntamiento hacerlo, por varias razones, fundamentalmente, insisto, la primera de ellas, es porque tenemos unos representantes que se encargan precisamente de eso, unos representantes que conocen en su conjunto la realidad de Bizkaia, y que además, entiendo que con muchísima más profesionalidad, más dedicación y más detalle, que realizan esta labor de intentar que la normativa fiscal que hace referencia al consumo de agua potable, sea el más beneficioso para todos.

Ya se hizo un esfuerzo el año pasado, como se sabe ya, estableciendo una bonificación del 30%, en determinadas situaciones, y me consta que, de cara al 2017/18, existen contactos en diferentes Grupos para mejorar en lo posible esta actual bonificación del 30% y subirla a un porcentaje mucho mayor. Se comentaba en la Comisión que esto podía tener efectos de presión, y yo dije que presión, cuando en el Consorcio de Aguas la mayoría absoluta del Consorcio la tiene un solo Grupo Político, en este caso EAJ-PNV, me parecía verdaderamente ridículo, porque en teoría no tenía ninguna posibilidad de prosperar. Otra cosa será que, a nivel interno, a nivel de negociación, se mejoren las condiciones, que es lo que me consta que este Grupo está llevando a cabo con el Grupo mayoritario de EAJ-PNV, para intentar que en el año 2017/18 tengamos unas bonificaciones aún mayores que las actuales. Entonces, realmente, vamos a hacer política de verdad y la política de verdad supone negociar en aquellos ámbitos donde realmente se toman las decisiones, por eso no lo entendíamos muy bien, porque no tenemos capacidad alguna de decidir, sino que lo que tenemos que hacer, en nuestro caso, es presionar a nuestros representantes en el Consorcio para que tomen las mejores decisiones. Esa es la labor que tenemos que hacer, por lo menos a juicio de este Grupo.

Respecto al ámbito puramente interno, creo que los datos que, bueno, no tuve oportunidad de aportar en la Comisión, pero creo que son bastante elocuentes: desde el año 2014 al 2016, en gasto de Urgencia Social se han aprobado ayudas por valor de 49.800 €, y de Emergencia Social por valor de 452.425 € en el concepto de mantenimiento, esto es: pago de facturas de luz y agua, claro, aquí no está desglosado la parte del agua, sino que también está incluido la parte de luz y de energía en general. Estamos hablando de más de medio millón de euros para subvenir las necesidades de los vecinos de Leioa para poder pagar las facturas de luz y de agua. Hemos atendido a 166 solicitudes de Urgencia y 734 de Emergencia, creo que son cifras lo suficientemente elocuentes como para conocer lo que, realmente, por lo menos a este Equipo de Gobierno le interesa, que es que nadie quede desamparado, y que todas las demandas se atiendan. Eso es lo que a mí realmente me interesa. Si además de eso, puedo conseguir que, por parte del Consorcio, en vez del 30 sea el 60, o sea el 70 de bonificación, ¡fenomenal! pero vamos a realizar también el trabajo que desde este Equipo de Gobierno se desarrolla para proteger a los vecinos que plantean sus demandas de necesidades, pues porque necesitan la ayuda del Ayuntamiento, para poder, insisto, abrir el grifo y darle a la luz.

Hemos hablado de un aumento en las ayudas de año 2015 respecto al 2016 de un 47%, y que se eleva al 51 en cuanto a solicitudes. Creo que son datos, insisto, relevantes y además, no tenemos conocimiento de que exista una desprotección en este Municipio. Somos conscientes de puede haber situaciones a las cuales podemos no llegar en tiempo real, porque se producen demandas urgentes, pero es conocido que esas demandas son cubiertas a través de las empresas del tercer sector, básicamente, Cruz Roja y Sortarazi, y luego el Ayuntamiento lo que hace es un

endoso para cubrir precisamente esos adelantos. Por tanto, todas las contingencias que en este Ayuntamiento se producen, todas están amparadas, las que se conocen, evidentemente, las que no se conocen no podemos atenderlas por una cuestión de lógica, claro, y por tanto, yo creo que debemos atender a eso, insisto, sin perjuicio, como he comentado, de que nuestros compañeros obtengan los mejores resultados en esas negociaciones y en esas conversaciones, para que el Consorcio sea, también, sensible a las demandas de los ciudadanos, creo que el trabajo es doble. Por tanto, entendíamos, que la enmienda que los Grupos EAJ-PNV, o Euzko Abertzaleak y los Socialistas Vascos presentábamos, precisamente, iba en esa línea, iba en la línea de instar al Consorcio a continuar con la línea de trabajo iniciada en la última Asamblea y que, en su caso, si fuera posible, mejorarla.

Entonces, vamos a hablar de números, y vamos a hablar de cifras también, podemos hablar de política y grandes cifras, o podemos hablar de política en titulares y de trazo grueso, pero yo, acabo de ofrecer datos reales, y además, datos que quedan constatados de un año a otro, y efectivamente, se produce un aumento importante de la demanda, como se ha dicho, y son datos que están ahí, esto es, un aumento de la demanda, pero al mismo tiempo se produce un aumento de la protección, que va en consonancia con ese aumento de la demanda. Por todo ello, solicitamos que la moción presentada, mejor dicho, la enmienda alternativa a la totalidad presentada por este Equipo de Gobierno sea tenida en consideración, y se siga insistiendo en el trabajo, por parte de nuestros representantes en el Consorcio de Aguas que es donde realmente se toman las decisiones; cuarenta escritos de cuarenta Ayuntamientos no van a alterar el curso de una decisión que se toma en una Asamblea del Consorcio de Aguas, y si no somos capaces de verlo así, pues bueno, nos frustraremos muchas veces.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Bueno, primero criticar, ya lo dije en Comisión también, criticar como el Equipo de Gobierno le cuesta tramitar las mociones de la oposición. Dos meses desde que entró en el Ayuntamiento para debatirla, y otro mes más para intentar aprobarla hoy. Luego aquel día del debate, pues yo salí un poco contento de la Comisión, aunque *tumbaron* nuestra propuesta, salí contento, y explico el por qué: en esa Comisión, y cito literal, miembros del Equipo de Gobierno dijeron: *“Estas mociones que instan a otras instituciones y en las que el Ayuntamiento no tiene capacidad de decisión no nos gustan”*, a lo que Jazael, del PP, les comentó: *“Y si no os gusta, ¿por qué presentáis una enmienda a la totalidad instando al Consorcio?”*, y cito literalmente, contestación del Equipo de Gobierno, respuesta: *“Hemos decidido hacer una enmienda por la totalidad para que el debate pase a Pleno”*. Entonces yo supuse que desde ese día todas las mociones, aunque se *tumbaran*, iban a llegar al Pleno; error; me confundí; no pasó ni polideportivo, ni la RGI, ni Comisiones públicas, ni etc., etc., todas *tumbadas*.

Y ya entrando en la moción, no voy a decir todo lo que dije en la Comisión, pero sí alguna cosilla. Esta moción se presentó en un contexto en que el importe de la factura estaba disparada, sigue estando disparada, y en la que la RGI había tenido un recorte del 15%. Hay que recordar que el agua, el derecho al agua, es un derecho protegido por Naciones Unidas, por lo cual su suministro tiene que estar garantizado. Los Ayuntamientos asumirán el pago de esas facturas, vía AES, pues, tal y como dices, Juan Carlos, ahórrate ese medio millón de euros, ahórratelo, que el Consorcio se haga cargo de ello y así Leioa tendría medio millón más de euros, si es que es medio millón de euros, que no lo sabemos.

Se plantearon varias formas para el Bono Social; se planteó una puesta en práctica de una política tarifaria alternativa basada en el principio de progresividad fiscal; se plantearon unas

tarifas cruzadas –que pague más quien más gasta-; se planteó una imposición de un canon a las grandes empresas, y hablando de datos y de la última Asamblea del Consorcio, en esa Asamblea el Consorcio aprobó, unilateralmente, una bonificación del 30% en la tasa de saneamiento, que es irrisorio, porque en las AES se cubre el 100% de todo el concepto, no solo de la tasa. Se aprobó también, limitar la concesión a las personas preceptoras del RGI, cuando sabemos que hay familias que no son preceptoras, y que también pasan necesidades. También se aprobó una ayuda del 0,07 del presupuesto, máximo 60 € por persona anual, ni 6 € al mes, insuficiente.

Y por todo ello, proponíamos, lo que hemos dicho antes, es decir, las propuestas mencionadas anteriormente, y aparte, que se recogiera en sus Ordenanzas Fiscales, bonificaciones en función de los ingresos de la unidad convivencial del domicilio objeto del suministro, reconociendo el Bono Social, disponiendo estas personas de un mecanismo recordatorio alternativo, y de la posibilidad de solicitar al Consorcio la evaluación como posible perceptora del Suministro Mínimo Vital, o la petición de moratorias de deuda, mediante un procedimiento de regalo. Y también, solicitábamos que los costes tendientes al sostenimiento económico del Bono Social y del Suministro Mínimo Vital aplicados a todas las personas usuarias que cumplan los requisitos estipulados, corriesen a cargo del Consorcio, creando un fondo de solidaridad, y con una cuantía suficiente para cubrir esos gastos.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Bueno, empezar quejándome un poquitín, porque no nos parece, desde este Grupo Municipal, que sea la forma de actuar correcta, ya que no es la primera vez que se presenta una moción y hay una *contramoción*, y no nos parece que sea la forma de trabajar las mociones, esto es: *a la fuerza de los votos, anulo la vuestra y presento la mía para que parezca que ha salido algo*; eso vaya por delante. Remarcar, también, una vez más, el sentido continuista que tiene este Equipo de Gobierno, en cuanto a cierto tipo de ayudas se refiere, sobre todo en cuanto a pedir a otros organismos que se impliquen más.

El día 2 de marzo se presentó la moción en este Ayuntamiento, conjunta de EH-Bildu Leioa y de Esnatu Leioa, lo que creemos que era un salto cualitativo en la ayuda a las personas más desfavorecidas de nuestro Municipio y de Bizkaia, en la zona del Gran Bilbao, lo que es el ámbito del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao-Bizkaia. No todo el mundo tiene el privilegio de poder ganar 69.000 € anuales. Voy a dar datos de un pueblo cualquiera, de un pueblo llamado Leioa: parados abril 2017: 1817 personas, no sabemos si esas personas pueden pagarlo, no pueden pagarlo, en qué tramo de lo que nosotros indicábamos entrarían; 745 perceptores de la RGI, en Leioa, creo que un perceptor de la RGI que le bonifiquen un 30% en la tasa de saneamiento, mucha ayuda no creo que es.

En la moción, lo primero que me llama la atención cuando la leo, es el primer párrafo: *“El Ayuntamiento de Leioa, insta al Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia a dar continuidad a la línea de trabajo iniciada en la última Asamblea”*. Esa línea de trabajo es un 30% y parece que todo está bien y que no puede ser mejorable. Por eso el agua es un derecho que debe ser universal, todo el mundo necesita agua para sobrevivir, ahí creo que estamos todos de acuerdo, sin agua no hay vida, pase el momento económico por el que esté pasando, el agua la necesita, pase lo que pase, y no va a dejar de necesitar el agua porque solo cobre la RGI y nunca sabemos a qué vecino de Leioa o a qué vecino de Bizkaia le puede tocar esta situación.

En el siglo pasado nadie se imaginaba, por ejemplo, que los trabajadores tendríamos derecho a que el agua llegara a nuestras casas directamente a un grifo, hoy en día, eso que entonces parecería un privilegio, el que abras un grifo y te llegue el agua a casa, bueno, pues hoy,

gracias a avanzar conseguimos que el agua llegue, y tenemos que conseguir que el agua llegue y que el que no pueda pagar el agua, le llegue gratis. Tampoco se veía entonces, que trabajar 35 horas semanales era lógico y hoy en día está mucha gente trabajando 35 horas semanales, y muchas cosas que entonces se podrían llamar privilegios y que hoy en día no lo son, son derechos y que nadie los cuestionáramos, y creo que dentro de unos años nadie nos vamos a cuestionar el tema del agua, el que la gente tenga que tener agua, no que tenga que andar después pidiendo ayudas para pagar el agua, sino que: *“no tengo dinero pero mi agua me llega a casa”*, luego ya hablaremos.

La sociedad avanza, lógicamente, y el derecho al agua debería ser eso, realmente, un derecho real, ya que es algo necesario para la vida. Los derechos no se piden, se tienen, esa es la diferencia entre andar pidiendo ayudas y tener un derecho, un derecho a que si no gano, lo puedo seguir teniendo, no que de la otra forma lo tengo que andar yo pidiendo. No sabemos esas personas en qué estado están, en qué estado se encuentran y si por ejemplo, una persona de Pinueta puede andar desplazándose a la oficina centralizada -que no sé si se tramita allí-, para pedir la ayuda. Creemos que tiene que ser un derecho reconocido, debemos dar un paso adelante como sociedad y reconocer esos derechos y esta moción era una de las cosas en las que ahondaba: intentar que el Consorcio de Aguas haga lo que consideramos que da un derecho a la gente más desfavorecida de esta provincia. Gracias.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Has comentado: *las mociones van cuando pueden*, y no creo, además, que por lo menos esta persona sea cicatera con los puntos del Orden del Día que se llevan a las Comisiones. No creo que lo sea, tendré mil defectos pero no creo que sea ese. Se llevan cuando se puede, otra cosa es que la moción que se aprobó en abril no daba tiempo a llevarla el mismo mes de abril.

De todas maneras, vuelvo a repetir, los tiempos en el Consorcio son unos, y los nuestros igual son diferentes, es decir, una enmienda presentada el 2 de marzo y discutida el 3 de marzo, no va a cambiar nada, porque los tiempos en el Consorcio son los que son. Pero vale, acepto, voy a intentar recortar el plazo, pero en este caso, una enmienda discutida al día siguiente no hubiera resuelto nada, porque los tiempos en la asamblea son otros, allá en el Consorcio son otros, y todavía no he escuchado, no os he escuchado trabajar: *“no, vamos a ver si conseguimos trabajar con nuestros compañeros para que la mayoría absoluta que tiene otro partido, para que ese partido sea sensible y consigamos la mejor bonificación”*. No, es que no se ha oído hablar..... Leioa, Leioa, Leioa, pues sí, bueno, bien..... pero tenéis representantes en ese organismo y todavía no os he oído decir: *“bueno, vamos a tratar de impulsar, que a través de nuestros compañeros podamos mejorar”*, no os lo he oído y me sorprende, porque la labor es conjunta, es aquí, haciendo oposición aquí, lógicamente, por parte de los grupos municipales, pero también, impulsando que nuestros compañeros tomen las decisiones más justas posibles, y las decisiones se toman en el Consorcio, nosotros no las podemos tomar, las toman otros.

Yo no he dicho que el 30% sea justo, no sé si me lo has oído, igual hay que leer el diario del Pleno, yo no he dicho que sea justo, evidentemente, que no lo es, porque no lo es. Me consta que se están llevando a cabo contactos para que sea bastante superior al 30%. A ver, yo simplemente he comentado, que es un paso el 30%, ¿que no es suficiente?, evidentemente que no es suficiente, claro que no, probablemente no sea suficiente ni el 50, ni el 60 ni el 70%, y a mí me gustaría que fuera el 100%, y a mis compañeros también, pero como esa decisión no la toma el Partido Socialista de Euskadi, sino que la toman entre más gente, pues bueno, ya sabes, hay que

negociar, y negociar supone que yo quiero el 100 pero no me van a dar el 100, o sí, igual tenemos suerte, pero no, por tanto, tampoco me voy a fustigar porque no llegue, pero, yo te voy a decir que igual en este Pleno los veintiuno queremos el 100, probablemente, yo sí, y mis compañeros también.

Ahora, insisto, y reconozco que no tenemos capacidad de influir porque no tenemos la mayoría, por eso, vamos a trabajar todos para que el partido mayoritario sea sensible y obtenga el mayor consenso posible. Vamos a trabajar para eso, porque yo no puedo ir mucho más allá ahora mismo, yo no puedo. Y puedo suscribir muchas cosas de las que has dicho: el derecho al agua, puedo suscribir el nivel de paro que hay, claro, pero es que no tengo capacidad de decidir. Si yo pudiera poner la cifra en la Asamblea del Consorcio, igual tú y yo pondríamos la misma, pero es que no puedo ponerla, entonces, tampoco me voy a fustigar por eso. Entonces yo digo, bueno, que mis compañeros trabajen, y yo, a nivel de Leioa, voy a intentar que estas situaciones, este nivel atípico de paro, estas 745 personas que perciben la RGI, u otras muchas que no perciben nada, que ya sé que no perciben nada, tengan la protección suficiente y probablemente, Jokin, cuando no sea el 30, sea el 60, supongo que la facturación nuestra, el 80, el 70, o el que sea, la facturación nuestra se reducirá, lógicamente, porque son menos facturas a justificar, claro, lógico, pero yo estoy hablando de una realidad a día de hoy, con un 30%, yo no te puedo hablar de la realidad futura, la realidad pasada y la presente, es la que es. Entonces, claro, yo ahí no te puedo decir mucho más, y es que ojalá la factura de Urgencia y Emergencia se reduzca, porque eso supondrá que otros órganos arriman el hombro, en este caso, el Consorcio, pero mientras tanto, no se hace. Yo facilito los datos de los que yo dispongo, y me gustaría que en vez de 500.000 fueran 300.000, porque eso habrá significado, eso, lo que hemos dicho, que el Consorcio ha arremido el hombro, y hago votos para que así sea. Y por tanto, creo que hacemos lo que podemos, y que, además, ojo!, estoy hablando a nivel local, pero creo que mandando una cartita al Consorcio diciendo: *"buscamos..."* no vamos a conseguir nada, vamos, lo tengo muy claro.

Pero además, ya se tiene en cuenta, no solamente de parte del Ayuntamiento de Leioa, sino en las propias Ayudas de Emergencia de este año, se subieron las cantidades, y se establecen 900 € para Energía, 900 € para mantenimiento, es decir, ya se tienen en cuenta este tipo de situaciones, se toman decisiones, el Gobierno Vasco, que también actúan o vienen en beneficio de los vecinos, por tanto, vamos a tener una visión global porque solo tenemos una visión de: *"parece que estamos coartando el derecho al agua, parece que..."*, No, insisto, hay que trabajar en dos planos, en el plano de nuestros compañeros en el Consorcio, por una parte, y por otra parte, que donde no llegan los vecinos, y donde el Consorcio no llega, que lleguemos nosotros. Esa es la apuesta que nosotros hacemos, habrá un momento en el que, probablemente, esto se vaya equilibrando, pero vamos a abogar por ello, que es un poco lo que perseguimos.

Y termino. Te agradezco la literalidad, lo que dije, efectivamente y lo mantengo, es que no me gustan, tampoco cuando estaba en la oposición, y de hecho, si miras la cantidad de mociones que este Grupo presentó en la oposición te podrías sorprender, no me gustan, especialmente, aquellas en las que instamos a órganos, que no sé muy bien dónde están, a que hagan cosas. No me suelen gustar mucho, porque al final me imagino la típica oficina, el típico funcionario recibiendo carta de todos los Ayuntamientos del Estado diciendo, mira ya llevamos 27, llevamos 44, realmente, ¿eso tiene algún valor?

Nosotros apostamos por política real de Leioa, ahora sí, habrá veces en que habrá que discutir sobre temas de política, de gran política, que parece que es lo que se pide, y habrá veces que sí. En este caso, se consideraba necesario presentar una moción, bueno no una moción, sino una enmienda a la totalidad alternativa, pero no significa, primero, ni que eso sea una constante,

sino habrá veces en que este Equipo de Gobierno considerará que no tiene necesidad de aportar nada, y que en todo caso se debatirán en Comisión, y aquellas que obtengan la mayoría -la mayoría, que gran alcance democrático que la mayoría pueda aprobar cosas respecto a la minoría ¿verdad?, que importante, hace años no era así, hace años la mayoría no tenía la voz, ahora sí, también-, entonces, habrá cosas que llegaran al Pleno, y otras que no llegarán, como me ha pasado a mí cuando he estado en Comisión y no han llegado, y hemos procurado hacer un debate en Comisión y no ha llegado, y bueno, pues, yo me he encargado, también, como otros, de dar publicidad a aquello que no llega. Ahora, también digo una cosa, que se comenta, es que si las Comisiones fueran abiertas, la ciudadanía sabría todo esto, los argumentos de cada grupo y tal, yo veo el foro en este Pleno, y digo, pues sí en el Pleno, que es el acto más importante del mes, tenemos lo que tenemos, ya veremos en una Comisión el nivel de audiencia que tenemos, el nivel de convocatoria. Por tanto, seamos también realistas en ese tema, y no quiero abrir un debate respecto a las Comisiones, pero creo que tenemos que hacer todos, Gobierno y oposición una labor pedagógica importante para que la ciudadanía se implique, todos.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.

Vamos a ver Juan Carlos, una moción presentada en marzo, la cual no requiere ningún informe jurídico, que es muy sencilla de debatir, no puede ser que se atrase hasta finales de abril y se debata en Pleno a finales de mayo. No sé por qué no se podía hacer antes, pero bueno. Luego has dicho que se presentó una alternativa para pudiera debatirse en Pleno, ¿y por qué con las demás no?, ¿por qué unas sí y otras no?

Luego dices que no hay gente en el Pleno; claro, si hacemos debates cerrados, debatimos solo esto, esto y esto que me interesa a mí, pues claro, la gente no viene; debatamos todo en el Pleno, a ver qué pasa con la gente.

También dijiste Juan Carlos en la Comisión, y otra vez cito literal: *“es una enmienda tibia”* -la vuestra-, *“presentamos una enmienda tibia, para mi gusto”* dijiste además, pues, vuestra es. La gestión del agua, a nuestro entender, debería ser municipal, como plantea el PSOE en Valladolid, sobre municipalizarlo, así no habría estos problemas. Luego dices lo de generar presión al Consorcio. Claro, en el Consorcio manda el PNV, lo sabemos, si hubiera 30 Ayuntamientos, donde manda el PNV, que mandan la misma moción o una parecida, igual se lo piensan, porque ya no es que Bildu o ESNATU, o el PP, no: *es que nuestros Ayuntamientos, del PNV, nos dicen esto, igual hay que mirarlo*. Tenemos que generar presión, evidentemente, que Leioa mande la moción y van a decir; *“muy bien Leioa, ala, segi”*. Si mandamos unas cuantas, igual se lo piensan, porque ya no es que Leioa ha mandado, no, no, han mandado tantos Ayuntamientos en que gobierna el PNV y eso ya es diferente. Eso es generar presión y sí, claro, en este caso al Equipo de Gobierno, ya lo dijimos en Comisión, porque le toca defenderla a él, y como defiende él, pues a él le van los tiros.

Luego dices, hablas, de que no se trabaja, que el PNV no es sensible, has dicho también, bueno no el PNV, has dicho *“el que manda en el Consorcio de Aguas no es sensible”*, has dicho cosas de esas. ¿EH-Bildu no ha propuesto estas cosas en instancias superiores? Yo creo que sí, que se han propuesto, así que no digas que EH-Bildu no está trabajando en esto. Sí se han propuesto y ha tenido lo mismo que aquí: *pum! portazo, para atrás*. Has dicho que hay contactos de trabajo vuestros, entre los partidos, para poder llegar a mejores acuerdos. Muy bien, nos alegramos, *oso ondo*, contactos de los que no sabemos nadie nada, igual están, estarán, pero no sabemos nadie nada, no son públicos, no se sabe nada, no sabemos nada de esos contactos que ha habido, nos parece bien, seguid así. Y luego dices que se ha subido la cuantía en el mantenimiento de las AES a 900 €, muy bien, claro, *oso ondo*, también, perfecto, que la pague el Consorcio, eso que nos

ahorramos para otras ayudas, y si fueran mil, mejor todavía, pero que la pague el Consorcio de Aguas.

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.

Una cosa que me ha gustado mucho que has dicho Juan Carlos: igual que el agua ahora mismo para ciertas personas es un privilegio, la mayoría, la democracia, en tiempos fue también un privilegio. ¿A que no queremos volver a esos privilegios?. Pues con el agua llegará un momento que será lo mismo, que no sea un privilegio, que no se haga una mercadería con ello, porque el Consorcio de Aguas, que yo sepa, está invirtiendo fuera de aquí todo lo invertible y más, o sea, se está tratando ya como una empresa no como un Consorcio para llevar el agua a los pueblos, lo que está haciendo es invertir en el extranjero, invertir en otros sitios, aparte de lo que tendría que hacer, principalmente, que es dedicarse a traer el agua aquí, y cubrir, y tener claro de que todo el mundo en Bizkaia tiene agua, o los que están dentro del Consorcio de Aguas.

Después de oír tu segunda intervención, cualquiera que hubiera pasado por ahí, y no esté atento a esto, hubiera pensado que tú estabas con nosotros, que estabas en este bando y no en aquel, porque, no estás muy de acuerdo con el PNV, o nada, pero es que en esta contramoción va tu firma, Juan Carlos Martínez Llamazares, por lo tanto, debes de estar algo de acuerdo con ella, no con lo que has dicho; soplar y sorber no puede ser; o estamos o no estamos; parece que públicamente decimos una cosa, y luego aquí en Comisiones, decimos otras. Por eso cuando defendemos, no solo Bildu, nosotros también, el que las Comisiones sean públicas, pues no sé si va a ir alguien o no, y como tú has dicho, no vamos a entrar en ese debate, pero dejémosle la posibilidad de que puedan ir, y con eso, nada más. Gracias.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, se han dicho muchas cosas que no son del todo correctas en esta parte del Pleno, respecto a esta moción. Primero: el Consorcio, es un Consorcio de Municipios, o sea, el Consorcio no es un ente que nos viene de otro planeta y cae aquí, es un Consorcio de Municipios, y está dirigido por todos los Municipios que quieren estar consorciados, lógicamente, porque hay algunos Municipios que no quieren estar consorciados, y entonces, las decisiones se toman por mayoría. Claro, da la casualidad de que EAJ-PNV, está gobernando en la mayoría de los de los Municipios, pero bueno, es una cuestión de democracia y de que la ciudadanía así lo ha querido en su momento, en los diferentes momentos.

¿Que el Consorcio ha subido el agua una barbaridad? Eso no es verdad, y a lo largo de los años el Consorcio ha ido haciendo pequeñas subidas, porque hay una directiva europea, que obliga a que todos los costos que supone el agua, todos los costos de gestión, tanto de abastecimiento como de saneamiento, tienen que estar cubiertos por las tasas del agua, y estamos lejos de eso, bastante lejos, no recuerdo los números exactos, pero sí podemos estar en torno a menos de un 60% de lo que se ingresa por la tasa del agua y por saneamiento respecto a los costos. ¿Y por qué los costos son los que son? Pues porque Bizkaia, salvo el Consorcio de Busturialdea, en el que la izquierda abertzale ha tenido mayoría durante muchos años, y parece que no le ha interesado que el agua de Busturialdea tuviera una calidad que las ciudadanas y los ciudadanos nos merecemos, como derecho que tenemos a tener agua en condiciones sanitarias correctas. Y lo sé de primera mano porque yo he formado parte, hace años ya, del Consorcio de Busturialdea, es decir, no es que me lo han contado, sino que lo he vivido en primera persona.

Me parece muy bien todo lo dicho ahora, que si el Bono del Agua, que si el derecho universal del agua, que lo es, no voy a decir yo lo contrario porque lo es, pero, lo que no me gusta es que la medida universal de medición sea diferente según donde estemos y donde no estemos. El Consorcio de Busturialdea ha dado miles de problemas, los sigue dando, y allí, vosotros, otras personas, pero de vuestro entorno, han tenido la posibilidad de solucionar y de poner en práctica muchas cosas y no se ha querido.

Habéis hablado de moción y contramoción. Lógicamente, si queremos que no haya contramociones, pues hay que, yo creo, llevar un trabajo previo de: *queremos presentar esto, con este texto, y vamos a ver hasta qué punto nos ponemos o no de acuerdo*, y entonces, es probable que pudiéramos llegar a esos acuerdos y que no hubiera contramociones. Quiero decir que, también, hay una parte que, y aquí meto a todas y a todos, que podemos trabajar en ese sentido, de manera que no haya contramociones.

¿Y por qué esta contramoción -como la habéis llamado-?, pues, porque me parece, o nos parece, que no se ha puesto en valor, el trabajo, la planificación que se ha hecho en Bizkaia, en el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, desde la década de los '60. Un trabajo muy bien hecho, un trabajo de planificación muy bien hecho, para que contemos con un nivel de calidad del agua óptimo, y eso se ha hecho gracias al trabajo del Consorcio de Aguas que somos todos los Ayuntamientos que estamos consorciados y que hemos querido estar en ese Consorcio. Por eso, me parece que es no poner en valor todo eso, desde la década de los '60, lo que no sucedía en el Estado Español, ni sucedía, en gran parte, o en mucha parte incluso de los países europeos, y eso hay que valorarlo, porque es de justicia, yo creo, hacer ese reconocimiento.

¿Que quedan cosas por hacer? Por supuesto, y me gustaría, nos gustaría, que las personas con más dificultades económicas tuvieran una bonificación superior de la que el Consorcio puede estar dando hasta este momento, por supuesto, pero también es verdad que el Consorcio, desde el inicio de sus tiempos, ha sido muy sensible con las personas, con personas que no podían pagar el agua, y siempre se ha encontrado, con dos situaciones, personas físicas, y jurídicas, que no es que no pudieran pagar el agua, si no, que no la pagaban por otras razones, probablemente, porque se quisieran aprovechar de todas y todos, y el Consorcio, desde un principio, ha diferenciado y ha estudiado esos casos respecto de los casos de personas y de familias que, realmente, por tener un problema económico, no podían pagar el agua. Y eso lo ha hecho el Consorcio desde siempre, y cuando no ha podido, digamos, esas personas y esas familias, no han podido llegar a pagar esa tasa de agua y de saneamiento, con el fraccionamiento que el Consorcio siempre ha puesto encima de la mesa con esas personas, siempre ha llamado a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos, para que se conociera la situación de esas personas y de esas familias, y eso lo ha hecho el Consorcio desde siempre.

Entonces, bueno, que quedan cosas por hacer que se pueden mejorar, es nuestra moción, que se siga trabajando en mejorar y en aliviar la situación de algunas familias o personas que puedan estar en una situación más complicada desde el punto de vista económico. Pero creo, que es de justicia reconocer el trabajo del Consorcio de Aguas desde su inicio. Y sin más, si os parece..., por alusiones porque ya habéis hecho dos intervenciones.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Aquí nadie ha dicho que no se trabaja en el Consorcio. Hacen un buen trabajo pero puede ser mucho mejor, porque plantear 5 € al mes de ayuda para el agua, pues no nos parece que sea un buen trabajo. ¿Hacen un buen trabajo? Sí, en muchas cosas, en todas no. Y estoy de acuerdo con que presentéis la enmienda, yo estoy encantado con que presentéis enmiendas, o

contra enmiendas, como queráis llamarlo, porque lo que eso conlleva es que el debate llegue aquí, y aquí cada uno exprese sus opiniones, su forma de pensar y su forma de actuar, entonces, nosotros estamos encantados. Y luego Alfonso que me has estado instando “al PNV, al PNV”, cuántas veces aquí se ha dicho: “es que Hernani”, ni sé, ni sé, decenas de veces, hoy le tocaba a Juan Carlos, porque defendía él, le tocaba a él...

D. Alfonso López Arevalillo del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Creía que Valladolid queda fuera del ámbito de decisión vuestro...

Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.

Alfonso...

D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.

Queda, queda fuera, está en el Estado Español, queda fuera...

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y con siete votos en contra emitidos de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los tres de EH-Bildu Leioa, acordó aprobar el siguiente texto de enmienda a la totalidad alternativa presentado por los grupos municipales de Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos:

“El Ayuntamiento de LEIOA insta al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia a dar continuidad a la línea de trabajo iniciada en la última Asamblea, por la que las familias en situación económica más desfavorecida puedan disponer de bonificaciones fiscales que permitan aliviar la carga fiscal derivada de los servicios de abastecimiento y/o saneamiento de agua.

El Ayuntamiento de LEIOA pide al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, de cuenta del compromiso adquirido en la última Asamblea respecto de la valoración de las medidas adoptadas hasta el momento, para que de ser necesario estas sean mejoradas, modificadas o implementadas marcando como prioridad la garantía de abastecimiento.

A su vez, se insta también a mantener los procedimientos de gestión que garanticen que una situación económica desfavorecida no provoque el corte de suministro en el abastecimiento para uso domiciliario.”

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 28, adoptado en la Comisión Informativa Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente,

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Tasak eta ordenantza fiskalak eztabaidatzen hasi aurretik, egin nahiko genuke eskaera bat: hauek gaur ez onartzea eta atzera botatzea eta beharrezkoa den alegazio tarte hori irekitzea, uste dugulako alegazio tarte irekitzea beharizan demokratiko bat dela. Izan ere, astearteko batzordean ez ginen harritu alegazioak aurkezteko epea zabaldu ez izanaz eta ez harritzeak asko kezkatzen gaitu; izan ere, guretzat jarrera guztiz antidemokratikoa da alegazio eperik ez irekitzea. Eta berau naturaltasun osoz ikusteak kezkatzen gaitu. Hau da, oposizioaren lana oztopatzeko eman den beste urrats hau hain naturaltasun handiz ikusteak bereziki kezkatzen gaitu, baina harritu ez. Harritu ez, jarrera hau udal gobernu taldearen, hau da, PNV eta PSOEn azken hilabeteetako jarrera izan baita. Hau da, udala beraien bunkerra izango balitz bezala oposizioaren lana oztopatzeko erabiltzen ari baitira.

Zergatik esaten dugu hau? Bada, lehen ere eztabaidatu da, oposizioak aurkeztutako mozioek ez dute eztabaida publikorik izan, behin eta berriro, eta adibideak mila dira. Herritarren parte hartzea bultzatzeko ekimenak, atzera: egin dezagun galdeketa bat Sabino Arana kalean tranbia nahi dugun edo peatonala izan dadin, ez; egin dezagun aldaketak ROMean kontsultak sartzeko, ez; aurrekontu parte-hartzailei mila buelta eman azkenean parte-hartzea oztopatzeko; mozioak aurkezterakoan hiru hilabete atzerapenarekin eztabaidatzea. Mila adibide ditugu eta orain hau. Hau da, oposizioari alegazioak egiteko aukera kentzea, azken urratsa. Guk lanean jarraitu nahi dugu zuek daukazuen bunker hori irekitzeko eta pixka bat ere oposizioaren lana balorean jartzeko, herritarren parte-hartzea bultzatuko duten ekimenak martxan jartzeko, baina berez, azken hilabeteetan oso latz ikusi dugu berau egitea. Beraz, tasak eztabaidatzen hasi aurretik eskatu nahiko genuke atzera botatzea eta tarte bat irekitzea alegazioak aurkeztu ahal izateko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Antes de empezar a discutir o a debatir las tasas y demás, queremos hacer una solicitud de dejar esto abierto sobre la mesa para abrir un plazo de alegaciones, que creo que es una necesidad democrática básica. Bueno, en la Comisión del pasado martes, la verdad es que no nos causó asombro que no se hubiera abierto un plazo de alegaciones, y eso nos preocupa mucho, porque consideramos que es una actitud totalmente antidemocrática, el hecho de no abrir un plazo para alegaciones y que esto se vea con total naturalidad, es decir, es otro paso que se ha dado para impedir la labor de la oposición, y el hecho de que se tome con total naturalidad, pues, nos preocupa mucho, no nos asombra, asombrarnos no, porque esto es lo mismo que tuvimos hace unos meses por parte del Partido Nacionalista y el Partido Socialista, actuando como si el Ayuntamiento fuese un búnker propio, y utilizando la mayoría municipal para impedir la labor de la oposición.

¿Por qué decimos esto?, pues, como se ha dicho anteriormente, muchas mociones de la oposición no han podido ser discutidas públicamente, hay miles de ejemplos, actividades o actuaciones propuestas para promover la participación ciudadana también se han rechazado, hagamos, por ejemplo, algo para peatonalizar la Sabino Arana, o para hacer un plazo de consultas sobre algunos de los temas, pues no, todo se rechaza, todo se impide, a la hora de presentar mociones se debaten con tres meses de retraso, hay miles de ejemplos, y ahora tenemos este otro, la imposibilidad de presentar alegaciones, el último paso que acaban de dar ustedes. Nosotros, la verdad, es que queremos seguir trabajando para abrir las puertas de ese búnker que han montado ustedes, promoviendo la

participación ciudadana, haciendo actuaciones en este sentido, pero lo cierto es que, en estos últimos meses, se nos está complicando enormemente este trabajo. Entonces, yo digo, antes de poder debatir sobre las tasas, pediríamos que se deje esto sobre la mesa, y que se abra un plazo de alegaciones.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Plazo de alegaciones: bueno, primero, es potestativo, bien, pero no me voy basar en esto, ésta no es la justificación de no haber dado un plazo de alegaciones, en este caso, sino que, cuando se manda la documentación para la Comisión de Hacienda, solo creo que quedaba decirnos qué podíais aportar, porque estaba en un color aquellas cosas que se cambiaban, estaban en otro color aquellas cosas que se suprimían, en otro color las que se añadían, eran en todo caso, en los tres casos, cambios muy menores, entonces, bueno, pues igual, tenemos que hacer un siguiente ejercicio Idoia, de decirle a EH-Bildu qué es lo que nos puede enmendar, poner en otro color, en un cuarto color.

Dices que te preocupa mucho, que estamos impidiendo la posibilidad de..., nada más lejos, nada más lejos, ¿a mí sabes lo que me preocupa Aritz?, que con algo tan sencillo entregado con la convocatoria de la Comisión, porque estaba claramente señalado aquello que se cambiaba, claramente, no teníais que ir a leerlos todo, estaba señalado claramente, era mirar un rato lo que se cambiaba, lo que se suprimía, lo que se añadía. Me preocupa eso, sí, me preocupa que algo tan sencillo de leer, de valorar, pues, nos echéis en cara, y nos echéis la pelota de que es culpa nuestra porque no hemos dado un plazo de alegaciones. Desde el momento en que se envía la documentación, hasta la celebración de la Comisión, entendíamos y entendimos, que era un plazo suficiente por las razones que he dado antes.

Dices que nos hemos metido en un búnker, o que hemos edificado un búnker para impedir la labor de la oposición. Nada más lejos, nada más lejos. Entiendo que crees, y que sabes que es la democracia, y la razón de mayorías y minorías, entiendo que lo tenéis claro, es que a veces me parece que no lo tenéis claro, y que pretendéis que la minoría, bueno, digamos, permitidme la expresión, venza a la mayoría, y esto no es así.

Y vuelvo a repetir lo que he dicho antes con lo que ha dicho José Ignacio, si somos capaces, y vuelvo a meter aquí a las veintiuna y veintinueve que estamos aquí, a una labor previa, pues es muy fácil, es muy fácil Aritz, está en vuestras manos, pero aquí no impedimos para nada, y no puedo aceptar esas expresiones de que coartamos vuestra capacidad y vuestra labor de hacer oposición y de analizar el trabajo del Equipo de Gobierno, no lo acepto, porque no es verdad. Se han rechazado mociones, claro, porque las mayorías, en la democracia es así, es así, pensamos de manera diferente, somos diferentes, y eso es una obviedad y no lo tendría que estar diciendo, y por tanto, vamos a tener textos de mociones que son muy diferentes a las que podamos plantear, o pensar vosotros, o nosotros, o el Grupo que sea, pero esto es la democracia, pero para nada este Equipo de Gobierno está impidiendo que realicéis la labor que tenéis que realizar. Y de verdad, más mascado de lo que se han dado, en este caso, las Ordenanzas, las modificaciones de las Ordenanzas, es imposible más Aritz, es imposible más.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Bueno, hablas de democracia, y a mi parecer, has querido describir la democracia como la imposición de las mayorías sobre las minorías, porque has dicho: *“es democracia y las mayorías ganan, en este caso, ese debate sobre lo que las mayorías simplemente quieren”*. Yo creo que la democracia es algo más que eso, yo creo que en la democracia se construyen mayorías y minorías con debates

públicos en los que la ciudadanía pueda visualizar el debate, pueda informarse sobre las posiciones que tienen las mayorías, sobre las posiciones que tienen las minorías, y así poder elegir sus posiciones, y no, simplemente, una vez cada cuatro años votar, y tener que esperar otros cuatro años para poder votar, sin que en ese plazo se debata más de lo que a la mayoría, que haya ganado las elecciones, le interese.

Y respecto al plazo de alegaciones ficticio que te has inventado, nosotros entendemos que cuando se hace la convocatoria con el Orden del Día, no venía por ningún lado la posibilidad de hacer alegaciones, y otras veces se solía abrir un plazo de alegaciones en la misma Comisión, después de la explicación de Comisión, porque entendemos que cuando se modifica algo, primero suele darse la explicación en Comisión, y tras la explicación en Comisión, se abre el tiempo para hacer alegaciones, alegaciones que, desde los Grupos de la oposición creemos que han de realizarse de forma colectiva, aquellos que formamos la oposición, esto es, no es que el Concejal que vaya a ir a la Comisión haga sus alegaciones, sino que, necesita de un plazo, también, para poder elaborarlas junto con grupos de trabajo que podamos tener, o junto con la ciudadanía si vemos la necesidad de realizar ese trabajo, y en este caso, de un jueves a un martes, creo que no hay plazo para realizar todo ese trabajo; nosotros creemos que no era un plazo razonable para realizar ese trabajo, pero bueno, si desde el Equipo de Gobierno se entiende que ese plazo de cuatro días era suficiente, pues nos sorprende y lo criticamos, creemos que eso no es abrir un Plazo para Alegaciones.

Continúa su intervención en euskera:

...eta ikusita ez direla atzera botako, nahiko genuke ere eztabaidatu tasen inguruan, bere oinarrien inguruan. Izan ere, tasak aztertuta ikus dezakegu nola beste behin progresibitate printzipioan oinarritutako politika fiskalik ez den egiten. Guk behin eta berriro eskatu dugu, urratsak ematea bide horretan, hau da, gehien duenak gehiago ordain dezala eta gutxien dutenek gutxiago ordain dezaten, eta horretan ez da ematen aurrera pausorik. Etortzen dira lau ordenantza fiskal eta ez dago aldaketarik bide horretan. Bide honetan udalak ditugun zailtasunak ezagutzen ditugu, baina ezin dugu ahaztu zailtasun hauek ere, hau da, progresibitate aplikatzeko zailtasunek Bizkaian izen-abizenak dituztela, PNV eta PSOE. Zuek egindako normatiba foralak oztopatzen baikaitu progresibitate fiskala aplikatzeko udaletan edo progresibitate fiskala aplikatzea Foru Aldundian. Adibide desberdinak ditugu gure karentziak argitzeko eta, izan ere, bonifikazioak aipatzen direnean ez da inongo errenta kriteriorik erabiltzen, bonifikazio hauek egiteko. Gure ustez, bonifikazioak aplikatzea errenta kriterioak aplikatu gabe, familia ugarien kasuan edo gazteen kasuan edo adinekoen kasuan, uste dugu ez dela bidea progresibitate fiskala jorratzeko. Beraz, gure kontrakotasuna adierazi nahi diogu bai formetan eta bai mamiari gaur hona ekartzen ari zareten tasa ordenantzei.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Y visto que no se va a dejar sobre la mesa, pues, también querríamos debatir sobre las tasas, sobre sus bases, porque analizándolas, vemos como no hay ninguna política de progresividad fiscal. Nosotros reiteradamente hemos solicitado que se tenga en cuenta este criterio, que quienes tienen más, más paguen, y en este proyecto no se contempla este criterio, no ha habido ningún cambio, ninguna mejora en ese sentido. Conocemos las dificultades por las que pasa este Ayuntamiento, claro, quiero decir para aplicar la progresividad, pero esto se debe a unos conceptos que tienen nombres y apellidos, que son el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, que son quienes impiden la aplicación de la progresividad fiscal en los Ayuntamientos y, también, en la Diputación. Hay muchos

ejemplos que clarifican nuestras creencias, por ejemplo, cuando el PSOE habla de bonificaciones, no se establece ningún criterio de renta para establecer las bonificaciones, y nosotros pensamos que aplicar las bonificaciones sin tener en cuenta criterios de renta, en el caso de familias numerosas, o de jóvenes, o de personas mayores, pensamos que no es la forma de desarrollar la progresividad fiscal, por ello, queremos manifestar nuestra oposición tanto al contenido como a la forma de estas ordenanzas.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No voy a entrar en más debate, pero mostrarnos el camino en aquellos lugares donde gobernáis, en cuanto a mayorías y minorías, me refiero.

Y segundo, progresividad fiscal: creo que fue en la anterior legislatura, ya no sé si es así, se encargó un estudio sobre este tema de progresividad fiscal, un estudio hecho por un catedrático de la UPV, donde dejaba claro quién era el competente para trabajar los impuestos y las normas fiscales para poder introducir la progresividad fiscal, yo estoy de acuerdo con eso, este Equipo de Gobierno estamos de acuerdo con eso, pero el competente para eso, y el foro donde hay que reclamar eso, es otro, y nosotros, con ese estudio hemos estado varias veces en la Diputación Foral de Bizkaia en este caso, para que se tuviera en cuenta, se analizara y trabajaran en el camino de poder utilizar, y de poder poner en marcha la progresividad fiscal. Ahí es hasta donde hemos podido llegar en base a las competencias de las Administraciones Locales, eso ya lo hemos hecho, y lo hicimos en la legislatura pasada.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Es que cuando hablamos de la Diputación parece que, no sé, que gobierne otro partido, que no sea el Partido Nacionalista Vasco. Y es que, en todos los Ayuntamientos estáis con esa voluntad de aplicar la progresividad fiscal, tenéis todos la voluntad, pero cuando llega el marco donde hay que aplicarla, no se aplica.

Y segundo: se nos dice que desde este Ayuntamiento habéis estado con la Diputación Foral, pero no tenemos noticias sobre la respuesta, sobre el acta de reunión, otra vez negociaciones, como antes mencionaba Juan Carlos, a puertas cerradas sin que la ciudadanía pueda conocer qué es lo que se está negociando en nombre de la ciudadanía, precisamente. Entonces, cuando se vaya a negociar en nombre de los leioaztarras a la Diputación, al menos, luego una explicación habrá que darle a los leioaztarras.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.

Tráenos los estudios sobre progresividad fiscal en Gipuzkoa cuando habéis gobernado. Y sin más, vamos a pasar a votar.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos, tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, y habiéndose registrado seis abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa acordó:

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio del Conservatorio Municipal de música:

2017/2018 Ikasturtea				Curso 2017/2018			
2017/2018 ikasturtea	Tasak Leioatarrek	Tasak Kanpotarrek	Matrikula Guztiek	Curso 2017/2018	Tasas vecinos de Leioa	Tasas No vecinos	Matrícula Todos
UDAL MUSIKA ESKOLA – II.MAILA				ESCUELA DE MÚSICA – NIVEL II			
Musikoterapia	336,80	-	50,04	Musikoterapia	336,80	-	50,04
Musikoterapia instrumentoarekin	544,50	-	50,04	Musikoterapia con instrumento	544,50	-	50,04
Hastapena	252,60	378,90	50,04	Iniciación	252,60	378,90	50,04
1.-2. moduluak	589,40	884,10	100,08	Módulos 1º - 2º	589,40	884,10	100,08
1.-4. Moduluak (kanto korala espezialitatea)	378,35	563,10	74,33	Módulos 1º - 4º (especialidad canto coral)	378,35	563,10	74,33
3.-4- sendartua	944,80	1.417,10	123,88	Reforzado 3º - 4º	944,80	1.417,10	123,88
3.-4. moduluak	597,40	896,10	99,10	Módulos 3º - 4º	597,40	896,10	99,10
5.-6. moduluak	472,40	708,60	74,33	Módulos 5º - 6º	472,40	708,60	74,33
MUSIKA ESKOLA – III.MAILA				ESCUELA DE MÚSICA – NIVEL III			
1. modulutik 6.era	472,40	708,60	74,33	Módulos 1º al 6º	472,40	708,60	74,33
Instrumento bakarrik (Polifonikoak)	222,30	333,45	25,01	Solo instrumento (Polifónicos)	222,30	333,45	25,01
MUSIKA ESKOLA – III.– IV MAILA				ESCUELA DE MÚSICA – NIVEL III.– IV			
Instrumental taldeak eta koralak		60		Agrupaciones instrumentales/corales		60	
LOGSE KONTSERBATORIOA				CONSERVATORIO LOE			

1.-2. Ikasturtea (Piano, Akord/Kitarra, Txistu)	1.469,90	1.469,90	173,43	1º - 2º curso (Piano, Acordeón/Guitarra, Txistu)	1.469,90	1.469,90	173,43
1.-2. Ikasturtea (Sinfonikoak)	1.579,80	1.579,80	198,20	1º - 2º curso (Sinfónicos)	1.579,80	1.579,80	198,20
1.-2. ikasturtea (Canto solista)	1.853,40	1.853,40	210,59	1º - 2º curso (Canto solista)	1.853,40	1.853,40	210,59
3.-4. ikasturtea (Piano)	1.725,60	1.725,60	198,20	3º - 4º curso (Piano)	1.725,60	1.725,60	198,20
3.-4. ikasturtea (Akordeoi, Kitarra)	1.581,80	1.581,80	198,20	3º - 4º curso (Acordeón, Guitarra)	1.581,80	1.581,80	198,20
3.-4. ikasturtea (Sinfonikoak)	1.853,40	1.853,40	210,59	3º - 4º curso (Sinfónicos)	1.853,40	1.853,40	210,59
3.-4. ikasturtea (Canto solista)	1.853,40	1.853,40	210,59	3º - 4º curso (Canto solista)	1.853,40	1.853,40	210,59
5.-6. ikasturtea (Sinfonikoak, Piano)	2.157,00	2.157,00	272,53	5º - 6º curso (Sinfónicos, Piano)	2.157,00	2.157,00	272,53
5.-6. ikasturtea (Canto solista)	2.412,60	2.412,60	272,53	5º - 6º curso (Canto solista)	2.412,60	2.412,60	272,53
5.-6. ikasturtea (Akordeoi, Kitarra, Txistu)	2.013,20	2.013,20	272,53	5º - 6º curso (Acordeón, Guitarra, Txistu)	2.013,20	2.013,20	272,53
Instrumentu osagarria	255,60	255,60	28,49	Instrumento complementario	255,60	255,60	28,49
Instrumentua	511,20	511,20	56,98	Instrumento	511,20	511,20	56,98
Taldeko ikasgaiak	287,61	287,61	56,98	Asignaturas colectivas	287,61	287,61	56,98

BESTE TASAK

Profesional Mailarako Sarbide froga	30€
"Cesar Uceda"ko lehiaketarako izen ematea	20€
Instrumentu alokairua	25 €/mes

OTRAS TASAS

Prueba de Acceso a Grado Profesional	30€
Inscripción concurso "Cesar Uceda"	20€
Alquiler de instrumento	25 €/mes

TASEN ORDAINKETA

1. KONTSERBATORIOA (LOE) eta Musika Eskolako Ikastaro indartua.

- Tasak: 10 hileko.
- Epea: lehenengoa matrikula egitean (Uztailean 1 eta 10ean barne) eta azkena ekainean

2. MODULUAK

- Tasak: 4 ordainketa
- Epea: tasa guztien %10, matrikula egitean (Uztailean 1 eta 10ean barne); gainontzekoa urrian, urtarrilean eta apirilean.
- Instrumental taldeaketa koralak 2 ordainketetan egingo dira (URRIA - OTSAILA). Eskola materiala eta aseguroa tasetan barne daude.

Musika Eskolan matrikula eginez gero, ekainera arteko irakaskuntza kuota guztiak ordaindu beharko dira derrigor, berdin hilekoak zein hiruhilekoak, NAHIZ ETA IKASKETAK IKASTURTEAN ZEHAR BERTAN BEHERA UTZI.

MATRIKULA

Ondorengoei dagokien zenbatekoa zuek adierazitako kontuan zordunduko dira zehaztutako datan (Uztailean 10 eta 15ean barne).

- Matrikulatzen den ikasketari dagokion matrikularen zenbatekoa.
- Eskola-materiala (fotokopiak) (25,73 €).
- Tasek %10, ikasketaren arabera.

OHARRAK

Familia Ugariak matrikula erdia ordainduko dute; horretarako, Familia Ugariarenaren liburuaren fotokopia eguneratua ekarri behar dute.

MATRIKULAK EZ DU BALIORIK IZANGO,

PAGO DE TASAS

1. CONSERVATORIO (LOE) y Cursos reforzados de la Escuela de Música.

- Tasas:..10 Mensualidades
- Plazo: la primera al formalizar la matrícula (del 1 al 10 de Julio) y la última en junio.

2. MÓDULOS

- Tasas: 4 pagos
- Plazo: el 10% del total de tasas al formalizar la matrícula (del 1 al 10 de Julio); el resto en octubre, enero y abril.
- Las agrupaciones instrumentales / corales, se abonarán en 2 pagos (OCTUBRE-FEBRERO). Está incluido en las tasas el material y el seguro escolar.

La formalización de la matrícula en este Centro entraña la obligación de abonar, hasta el mes de Junio, la totalidad de las cuotas por enseñanza, sean mensuales o trimestrales, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE ABANDONEN LOS ESTUDIOS A LO LARGO DEL CURSO.

MATRICULA

El importe correspondiente a los siguientes conceptos se cargará en la fecha señalada (10 al 15 de Julio) en la cuenta facilitada por ustedes.

- El importe de la matrícula correspondiente al curso en que se matricula.
- Material escolar (25,73 €).
- 10% de las tasas, según el curso.

OBSERVACIONES

Las Familias Numerosas abonarán la mitad del importe de matrícula; deberán presentar fotocopia actualizada del libro de Familia Numerosa.

LA MATRÍCULA NO SERÁ EFECTIVA

**BANKETXEAK IGORPENDUTAKO ORDAINAGIRIA
ITZULIZ GERO.**

ESKOLA ASEGURUA: Urrian kobratuko
da (3 €).

**EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA LA
DEVOLUCIÓN DEL RECIBO GIRADO.**

SEGURO ESCOLAR: Se cobrará en
el recibo de octubre (3 €)

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del contenido de la modificación por el plazo de 30 días, previo anuncio en el BOB y en un diario de los de mayor difusión en el Territorio Histórico, plazo durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Leioa.

TERCERO: En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse entonces a la publicación de la elevación a definitivo del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en caso de que si existiesen aquellas, a su resolución y en su caso aprobación definitiva y publicación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Norma Foral 9/2005.

CUARTO: Publicación del texto íntegro de las modificaciones en el BOB y en el portal de transparencia municipal.

4º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL EUSKALTEGI MUNICIPAL:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 29, adoptado en la Comisión Informativa Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente,

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos, tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, y habiéndose registrado seis abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y de los dos del Grupo Popular de Leioa acordó:

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio en Euskaltegi Municipal,

Mastitxu Udal Euskaltegiko
2017-2018 ikasturteko tasak
TASAS CURSO 2017-2018 EUSKALTEGI MUNICIPAL
(1,10€ hora/C2=1,84€/BOGA=1,94€)

2017-2018 (1,10€ la hora)		2017-2018 adelanto 15%subvención	
Modulos	Precio	Modulos	Precio
Módulo de 5 horas 25 horas semanales 430 horas	473,00€	Módulo de 5 horas 25 horas semanales 430 horas	473,00€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	413,00,€	A Todo junto (al formalizar)	342,05,€
B Tres plazos		B Tres plazos	
Al formalizar	213,000€	Al formalizar	142,05€
En noviembre	100,00€	En noviembre	100,00€
En diciembre	100,00€	En diciembre	100,00€
Módulo de 2 horas 10 horas semanales 332 horas	365,20€	Módulo de 2 horas 10 horas semanales 332 horas	365,20€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	305,20,€	A Todo junto (al formalizar)	252,42,€
B Tres plazos		B Tres plazos	
Al formalizar	105,20€	Al formalizar	52,42€
En noviembre	100,00€	En noviembre	100,00€
En diciembre	100,00€	En diciembre	100,00€
Módulo de 2 horas 8 horas semanales 266 horas	292,60€	Módulo de 2 horas 8 horas semanales 266 horas	292,60€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	232,60€	A Todo junto (al formalizar)	188,80€
B Tres plazos		B Tres plazos	
Al formalizar	92,60€	Al formalizar	48,80€
En noviembre	70€	En noviembre	70,00€
En diciembre	70€	En diciembre	70,00€
Módulo de 2'30 horas 7'30 horas semanales 250 horas	275,00€	Módulo de 2'30 horas 7'30 horas semanales 250 horas	275,00€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	215,00€	A Todo junto (al formalizar)	173,75€
B Tres plazos		B Tres plazos	
Al formalizar	75,00€	Al formalizar	33,75€
En noviembre	70,00€	En noviembre	70,00€

En diciembre	70,00€	En diciembre	70,00€
Módulo de 2'30 horas 5 horas semanales 168 horas	184,80€	Módulo de 2'30 horas 5 horas semanales 168 horas	184,80€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	124,80€	A Todo junto (al formalizar)	97,08€
B Dos plazos		B Dos plazos	
Al formalizar	64,80€	Al formalizar	37,08€
En noviembre	60€	En noviembre	60,00€
Módulo de 2 horas 4 horas semanales 132 horas(gura)	145,20	Módulo de 2 horas 4 horas semanales 132 horas	145,20€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	85,20€	A Todo junto (al formalizar)	63,42€
Módulo de 2 horas 4 horas semanales 134 horas (mer)	147,40	Módulo de 2 horas 4 horas semanales 134 horas	147,40€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	87,40€	A Todo junto (al formalizar)	65,29,€
Módulo de 2 horas 30 horas semanales 180 horas (165+15 en tutorías) (1,84,00 la hora) C2	331,20€	Módulo de 2 horas 30 horas semanales 180 horas (165+15 en tutorías) (1,84,00 la hora) C2	331,20€
Prematrícula	60,00€	Prematrícula	60,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	271,20€	A Todo junto (al formalizar)	221,52€
B Tres plazos:		B Tres plazos:	
Al formalizar	91,20€	Al formalizar	41,52€
Noviembre	90€	Noviembre	90,00€
Diciembre	90€	Diciembre	90,00€
BOGA 190 horas (1,944 hora)	369,41	BOGA 190 horas	369,41€
Prematrícula	00,00€	Prematrícula	00,00€
Resto:		Resto:	
A Todo junto (al formalizar)	369,41,€	A Todo junto (al formalizar)	314,00€
B Tres plazos		B Tres plazos	
Al formalizar	169,41€	Al formalizar	114,00€
En noviembre	100,00€	En noviembre	100,00€
En diciembre	100,00€	En diciembre	100,00€

Cursos oficiales impartidos fuera del euskaltegi 1,50€ la hora

OTRAS TASAS

RGI: Los alumnos perceptores de esta ayuda abonarán el 10% del total de la matrícula presentando la documentación que acredita que son perceptores de la misma en el momento de la matriculación.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del contenido de la modificación por el plazo de 30 días, previo anuncio en el BOB y en un diario de los de mayor difusión en el Territorio Histórico, plazo durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Leioa.

TERCERO: En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse entonces a la publicación de la elevación a definitivo del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en caso de que si existiesen aquellas, a su resolución y en su caso aprobación definitiva y publicación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Norma Foral 9/2005.

CUARTO: Publicación del texto íntegro de las modificaciones en el BOB y en el portal de transparencia municipal.

5º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 30, adoptado en la Comisión Informativa Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Aritz, cada vez que sale el tema de la progresividad nos miras como al diablo que está mirando ahí, *“estos que se dicen, no sé qué, que luego no hacen”*, y al final, como he dicho muchas veces, me gustaría disponer de experiencias de otros municipios donde se ha trabajado, a todos los niveles, a nivel de esfuerzos, de técnicos, a nivel de todo, disponer de todos los elementos, porque si no al final lo dejamos en un titular, y los titulares, duran lo que duran, los titulares de abogar por la progresividad fiscal, el Partido Socialista que se dice no sé qué, pero que luego no hace lo que dice, en fin, que parece que tiene un discurso poco coherente, y bueno, demos los pasos... Me parece bien, demos los pasos, y además, nunca nos hemos negado, demos los pasos, vamos a ver experiencias, pero vamos a analizar todos los aspectos, no solamente el titular, es decir, que quien más tiene más pague, vale, lo que pasa es que al final, ¿sabes que nos puede pasar?, nos puede pasar que hay veces que nos pasamos de frenada.

El año pasado, recuerdo, que cuando estábamos analizando las bonificaciones de esta Ordenanza, había unas bonificaciones para mayores de 65 y para menores de 26, y llegasteis a plantear la progresividad fiscal para los mayores de 65 y para menores de 26, y eso está en el diario de sesiones, en las actas. Y me acuerdo, porque como habéis sacado el tema del pasado, que parece que nos gusta, pues bien me acuerdo que dije, vamos a ver, aceptando en términos generales, a los mayores de 65 que tienen que estar tirando de muchas familias con su pensión, cómo podéis plantear la progresividad, que tengamos que andar mirándole la pensión, no para ver, si en vez del 50, es el 40 o el 60 de bonificación, y dijimos, bueno.... y los menores de 26, ya es la pera, porque acabas de entrar, accedes al mercado de trabajo, y ya te están mirando: *“no a ver, a ver, su nómina, vamos a ver. Uy!, no, no usted no tiene derecho a esto”*. Y dijimos, que por lo menos, a los mayores de 65 que sabemos la carga que están soportando, y a los menores de 26, vamos a dejarlos un poco tranquilos, y con la bonificación tal cual está planteada me parece suficiente.

Entonces, la progresividad está muy bien, pero no llevada hasta los últimos extremos, que es que hay veces que nos pasamos de fundamentalistas en estas cosas. A mí, por ejemplo, me sorprendió que se planteara ampliar la progresividad incluso en colectivos donde, realmente, todos teníamos que tener presente que eran unos colectivos, los mayores de 65 y los menores de 26, a los mayores vamos a dejarles que bastante tienen que cargar con el peso de las familias en la crisis, y los menores de 26 vamos a dejar que se estabilicen en el mercado de trabajo, que adquieran una experiencia en la formación, y a partir de entonces les miramos la nómina, sí, les miramos la nómina, pero vamos a dejarles, vamos a darles un tiempo, no apliquemos la progresividad fiscal desde los 18 años y hasta los 90.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Bueno, nosotros también queremos mostrar nuestro malestar por no haber dispuesto de tiempo, como así ha sucedido en otras ocasiones, para poder hacer enmiendas, y para poder hablar con lo que creemos que son algunos clubes implicados, por ejemplo, en la normativa de deportes, que desaparecen. Hay unos cambios, que, bueno, los cambios que según rezan en el acta de la presidenta de la Comisión, manifestó lo siguiente, señaló que, como se había enviado las propuestas de la modificación con el Orden del Día de la Comisión y como las propuestas son de trámites, entendía que el plazo otorgado había sido suficiente, cuando otros años, no lo había sido. Nosotros entendemos que sacar tres clubes del polideportivo, del sistema de pagos del polideportivo y demás, no es un algo de trámite, y deberíamos poder tener tiempo para podernos reunir con ellos, para poder hablar con ellos, saber lo que piensan ellos, o los usuarios, que es lo que piensan de eso.

Entonces, esa posibilidad de hacerlo no se nos ha dado en ningún momento, porque recibimos el día 11 el email de la convocatoria de la Comisión, el día 16 era la Comisión, como comprenderás jueves, viernes, lunes, martes, no da tiempo a reunirse con nadie ni hablar con nadie. Creo que tenemos otra Comisión para el día 30 y se podría haber dejado, perfectamente, para el día 30, o haberla hecho antes. ¡Hombre! se podría haber hecho antes del 16 y haber dado un tiempo, como va a haber dos Comisiones este mes, haberlas cuadrado para llegar al Pleno, y dejarnos trabajar, cosa que no se nos ha dejado.

Nosotros creemos que para los usuarios el quitar esos tres clubes, quitarlos del sistema de tarificación del polideportivo no es bueno para ellos. Y no es bueno para ellos, porque antes algunas de esas personas tenían bonificaciones y ahora esas bonificaciones desaparecen todas, no queda ni una bonificación de esas tres actividades, como son la *esku pilota*, y como son otras, que no me acuerdo ahora exactamente cual, gente que estaría bonificada porque cobraba la RGI,

porque no llega a unos tal, tenía el 50% de la primera actividad, cosa que cuando yo entré aquí, era el 100% de la primera actividad, hemos pasado al 50 y ahora se las hemos quitado ya. O sea, ya se ve que año tras año vamos recortando en bonificaciones, y queremos quitarnos cosas de encima para que lo hagan ellos, y ellos se busquen la vida con el club, si está a bien el club querer bonificarles o no, pero el Ayuntamiento no quiere saber nada de eso.

Pedimos, eso sí, que para otra vez, se nos dé tiempo o que incluso, esta vez, se quede encima de la mesa para el próximo Pleno, porque no creo que sea tan urgente aprobar esas, como reza, modificaciones de trámite y como son modificaciones de trámite, pues un mes más o un mes menos, no creo que sea importante.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Bueno, desde el PSOE se me ha dicho que es demasiado fácil darle ahora al PSOE por cuestiones que dice, o que en el imaginario son, y que luego no cumple.....pero es que realmente lo estáis dejando demasiado fácil en los últimos años, o sea, del no es no, a hacer Presidente a Mariano Rajoy, o sea, ponernos la crítica más complicada a los Grupos que no pertenecemos a ese partido.

Y hablando de experiencias de otros municipios, pues sí, si hay interés de trabajar, estamos comprometidos para traer, para debatir, y no solo de otros municipios, sino también, de ideas que podamos aportar, los y las leioaztarras, pero con compromisos, porque vemos que en otras áreas, o en áreas parecidas, se asume la voluntad de trabajar y que al final, con el tiempo, desaparece, y estoy hablando, por ejemplo, de las cláusulas sociales que son un buen ejemplo de haber aceptado trabajarlas y que luego se quedan en el cajón. Entonces, si vemos el compromiso de que se trabajen, pero con todos, no el Equipo de Gobierno para sí mismo simplemente, sino contando con todos, pues claro que traeremos.

Y respecto a las bonificaciones de colectivos, además, que de uno soy miembro por la edad que tengo, porque todavía no tengo 26 años, como miembro del colectivo afectado, digo que para mí, los jóvenes de menos de 26 años que cobran 100.000 € al año, que no serán demasiados, pues no me parece que tengan que tener una bonificación o la misma bonificación que quienes no cobran nada. También creo que hay fórmulas para otros colectivos como pueden ser los ancianos y ancianas que tienen cargas, Opodemos también buscar fórmulas, como pueden ser criterios de familia, para que a las bonificaciones también se les aplique criterios de renta, pero todo esto es trabajar, y trabajar con compromisos de que esto vaya a cambiar algo, y no en declaraciones que queden en nada, como bien ha dicho Juan Carlos.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, pues yo, sin querer abrir un debate, pero el tema que comentaba José Ignacio, que sí es verdad, puede llamar la atención este cambio en una Ordenanza, pero el objetivo es homogeneizar la situación de todos los clubes deportivos y que son en concreto: eskupilota, ajedrez, judo y taekwondo, la intención es esa. A partir de la aprobación definitiva de estas Ordenanzas, porque tenemos que pasarlas a exposición pública, la idea es hacer un acuerdo con estos clubes como tenemos, en su caso, con otros, entonces, no tiene ningún otro objetivo que éste. El resto ya lo hemos debatido así que yo creo que no hace falta reiterar nuevamente el debate.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Sí, yo entiendo que las intenciones eran las de homogeneizar y demás, pero el derecho nuestro es poder informarnos de eso, por las dos partes, entonces, creo que los plazos hay que darlos, vuelvo a repetir, cuando hay algo de esto, no es decir vamos a subir un 1%, eso bueno, igual en un momento dado se puede ver, pero aquí nosotros tenemos que hablar con usuarios, y tenemos que hablar con clubes, y no se nos ha dado esa posibilidad de hablar con ninguna de las partes, solo con la parte que ha presentado esa propuesta.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieto González.**

He explicado el porqué de ese período, en este caso, desde que habéis contado con la documentación, hasta la propia Comisión, si, cuatro días, bien, sí, sí, creemos que tiempo suficiente para poder estar con los clubes, tiempo suficiente. Sin más, pasamos a votar.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos, siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, y habiéndose registrado dos abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa acordó:

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales,

5. ARTIKULUA._Kuotaren hobariak

Abonatuén tasén gainean, honako hobari hauek aplikatuko dira:

C motako hobariak:

Hobari mota hauek bakarrik aplikatuko zaizkie, gutxienez, azken sei hilabeteotan udalerrian erroldatuta dauden abonatuéi.

- Familia ugaria: familia ugariko titulu eguneratua dutela egiaztatzen duten bazkideei kuotaren %20ko hobaria aplikatuko zaie.
- Guraso bakarreko familiak: guraso bakar batez eta seme-alaba bat edo gehiagoz osatutako familietako bazkideek %20ko hobaria izango dute kuotan. Aintzat hartuko dira alargunak, guraso bakarreko familiak, bananduak, egoera

ARTÍCULO 5._Bonificaciones en la cuota

Sobre las tasas de los abonados, se aplicarán las siguientes bonificaciones.

Bonificaciones Tipo C:

Este tipo de bonificaciones se aplicaran a aquellos/as abonados/as, que lleven al menos los seis últimos meses empadronados en el municipio.

- Familia numerosa Aquellas personas abonadas que acrediten estar en posesión del título de Familia Numerosa, debidamente actualizado, se les aplicará una bonificación del 20 % en la cuota.
- Familias monoparentales Aquellas personas abonadas que la familia esta compuesta por un solo progenitor y uno o varios hijos, se les aplicará una bonificación del 20 % en la cuota. Se considerarán, a los viudos/as, familias

hori egoki uste diren agirien bidez egiaztatuz gero.

Hobari hauek ez dute ahalbidetzen bestelako hobaririk ikastaro edo jardueretan.

Udalak une oro eska dezake, hobaria kalkulatzeko egoki den dokumentazioa.

Kuotaren hobariak ezin dira metagarriak izan. Bakarrik hobari mota bat jaso daiteke.

14. ARTIKULUA._ Ikastaro aurreinskripzioak

4 eta 6 urte bitarteko umeentzako egokitzapena (hiru hilabeteko ikastaroa)

Abonatuak	54,00
Abonatu gabeak	92,00

**TONIFIKAZIOA/ AEROBIC-A/ AQUA
FITNESS-A/ XUMBA**

3 egun astean

Abonatuak	21,50
Abonatu gabeak	31,30

2 egun astean

Abonatuak	14,20
Abonatu gabeak	23,50

TONIFIKAZIOA/ + Zikloa

3 egun astean

Abonatuak	25,40
Abonatu gabeak	35,40

2 egun astean

Abonatuak	18,30
Abonatu gabeak	29,80

Zikloa /combi-gym-a

3 egun astean

Abonatuak	25,40
Abonatu gabeak	35,40

2 egun astean

monoparentales, divorciados, separados, que acrediten tal situación con los documentos que se consideren necesarios.

Este tipo de bonificaciones no da derecho a ningún tipo de bonificación en los cursos o actividades.

En todo momento el Ayuntamiento podrá solicitar toda la documentación oportuna para el cálculo de la bonificación.

Las bonificaciones de las cuotas no podrán ser acumulativas. Pudiendose acoger a una sola de las bonificaciones.

ARTÍCULO 14._Preinscripciones cursillos.

Adaptación para niños de 4 a 6 años (cursillo de 3 meses)

Abonados	
No abonados	

**TONIFICACION// AEROBIC/ AQUA
FITNESS/ XUMBA**

3 días/semana

Abonados	
No abonados	

2 días/semana

Abonados	
No abonados	

TONIFICACION + Ciclo

3 días/semana

Abonados	
No abonados	

2 días/semana

Abonados	
No abonados	

Ciclo / COMBI-GYM

3 días/semana

Abonados	
No abonados	

2 días/semana

Abonatuak **18,30**
Abonatu gabeak **29,80**

Abonados
No abonados

**Gimnastika abdominal
hipopresiboa/GIMNASTIKA ARTIKULARRA**

**Gimnasia Abdominal hipopresiva /GIMNASIA
ARTICULAR**

Egun 1 astean

1 día/semana

Abonatuak **21,30**
Abonatu gabeak **35,20**

Abonados
No abonados

YOGA

YOGA

2 egun astean (1 eta erdi)
Abonatuak **32,10**
Abonatu gabeak **52,80**

2 días semana(1 y media)
Abon **32,10**
No abon **52,80**

YOGA

YOGA

Egun 1 astean (ordu bete)
Abonatuak **10,70**
Abonatu gabeak **17,60**

1 día semana (1 hora)
Abon **10,70**
No abon **17,60**

Sormenezko dantza

Danza creativa /XUMBA infantil

Egun 1 astean (ordu bete)

1 día a la semana (1 hora)

Abonatuak **7,00**
Abonatu gabeak **10,30**

Abonados
No abonados

2 egun astean (ordu bete)

2 días a la semana (1 hora)

Abonatuak **13,70**
Abonatu gabeak **20,60**

Abonados
No abonados

Asteburuko Jarduerak

Actividades de Fin de Semana

DANTZAK

BAILES

Abonatuak **6,85**
Abonatu gabeak **10,30**

Abonados
No abonados

ZIKLOA

CICLO

Abonatuak **9,15**

Abonados

Abonatu gabeak 15,00 No abonados

XUMBA

XUMBA

Abonatuak 7,10 Abonados

Abonatu gabeak 11,75 No abonados

UZTAILEKO JARDUERAK

ACTIVIDADES DE JULIO

Abonatuak:

- 1 Jarduera– 2 egun astean, 14,20
- 2 Jarduera – 3 egun astean, 21,50
- 3 Jarduera - 3 egun astean, Zikloa 25,40
- 4 Jarduera- 2 egun astean Pilates 42,70

Abonados:

- Actividad 1 – 2 días a la semana 14,20
- Actividad 2 – 3 días a la semana 21,50
- Actividad 3 - 3 días a la semana Ciclo 25,40
- Actividad 4 - 2 días a la semana Pilates 42,70

Abonatu gabeak:

- 1 Jarduera – 2 egun astean 23,50
- 2 Jarduera – astean 3 egun 31,30
- 3 Jarduera -3 egun astean Zikloa 35,40
- 4 Jarduera - 2 egun astean Pilates 70,40

No abonados:

- Actividad 1 – 2 días a la semana 23,50
- Actividad 2 – 3 días a la semana 31,30
- Actividad 3-3 días a la semana Ciclo 35,40
- Actividad 4 - 2 días a la semana Pilates 70,40

IGERIKETA IKASTARO TRINKOAK

CURSILLOS INTENSIVO DE NATACION

Umeentzako igeriketa ikastaroa:

Abonatuak: 38,45

Abonatu gabeak: 75,27

Cursillo de natación niños:

Abonados: 38,45

No abonados: 75,27

Helduentzako igeriketa ikastaroa:

Abonatuak: 24,00

Abonatu gabeak: 46,00

Cursillo de natación adultos:

Abonados: 24,00

No abonados: 46,00

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del contenido de la modificación por el plazo de 30 días, previo anuncio en el BOB y en un diario de los de mayor difusión en el Territorio Histórico, plazo durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Leioa.

TERCERO: En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse entonces a la publicación de la elevación a definitivo del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en caso de que si existiesen aquellas, a su

resolución y en su caso aprobación definitiva y publicación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Norma Foral 9/2005.

CUARTO: Publicación del texto integro de las modificaciones en el BOB y en el portal de transparencia municipal.

6º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ÁREA DE CULTURA Y JUVENTUD:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 31, adoptado en la Comisión Informativa Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos, siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, y habiéndose registrado dos abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa acordó:

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio del Area de Cultura y Deportes,

7. ARTIKULUA. LEIOAKO UDALAREN KULTURA ETA GAZTERIA ARLOAREN LOKALEN ALOKAIRUA **ARTICULO 7 ALQUILER DE LOCALES DEL ÁREA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA**

ZUHATZU TXOKOA (SAN BARTOLOME KULTURGUNEA) ETA (GAZTELUBIDEKO TXOKOA) **TXOKO ZUHATZU (SAN BARTOLOMÉ KULTURGUNEA) Y (TXOKO GAZTELUBIDE)**

Txoko bien erretserba, erabilera eta mantentze-lanak (argindarra, ura, garbiketa,...) egiteagatik **tasa**.

Lanegunetan, astelehentik ostegunera **57,00**

Ostiral, larunbat, igande eta jaiegunetan **112,00**

Tasa por las reservas e ambos txokos, uso y mantenimiento (luz, agua, limpieza,...).

Días laborables, de lunes a jueves **57,00**

Viernes, sábados, domingos y festivos **112,00**

Ordainketa:

Tasen ordainketa ondorengo arauen arabera egin behar da:

a) Instalazioen eskatzaileak dauka ordainketa egiteko betebeharra.

b) Ordainketa, erretserba baieztatu eta baimena emandakoan egin behar da. Alkatetza Dekretuaren bidez emango da baimena eta txokoa erabili baino 48 ordu lehenago egin behar da ordainketa.

Guztizko zenbatekoa BBK-ren kontu korronte honetan sartu behar da: 2095 0048 24 32 3901 3049, BBK, "San Bartolome Txokoa" edo "Gaztelubideko Txokoa", eta jarraian eskatzailearen izena.

Abono:

El abono de las tasas correspondiente se realizará conforme a las siguientes normas:

a) La obligación del pago recaerá en el/la solicitante de las instalaciones.

b) El abono deberá realizarse una vez confirmada la reserva y concedida la autorización, que se resolverá mediante Decreto de Alcaldía, y al menos 48 horas antes del uso efectivo del txoko.

Deberá ingresarse la cantidad total en la cuenta de la BBK nº: 2095 0048 24 32 3901 3049, indicándose lo siguiente: "Txoko San Bartolomé" o "Txoko Gaztelubide" y a continuación el nombre del/de la solicitante.

Inolaz ere ezin izango da eskudirua txokoetan utzi.

Bajo ningún concepto se dejará dinero en metálico en los txokos.

Ordaindutako tasak itzultzeko eskubidea duten erretserben balioabetzeak bakarrik justifikatutako arrazoiengatik onartuko dira eta Kultra Zuzendaritzak libreki baloratuko ditu. Nahitaezkoa izango da txokoaren erabilera eskatuta dagoen ekitaldiaren 8 egun aurretik eskatzea gutxienez.

Las anulaciones de reservas con derecho a devolución de las tasas satisfechas, únicamente serán admitidas por causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Dirección de Cultura y siempre que se efectúen con una antelación mínima de 8 días a la fecha de inicio del acto para el que se reserva el txoko.

ORDAINKETAK

Ekitaldiak udal erakunde honekin batera antolatzen direnean eta udalerrirako interes berezia dutela balioesten denean, gainerako antolatzaileek Udalari aplikatu dakiokkeen tasaren salbuespen berbera izango dute. Salbuespen hau aplikatzeko, aldez aurretik, alkatetza dekretuaren bidez eta arloaren zinegotzi arduradunaren proposamenez, udalerrirako interes berezi hori egiaztatu beharko da, eta ondoren Osoko Bilkura jakitun egingo da.

ABONOS

Cuando se trata de actos coorganizados con esta entidad municipal, y se aprecie el carácter de especial interés para el municipio de los mismos, el resto de entidades coorganizadores tendrán la misma exención de tasa aplicable al Ayuntamiento. Para aplicar esta exención, deberá acreditarse previamente mediante decreto de alcaldía, a propuesta de la concejal responsable del área, ese especial interés para el municipio, que se comunicara posteriormente al Pleno.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del contenido de la modificación por el plazo de 30 días, previo anuncio en el BOB y en un diario de los de mayor difusión en el Territorio Histórico, plazo durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Leioa.

TERCERO: En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo procederse entonces a la publicación de la elevación a definitivo del acuerdo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en caso de que si existiesen aquellas, a su resolución y en su caso aprobación definitiva y publicación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Norma Foral 9/2005.

CUARTO: Publicación del texto íntegro de las modificaciones en el BOB y en el portal de transparencia municipal.

7º.- INFORME DE INTERVENCIÓN RESUMEN DEL INFORME DE TESORERÍA ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO DE MEDIADAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, A SI COMO ESTADOS DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017:

Se dio cuenta al pleno de los informes de Intervención y Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

PLAZOS DE PAGO

En dichos informes, entre otras cuestiones, se señala que en el **PRIMER TRIMESTRE de 2017** de un total de **1544 Facturas**, por importe de 4.599.299,13€, 1.519 facturas se han pagado en plazo, por un importe de 4.552.773,77€, lo que hace un porcentaje del **98,98%**.

De las 25 facturas pagadas fuera de plazo (1,02% del importe), resaltar la siguiente circunstancia:

- 17 de esas facturas fueron recibidas fuera de plazo, es decir un 0,60% del total de la facturación del trimestre.

De los pagos liquidados a proveedores obrantes en Tesorería, se obtienen los siguientes datos:

	EPEAN	EPEZ KANPO	<i>Pago fuera de plazo</i>	Conformadas fuera de plazo
	En el Período	Fuera de Período		
Nº FACTURAS	1519	25	<i>17</i>	<i>8</i>
Importe	4.552.773,77€	46.525,36€	<i>27.396,81€</i>	<i>19.128,55€</i>
Porcentaje	98,98 %	1,02 %	<i>0,60 %</i>	<i>0,42 %</i>

El período medio de pago global consolidado (Ayuntamiento –12,35 Soinu Atadia* –24,42 y Euskararen Erakundea** –21,74) relativo al primer trimestre comunicado a la Diputación Foral de Bizkaia, en su condición de órgano que ejerce la tutela financiera, es de – 12,49 días.

Equivale a decir que desde que una factura entra en el registro habilitado a tal efecto por el Ayuntamiento de Leioa, hasta que la misma se paga, únicamente transcurren 17 días.

Recordemos que con la actual legislación hay 30 días desde que se registra hasta que se visa y otros 30 desde que se visa hasta que se paga.

En Leioa todo el proceso durante el **primer trimestre 2017** se ha llevado a término, como decimos, en **17 días** de los 60 posibles.

(*) *Soinu Atadia: 67 facturas pagadas por importe de 45.008,82 euros. El 100,00% pagado en plazo.*

(**) *Euskararen Erakundea: 54 facturas pagadas por importe de 22.170,79 euros. El 100,00% pagado en plazo.*

REQUERIMIENTO DE FACTURAS

En relación al **requerimiento de facturas** que lleven más de 30 días sin conformar en las áreas al que obliga la ley, informar que a 31/03/2017 no hay ninguna factura que tras el requerimiento de información cursado por la Intervención Municipal no haya obtenido respuesta.

De las **8 facturas** registradas en contabilidad que figuran pendientes de conformar en las áreas 3 servicios generales, 1 recursos humano, 1 urbanismo, 1 cultura, 1 deportes y 1 promoción económica y empleo:

- 4 han sido anuladas por no proceder su abono.
- 3 han sido ya abonadas.

- 1 está pendiente de conformación en le área a la espera de documentación reclamada al tercero para verificar correctamente el importe y conceptos facturados

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los datos acumulados del Ayuntamiento, a nivel de capítulos (corriente sin remanentes), a 31/03/2017, son los siguientes:

INGRESOS

CAPÍTULOS	PREVISION INICIAL	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS LÍQUIDOS
1.- Impuestos Directos	7.813.796,00	7.813.796,00	6.103.892,13
2.- Impuestos Indirectos	450.000,00	450.000,00	188.944,47
3.- Tasas y otros ingresos	4.114.842,73	4.114.842,73	1.291.485,94
4.- Transferencias corrientes	18.067.241,52	18.067.241,52	16.715.288,73
5.- Ingresos Patrimoniales	325.024,90	325.024,90	75.210,75
6.- Enajenación de inversiones	827.879,60	827.879,60	0,00
7.- Transferencias de Capital	2.414.793,47	2.414.793,47	73.515,14
8.- Activos Financieros	0,00	3.017.053,91	0,00
TOTAL	34.013.578,22	37.030.632,13	24.448.337,16

GASTOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1.- Gastos de Personal	10.233.579,34	10.233.579,34	1.849.595,46
2.- Bienes corrientes y servicios	16.585.480,15	16.585.480,15	3.670.530,76
3.- Gastos Financieros	5.000,00	5.000,00	468,99
4.- Transferencias Corrientes	3.555.500,89	3.555.500,89	500.702,78
5.- Crédito Global e imprevistos	85.000,00	85.000,00	0,00
6.- Inversiones Reales	3.449.017,84	3.449.017,84	29.740,98
7.- Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	0,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	34.013.578,22	34.013.578,22	6.051.038,97

Según se desprende del envío de información económico- presupuestaria a la Diputación Foral del Bizkaia el día 02 de Mayo del presente, el Ayuntamiento de Leioa cumple en el primer trimestre del año 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gastos legalmente establecidos.

El Ayuntamiento Pleno **quedó enterado** del informe de Intervención y resumen del informe de Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Medidas contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales.

8º.-.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2018.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 20, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Guk adierazi nahi dugu egun honekin ez daukagula arazorik eta alde gaudela horregatik, baina, era berean, kritika bat egin nahi diogu gaur hona ekartzen den egutegi osoari. Hau da, hemen bi egun arrotz onartzen dira eta uste dugu badela garaia Euskal Herrian egutegi propioaren aldeko kanpaina egiteko. Izan ere, lehena, Konstituzio eguna gure ustez euskal gizartearen kontrako egun bat da, hau da, euskal gizarteak onartu ez zuen konstituzio bat eta gainera euskal herritarron erabakitzeko eskubideari eta Kataluniako herriaren erabakitzeko eskubideari oztopo bat baino suposatzen ez dion konstituzio bat. Horregatik, guk uste dugu ez dagoela zer ospatzerik konstituzio horretan. Gainera, ezaguturik nola jaiotzen den konstituzio hori, hau da, aurreko erregimen frankistarekin inolako apurketarik eman gabe, hau da, erregimen frankistaren oinordeko izanik, bada, uste dugu oraindik larriagoa dela. Eta hori horrela izanik ez gaitu harritzen aste honetan ateratako notiziak, adibidez 2000. urtetik 2004. urtera, bada, Francisco Franco fundazioak diru-laguntza jasotzea gobernuaren partetik, ez digu harritzen...

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Nosotros queremos señalar que no tenemos ningún problema con esta festividad, con esta fecha, pero sí que queremos hacer una crítica al conjunto del calendario que se propone, porque se reconocen dos festividades ajenas, digamos, como es la Constitución Española, que es un día que va en contra de la propia voluntad del pueblo vasco dado que no aprobó la Constitución Española, que además, es una Constitución que niega el derecho de decisión del pueblo vasco y del pueblo catalán, por eso, nosotros consideramos que no hay nada que celebrar ese día, conociendo, sobre todo, como nació además, esta Constitución, sin darse ninguna ruptura con el régimen franquista anterior, y por lo tanto, estableciéndose como continuidad de ese régimen, y por ello, pensamos que es aún más grave. Pero bueno, no nos ha asombrado tampoco, una noticia que ha salido recientemente, según la cual, la Fundación Francisco Franco ha recibido durante diversos años, subvenciones por parte del Gobierno.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González.**
Aritz, perdona estamos en el calendario festivo.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**
¿Y de qué estoy hablando?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

Sí, pero no te estás circunscribiendo a eso, así que por favor, palabras gruesas creo que no hacen falta en este tema.

Continúa con su intervención en euskera **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Suposatzen dut egutegi honek PNVri ez diola molestatzen. Izan ere, PPrekin aurrekontuak onartu eta gero, *pues ya no molestan* gauza hauek eta orain dela hilabete batzuk PPK lepora botatzen zizuen berrogeita hamar ikurrina erosi izana uste dut berrogeita hamar ikurrina txiki geratuko zaizkizuela herriari egin diozuen iruzurra estaltzeko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Supongo que al PNV no le molesta, ya, este calendario después de haber aprobado los Presupuestos con el Partido Popular, mientras que hace unos meses, os echaban en cara que hubierais adquirido cincuenta ikurriñas...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

No me obligues a quitarte la palabra, Aritz.

Continúa con su intervención en euskera **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

PPri aurrekontuak onartzea, bai bai, normala ikusten dut ez gustatzea hau eztabaidatzea, baina gero esaten dugunean eztabaida koartatzen dugula ez harritu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, no sé, es que me parece normal que no le guste este debate, pero luego, cuando decimos que se coartan nuestras intervenciones, no se asombren cuando lo digamos.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Vamos a votar, las fiestas para el año próximo.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por unanimidad de los veintiún corporativos acordó:

PRIMERO.- Proponer para el año 2018, como fiesta local del municipio de Leioa, el día 31 de octubre, miércoles.

SEGUNDO.- Remitir la certificación del presente acuerdo plenario a la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco.

9º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ESNATU LEIOA, RELATIVA A LAS DISPOSICIONES 27 Y 35 DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL 2017:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 21, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, el 16 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Las disposiciones 27 y 35 de los Presupuestos del Estado Español para el año 2017 son un claro obstáculo a la gestión directa de servicios municipales. La gestión directa de servicios municipales está demostrado que es más transparente, barata e igualitaria, que gestionar indirectamente estos servicios, además de esto, el gestionar directamente los servicios redundaría en una mejor atención recibida por los ciudadanos, y en la calidad de empleo que tienen los trabajadores.

Supuestos casos de corrupción en el Estado Español que salpican al Partido Popular, y que en estos momentos están siendo investigados por la justicia española, en gran medida vienen propiciados por la contratación exagerada de obras y servicios, casos que han llevado a muchos miembros del Partido Popular, directamente a prisión. Estos casos se podrían haber evitado en buena medida habiéndose hecho una contratación pública frente a una contratación privada.

La Disposición 27 de los Presupuestos del Estado dice: *“limita la incorporación de personal laboral al sector público”*, por sí sola ya es una declaración de intenciones, una declaración que atenta contra toda la libertad de los estamentos municipales, y que recorta, aún más, la libertad de algunos municipios para poder trabajar de la forma en la que los ciudadanos han elegido en las urnas. No solamente recorta competencias locales, sino que la Disposición, además, recorta el derecho de subrogación que actualmente se reconoce a los trabajadores, esta disposición prohíbe que trabajadores que están en empresas trabajando para los Ayuntamientos, pasen a formar parte de las plantillas municipales, una vez que se hayan extinguido los contratos que dicha empresa tenía con los Ayuntamientos, y si el municipio decide adoptar una intervención del servicio.

Esta disposición unida a la anterior tasa de reposición de la *ley Montoro* hace imposible las subrogaciones de los contratos. Con todo esto, lo que el Gobierno Español quiere conseguir es que sean los propios trabajadores los que se opongán directamente a una remunicipalización de los servicios por miedo a las consecuencias, aunque el trabajo para la Administración directamente es una mejora dentro de sus condiciones laborales. Las empresas privadas tienen que cumplir unos objetivos económicos, cosa que el servicio directo municipal no tiene por qué cumplir.

Con esta disposición queda claro cuál es la preferencia de los que mandan en el Estado Español y cuáles son las perspectivas a corto y a largo plazo. Debemos empezar a ver los Servicios Públicos como una utilidad para la ciudadanía, no como una forma de ganancia fácil para las empresas de algunos. Una vez más se demuestra que este Gobierno del Partido Popular prefiere tener trabajadores precarios antes que trabajadores con estabilidad, pensando única y exclusivamente en los empresarios que prestan los servicios.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Por empezar por la última argumentación que se ha dado desde Esnatu, decir que gracias al proyecto de Ley de Presupuestos impulsado por el Partido Popular se va a proceder a la conversión de 250.000 funcionarios interinos a fijos en un plazo de 3 años, de tal forma que la interinidad en el puesto de trabajo bajará del 25 al 8%. Eso sumado a una convocatoria de oferta de empleo público de más de 67.000 plazas de reposición, da idea de la apuesta de este proyecto de ley por el empleo público y por la generación de riqueza en general.

En todo caso, tampoco creemos que éste sea el foro para debatir este tipo de cuestiones; estamos hablando de unas disposiciones adicionales de un proyecto de ley de Presupuestos del Gobierno de España, que precisamente hoy, en la sede de la Comisión pertinente presupuestaria del Congreso han tenido su trámite, y las propuestas de Unidos Podemos en este sentido han salido rechazadas gracias a la mayoría de Partido Popular, Ciudadanos, Partido Nacionalista Vasco y Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, ese es el sitio, esa es la institución donde tienen debatirse, y donde debe tratarse, concretamente, esos temas, que evidentemente, es absolutamente lícito si Esnatu o Unidos Podemos, en el ámbito del Congreso, estima que no comparte, pero, es evidente que traerlo al debate municipal, a todos los Ayuntamientos, es querer extender un debate más allá de su ámbito natural.

En todo caso, estas disposiciones adicionales lo que buscan es preservar los principios constitucionales de acceso al empleo público en condiciones de igualdad. Y por supuesto, que desde el Partido Popular en Leioa, desde nuestro Grupo Municipal, defendemos no solo estas disposiciones adicionales, sino el conjunto del proyecto de ley de Presupuestos. Y por lo tanto, es evidente que nuestro Grupo va a votar en contra de esta moción, porque entendemos que son unos Presupuestos, un proyecto de ley, en su conjunto, muy beneficioso para el país, y que vamos en la buena dirección, como así lo van diciendo todos los indicadores económicos y sociales, por tanto, este es un punto importante de ese buen camino, creo, en el que se va a nivel de España, y por lo tanto, es positivo que siga su recorrido en el Congreso.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Sí, para justificar, nuestro voto va a ser favorable a la moción que plantea Esnatu. Afortunadamente, mira.... esta vez hemos salido del búnker, espero que lo agradezcáis.... hemos salido del búnker y podemos debatir en el Pleno.

Y, en primer lugar quiero poner en valor que estos debates, mal que le pesen a algunos, se pueden desarrollar porque tenemos una Constitución que lo permite, y quiero valorizar la Constitución Española, porque hace posible que estemos aquí, hablando y debatiendo, con respeto, con consideración hacia el otro porque hay una Constitución Española que lo permite; una Constitución Española que nos da la oportunidad de poder desarrollarnos a todos los niveles, que tiene que mejorarse, de acuerdo, pero nos permite desarrollarnos a todos los niveles.

Y respecto al tema de fondo, no puedo compartir, Xabier, la opinión que tienes.... no, miento, sí puedo compartir, sería sino contradictorio con lo que he dicho antes, creo que no es el foro adecuado, pero ya que el debate está abierto, no vamos a eludirlo, pienso que decirle al Congreso, cuando el Diputado de Nueva Canarias vote a favor de los Presupuestos, tristemente para nosotros, porque, en fin, no lo queríamos así, pero bueno, y en cuanto vote a favor del Presupuesto, lógicamente, nos encontraremos con una situación verdaderamente muy negativa, una situación económica que no se ve, que no la vemos todos, la recuperación económica no la vemos todos.

Has comentado los indicadores, te falta uno, la pobreza infantil, ese creo que no lo has tenido en cuenta, aumenta y mucho, además, la pobreza infantil en España, aumenta y mucho, no lo digo yo que no soy experto, lo dicen los datos, por tanto, intentaremos marcar pecho lo menos posible, porque mientras que la pobreza infantil siga así tenemos un verdadero problema, lo que está claro es que ese supuesto crecimiento no lo ven las familias y no lo ven los hogares, entonces, no podemos estar de acuerdo con unos Presupuestos verdaderamente regresivos, y que como, al final, por mor del debate, son Presupuestos que se van a aprobar hasta el '18, nos vamos a cargar la legislatura y no vamos a tener posibilidad de cambiarlos, quizás también, porque otros tampoco nos han ayudado en el pasado.

Y respecto a las Disposiciones Adicionales, tiene razón José Ignacio, evidentemente, tiene razón en cuanto a que supone un perjuicio para los trabajadores, básicamente, no se trata de eludir los derechos de toda persona de acceder al funcionariado por razones de mérito, de capacidad, etc., etc., aquí no estamos hablando de eso, eso no va a cambiar, lo que estamos hablando, es de que si un Ayuntamiento decide municipalizar un servicio, no puede dejar a los trabajadores tirados, esos trabajadores no van a pasar a ser funcionarios de carrera, vamos, salvo que cambie la ley y así lo determine, pasarán a tener un régimen especial, contratos temporales, contrato indefinido no fijo, etc., etc., el contrato que fuera, pero evidentemente, no vamos a saltarnos los requisitos que marca la ley para acceder a la función pública, pero sí que, colocamos a los trabajadores en una posición muy complicada. Otra cosa sería que el Ayuntamiento decida no dar el servicio, porque dice *ese servicio no lo vamos a dar*, y evidentemente, no vas a contratar trabajadores para no realizar ningún servicio, pero, si tú persigues municipalizar el servicio, lo lógico es que te asegures esos trabajadores, es lo lógico, luego habrá que ver como acomodamos toda esa masa de trabajadores dentro del propio Plan de Empleo, eso ya sería otra cuestión.

Y además, hay otra cosa que, también me sorprende en la Disposición 35, que dice: *“no le van a dar ustedes el carácter de discontinuo no fijo aunque sea un Juez”*, aquí hemos tenido alguna experiencia en el pasado, donde se dio, se determinó en este Ayuntamiento, el reconocer el carácter de indefinido no fijo, porque realmente al final, entendíamos que irnos a un procedimiento judicial, donde parecía claro que por la concatenación de contratos estábamos ante una situación irregular, obligar al trabajador a acudir a los tribunales a pedir el amparo judicial para llegar a la misma situación que, probablemente, nos vamos a encontrar, es decir, que ese trabajador consiga acreditar la concatenación de contratos y una relación en fraude, va a poder obtener el amparo que necesita, o que merece, que es el que se reconozca el carácter indefinido no fijo, pues, si le vamos a obligar a acudir a los tribunales, a solicitar un letrado, a tener que mendigarle a un juez algo a lo que creemos que tiene, o tendría, derecho, pues hombre.... Aquí no dice que no se podrán convertir, aquí lo que dice es que tendrá que ir a un juez que lo diga, o no.

Hasta ahora lo hacía la Administración, yo no sé si la Administración lo hacía porque quería, porque no tenía otra cosa que hacer, o porque tenía unos técnicos que no sabían muy bien por dónde les daba el aire, y como yo he pensado que no es así, sino todo lo contrario, cuando a una persona se le reconoce el carácter de indefinido no fijo es porque entiendo que se lo merece, por tanto no creo que los técnicos municipales vayan en contra de la ley, pues obligarle a mendigar justicia para obtener ese resultado me parece lamentable, yo creo que ahí, y lo siento mucho por mis compañeros de Gobierno, porque les han metido un gol como un piano en la aprobación de los Presupuestos, porque al final, la autonomía municipal va a quedar muy coartada, y probablemente lo vayamos a ver a medio y largo plazo.

Entonces, yo creo que ahí tenemos que ser muy sensibles con esa situación, porque al final, estas cosas que hasta ahora se estaban haciendo con normalidad y que a todo el mundo nos

parecía bien, ahora no vamos a poder hacerlo, porque alguien dice que hasta aquí llegas, y que si quieres un derecho te lo vas a tener que ganar, si se dan las condiciones de que se obligue a un trabajador a ir a un tribunal a pedir el amparo cuando las condiciones objetivas son claras y cuando a nivel municipal ese derecho se le viene reconociendo, me parece injusto, sinceramente, muy injusto, y por tanto, no podemos estar de acuerdo con el planteamiento que realiza el Partido Popular en este caso, y nuestro voto es favorable a la moción que ha presentado el Grupo Municipal de Esnatu Leioa.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lo primero agradecer a Juan Carlos que en este caso hayáis salido del búnker, pero también os queríamos pedir que ahora dejaseis la puerta abierta. Respecto a la Constitución, hablas de que la Constitución permite que estemos debatiendo aquí, bueno, pues, nosotros hacemos apuesta por otra Constitución, una Constitución futura, la de la República Vasca, y no os preocupéis que esta opción de debatir en los Ayuntamientos también existirá en esa República Vasca, y seguramente con mayores competencias para los Municipios.

Continúa su intervención en euskera:

Lehenik eta behin adierazi nahi dugu mozioaren eztabaidan sartuz ados gaudela ideiarekin; izan ere, zerbitzuaren errebertsioataz hitz egiten hasten garenean, guk argi eta garbi ikusten dugu honen kontrako traba guztien aurka egin behar dugula, hau da, Leioako udalari eragingo dion arau bat aplikatuko denean edo kasu honetan dispozizio adizional bat, aurrekontuena, aplikatuko zaionean eta horrek suposatuko dioenean bere gaitasunei muga bat, Leioako udalak bere iritzia ematea positiboa iruditzen zait. EH Bilduk Leioan, nik uste dut gainera, honen aldeko apustua egiten dugula. Izan ere, EH Bildun ez gaude soilik traba hauek kentzearen alde baizik eta kasuz kasu errebertsioaren alde lanean jartzeko. Ahal izan dugunean eta ahal izan dugun lekuetan uste dut bide hori jorratzeko pausoak eman direla. Eta Leioan ere bide hori jorratzearen aldeko borondate argia adierazi dugu. Horren adibide da, bada, plazuak aztertuta gaur eztabaidatu beharko zen proposamen mozio bat kasu honetan gimnasioaren edo fitness zerbitzuaren errebertsioaren gainekoa. Ez dugu ulertzen zergatik gaur ez gauden horren inguruan eztabaidatzen. Baina ikus dezakegu nola errebertsioaren gainean proposamen zehatzak egiten ditugun, ez bakarrik intentzio deklarazioak baizik eta kasu konkretuetan proposamenak. Gainera, gaur erreflexio hau ekarri nahi dugu, kontratu hau ekainean bukatuko da, zerbitzua ekainean bukatuko da, mozioa denboran aurkeztu genuen eta horregatik ez dugu ulertzen zergatik ez den eztabaidatuko errebertsio konkretu honen aldeko mozioa. Izan ere, guk mozio honi babes adierazi nahi diogu, errebertsioaren aldeko posizio politikoa hartzeko udalak, baina goazen ere kasuz kasu lan egitera. Mozioa aztertzerakoan erreflexio bat etortzen zaigu guri burura, ezinbestean egin beharreko erreflexio bat. Eta galdera bat, kasu honetan honen alde zaudeten alderdiorik: Noiz arte jarraituko dugu euskal udalerririk Espainia estatuaren eta Madrilen menpe? Honek suposatzen duenarekin, hau da, Euskal Herriko udalerririk mugak zehaztuko ditu Madrilek eta ez guk. Guk uste dugu, horregatik ere nahi dugula Euskal estatu bat eta kasu honetan lehen esan bezala euskal konstituzio bat.

Eta gainera, beste erreflexio bat egin nahi dugu. Euskal Herrian marjinala den eta euskal udalerrietan marjinala den alderdiak markatuko dizkigu euskal udalerririk mugak, hau da, Alderdi Popularraren mugak non marjinala den erabakiko ditu zeintzuk izango diren euskal udalerririk mugak. Guk uste dugu hau larria dela; izan ere, gainera ikusirik zein den hauen norabidea euskal udalerririk. Ez bakarrik errebertsioa oztopatuz baizik ere errekursoak ezarritik Urkijoren bidez.

Horregatik, EH-Bildun argi daukagu burujabetza prozesu bat Euskal Errepublikak sortzeko gure kasuan baina uste dugu eztabaida horretan bestelako proposamenak ere egon daitezkeela burujabetza hori lortzeko, bada, ez dela soilik folklore kontu bat, ez dela soilik sentimendu kontu bat. Oso erratuta egongo zinatekete pentsatzen baduzue EH-Bildu osatzen dugunok independentistak garelako sentimenduengatik. Ez. Uste dut sentimenduengatik nazionalistak direnak beste batzuk direla eta horiek nazionalistak espainolak dira. Baina guk, gure udalerrietan eskumenak izateko nahi dugu Euskal Estatuak besteak beste ere.

Mozioari dagokionez, ezinbestean egin behar ditugu pare bat erreflexio gehigarri. Izan ere, eztabaidatzen da bi puntu hauetaz, baina uste dugu ere garrantzitsua dela berrezarpen tasaz eztabaidatzea. Izan ere, honek ere errebertsioari mugak suposatzen dio. Eta beste behin ere ez gara udalerririk erabakitzen dugunak baizik eta Madrileko negoziatioek erabakiko dute hori. Udalek zerbitzu publikoak berreskuratzeko ahalmenari trabak jartzea ez dugu batere positibotzat ikusten, kontrako, hori udalen kontrako eraso bezala ulertzen dugu. Horregatik, mozioaren oinarriarekin bat egiten dugu. Hala ere, subrogazioaz hitz egiterakoan uste dugu kasuan kasu aztertu beharreko elementua dela eta honen gainean esan nahi duguna da alde gaudela puntu horiek ezabatzearekin, udalak uste dugulako bagarela nahiko helduak kasuan kasu azterketa hauek burutu ahal izateko. Eta gaur onartu edo kontra bozkatuko den mozio honekin batera beste erreflexio bat ere, eta azken erreflexioa ekarri nahi dugu hona. Izan ere, errebertsioa ematen ez den kasuetan uste dugu bestelako bideak ere daudela politika egiteko kontratazioan, hau da, klausula sozialena. Hau da, udalak zerbitzua zuzenean kudeatuko ez duen kasuetan ere udalak politika positiboak aplikatzeko aukera izan dezake klausula sozialak aplikatuz. Eta uste dut ideia honekin bat egiten dugula udal honetako gehienok eta udal honek bat egiten du ideia honekin.

Izan ere, 2014ra bueltatzen bagara mozio bat onartu zuen udaleko osoko bilkurak bide horretan, gaur gogora ekarri nahi duguna. 2014tik urteak pasatu dira eta erreflexio hau egin beharra dago. Lehenengo puntua mozioarena, udal honek hemendik, hau da 2014tik aurrerako kontratu eta erosketa publiko guztietan indarrean dagoen legediak ematen dituen aukerak aplikatuz klausula sozialak txertatu eta aplikatzea onartzen du. Hiru urte pasatu dira eta kontratuak begiratzuz, egia esateko, benetako klausula sozialak aurkitzea kosta egiten zaigu; ez dugu aldaketarik ikusten bide horretan, hiru urte udalak osoko bilkuratik hori onartu zuenean. Legearen mugaz hitz egiten da, ez gara inoiz mugara heldu, ez gara ia inoiz hasi. Hau da, hitz egiten genuen jada mugaraino iristeaz eta begiratu non geratu garen, eztabaidan partidu sozialistak klausula *medio ambientalak* aipatzen zituen adibidez. Baina gerora ezta aztertu ere egin ez direnak eta horren adibide da legegintza aldi honetan onartutako alumbardo publikoaren kontratua. Eta ez zen izan baztertuta limite legalak ez zen izan baztertuta limite legalak medio, izan zen baztertuta erabaki politiko batengatik.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En primer lugar, entrando ya en el debate de la moción, queremos señalar nuestro acuerdo con la idea, porque cuando empezamos a hablar de la reversión de los servicios, nosotros vemos que hay que ir contra todas las trabas existentes en ese sentido, de manera que cuando se aplique una norma o una disposición adicional que se aplique a Leioa, con lo que va a suponer de limitación de sus competencias, el hecho de que el Ayuntamiento pueda dar su opinión me parece positivo, además, nosotros apostamos por esto, porque en EHBildu no solo estamos a favor de suprimir esas trabas, sino de ponernos a trabajar por la reversión, y eso es lo que hemos hecho en aquellos lugares en los que hemos podido trabajar, y queremos hacerlo también aquí, en Leioa, y hemos mostrado nuestra voluntad en ese sentido, como lo demuestra la propuesta de una moción que tendría que haberse debatido, en este

caso, sobre el servicio Fitness y su posible reversión. No entendemos, porqué en este caso no estamos debatiendo sobre ello, pero bueno podemos ver como sí que hacemos propuestas concretas sobre las reversiones y no solamente declaraciones de intenciones, sino propuestas concretas sobre casos concretos. Y queremos traer aquí una reversión, este contrato, este servicio finalizará en junio, presentamos la moción en tiempo y por ese motivo no entendemos los motivos por los que no se vaya a poder debatir una moción a favor de esta reversión concreta, porque nosotros queremos mostrar nuestro apoyo a esta moción para que el Ayuntamiento adopte esta postura de reversión, pero, trabajemos caso a caso.

Al analizar la moción se nos ocurre una reflexión que consideramos imprescindible y también, un interrogante o una pregunta a los partidos que estéis a favor de esto, en el sentido de que hasta cuándo vais a seguir dependiendo de la voluntad de Madrid y del Gobierno de Madrid, es por eso por lo que, también, queremos un Estado Vasco, como hemos dicho antes, con la constitución vasca. Y otra reflexión también que queremos realizar, en el sentido de que hay partidos que son marginales aquí en Euskal Herria, y en los Ayuntamientos, que nos va a marcar los límites en este caso, se trata del Partido Popular, que siendo un partido marginal quien nos va a marcar los límites de la acción, y bueno, viendo cuál es su política, no solamente impedir las reversiones, sino también interponiendo recursos a través de Urkijo, por eso, en EH-Bildu tenemos muy clara la necesidad de propulsar un proceso de soberanía, de declaración de República Vasca, y ésta no es una cuestión de sentimientos o de folklore, en fin, los que formamos EH-Bildu no somos independentistas por sentimientos, pensamos que esos son otros, los nacionalistas españoles, nosotros, en nuestro caso, queremos un Estado Vasco para tener más competencias, por ejemplo, aquí en los Ayuntamientos.

En lo que se refiere al contenido de la moción, queremos añadir un par de reflexiones, por un lado, sí que se debate sobre este par de puntos, pero es necesario debatir sobre la tasa de reposición, por la limitación que supone las reversiones, y no somos los Ayuntamientos quienes decidimos, sino, al final, las negociaciones que se hagan en Madrid. Los Ayuntamientos encuentran cada vez más dificultades para poder ver revertidos estos servicios, y no lo entendemos, y por eso estamos de acuerdo con lo que plantea la moción, pero, a la hora de hablar de subrogación, consideramos que es necesario analizar este elemento caso por caso, y estamos de acuerdo con que supriman una serie de puntos, porque pensamos que somos lo suficientemente adultos los Ayuntamientos para poder hacer este análisis caso a caso. Y, se apruebe o no se pruebe esta moción, también, quiero aportar una última reflexión, porque en aquellos órganos donde no se dé la reversión, pensamos que también existen otras fórmulas para hacer política en contrataciones, que son las cláusulas sociales, de manera que en aquellos casos que no son gestionados por el Ayuntamiento se pueden establecer cláusulas sociales para aplicar determinadas políticas, y nosotros estamos de acuerdo con esta política y pensamos que la mayoría de este Ayuntamiento lo hace, también.

La verdad es que si volvemos al 2014, podemos recordar cómo este Pleno aprobó una moción en este sentido que queremos recordar aquí, aunque hayan pasado ya tres años, y me gustaría hacer esta reflexión: el primer punto de esta moción del año 2014, señalaba que en toda compra pública se iban a aplicar las cláusulas sociales; han pasado tres años, no hay más que ver los contratos para ver que es muy, muy difícil encontrar verdaderas y auténticas cláusulas sociales, es decir, han transcurrido tres años desde la aprobación, se habla de límites legales, pero es que ni siquiera hemos empezado a caminar; estábamos hablando, en su momento, de llegar hasta el límite, pero fijémonos dónde nos hemos quedado. El Partido Socialista hablaba incluso, de cláusulas medioambientales, por ejemplo, pero es que con posterioridad ni siquiera se ha analizado esta cuestión, como lo demuestran los contratos del alumbrado público aprobados en este mandato, y no se hizo de esa manera porque hubiera límites legales, no se analizó por los límites legales, sino por una decisión exclusivamente política.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**
Aritz, por favor, ¿te ciñes al punto en el que estamos?

Continúa con su intervención en euskera **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Mozioaren bigarren puntua, udal honek aipatutako klausula horien lanketa garapen eta jarraipenerako konpromisoa hartzen du. Beharrezkoa balitz helburu hori duen lan talde bat sortuaz edo dagokion batzordera bideratuz. Bada, hiru urte. Hiru urte. Eta guk ez dugu ezagutzen batzorde hori, igual esnatukoek ezagutuko dute edo alderdi popularrekoek baina guk ez dugu batzorde hori ezagutzen ezta batzordeetan honen jarraipenik egiten denik.

Hirugarren puntua, eta honetan jada kostatuko zaigu seriotasunez hartzea, zer, *tela...* Udal honek indarrean dagoen kontratuen epea amaitzean hauen luzapena egin ordez klausula sozialak txertatuko dituen plegu berriak egingo ditu. Hiru urte, hiru urte eta hamabi kontratu izan ditugu aurtan atzeratuak, konpromiso hori alde batera utziz, hau da, hori da osoko bilkurak duen demokrazia, ematen diozuen indarra, zero. Osoko bilkuraren erabakiak, organo gorenaren erabakiak bai, atera, titularra atera eta kajoira, bai orain bagaude hitz egiten lehen aipatzen ziren titularrez. Titularra atera eta kajoira, *ostras*, udal gobernu hau igual bai da bunker bat.

Mesedez, gaur onartuko bada hau, izan dadila zerbaitetarako eta PNVren papera gatza izango da kasu honetan. Izan ere, *triangulo* amoroso osatzen duten hiruren artean non batekin Espainian eta bestearekin hemen horietako bati jada esan dio daukan edo zuen papera, zaila egingo zaizuela azaltzea puntu hauek. Izan ere, zuen negoziazio *magnifiko* horrek ondorioak ere ditu gure udalerrietan, ondorio konkretuak, eta hemen dago bat.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

El segundo punto de la moción, señalaba que se compromete a hacer un seguimiento de estas cláusulas creando un grupo de trabajo. Han pasado tres años y no existe esa Comisión y ese grupo de trabajo, no sé si los de Esnatu lo conocerán, o los del PP, pero desde luego nosotros no tenemos conocimiento de semejante Comisión, ni de que se haga ningún seguimiento de lo que acabo de señalar.

El tercer punto, ya es bien difícil tomarlo con seriedad, este Ayuntamiento cuando terminen los contratos en lugar de alargarlos hará nuevos pliegos con cláusulas sociales, repito son tres años, desde la aprobación de esta moción, y hemos tenido doce contratos en los que no se han plasmado esos compromisos. Esta es la democracia que se da en este Pleno, esta es la fuerza que le dan a este Pleno y a las decisiones adoptadas en este Pleno, cero patatero, salen los titulares y luego se quedan en el cajón, en fin, antes hablábamos de titulares, sí, se sacan los titulares y luego al cajón. Este Gobierno Municipal igual sí que es un búnker al final ¿no?

Así que, por favor, si esto se va a terminar por aprobar, pues que sirva para algo, que sea para algo, pero bueno, el papelón del Partido Nacionalista será difícil, porque, en fin, entre los tres que conforman ese triángulo amoroso, unos en España y otros aquí, pues uno ya le ha dicho cuál es el papel que van a tener, y va a ser muy difícil que nos puedan explicar esto. Pues ustedes verán, esas magníficas negociaciones tienen consecuencias concretas y esta es una.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Aritz, las cláusulas sociales en los pliegos de condiciones se incluyen todas las que son legalmente posibles de incluir, esto además, lo ha explicado en varias ocasiones el responsable de Contratación en la Comisión correspondiente, incluimos todas aquellas que legalmente se pueden incluir, o sea, que nuestro compromiso está cumplido. No, no voy a dar más la palabra Aritz, vamos a votar.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Bueno, brevemente para esta segunda intervención, desconociendo cuál es la opinión, o el parecer, del partido que dirige los designios de este Ayuntamiento sobre esta cuestión, porque no hemos tenido ocasión de conocer, ya que no ha intervenido ni la Alcaldesa ni el Portavoz en torno a este tema, no sé si dejarán la intervención para el final, o qué, pero bueno, veremos. En todo caso, esperemos que el criterio que gracias al cual el proyecto de ley de Presupuestos ha salido adelante, y el PNV en el Congreso ha mostrado un compromiso con un proyecto bueno para España, pues tengamos ese reflejo, también, aquí en Leioa.

Bien, se ha hablado de la autonomía de los Ayuntamientos y que estas disposiciones coartan la autonomía de los Ayuntamientos, pero es que es el Gobierno del país y evidentemente, puede establecer las líneas de actuación de las instituciones del país, y en este caso los Ayuntamientos, como instituciones, digamos, pues están sujetas a lo que diga el Gobierno, a nivel nacional, o establezca, y en este caso hay unas directrices claras que se consideran positivas para el buen desarrollo del empleo en la función pública y se establecen, y por tanto, no es ninguna intromisión, ni va en contra de la autonomía de los Ayuntamientos, por cuanto, los Ayuntamientos son parte de la estructura del Estado, por tanto, otra cosa no se puede esperar, que vengan leyes y que vengan disposiciones que afecten a los Ayuntamientos, repito, en este caso, con una perspectiva positiva para el desarrollo del empleo en los Ayuntamientos. Por tanto, yo creo que son unas disposiciones positivas y que entiendo que van a resultar así para los Ayuntamientos. Y poco más.

Sí nos gustaría responder, porque se ha hablado de marginalidad refiriéndose, por parte de EH-Bildu, a nuestra formación política. Yo no sé con qué concepto de marginalidad en el ámbito político trabaja EH-Bildu, pero para nosotros un partido marginal es el que todavía en 2017 no condena una actividad terrorista o no se atreve a condenar un historial delictivo y terrorista por parte de una organización, eso es ser marginal, democráticamente, eso es ser marginal y eso es lo que es, a día de hoy EH-Bildu. Y por otra parte, seguramente tendrán que pasar décadas en Euskadi para que EH-Bildu, o Sortu, o quien le suceda, llegue a las suelas de los zapatos del Partido Popular en Euskadi, por lo que el Partido Popular ha sufrido y ha defendido durante décadas en Euskadi, por lo tanto, yo creo que quien es marginal en Euskadi es EH-Bildu, repito, por su postura respecto al terrorismo, pasada y actual.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Bueno, la verdad, es que antes se me había olvidado un comentario, ¿valoriza la Constitución? Probablemente no como yo la quiero, porque, evidentemente, sí que me gustaría una modificación sustancial, entre ellas, que no tengamos que leer que en la Disposición Adicional 27 se establece: *“tiene carácter básico y se dicta al amparo del Artículo 149.113 y 118”*, es decir, nos están imponiendo una redacción de la Constitución con lo que no estamos de acuerdo, aún así, valorizamos el valor que tiene, pero lo que está claro es que tenemos que modificarla, y que se nos ha quedado obsoleta, y de que una autonomía municipal que ha ganado enteros en las últimas décadas tiene que verse reflejada en nuestra Carta Magna, eso está clarísimo, hasta tanto y en cuanto tengamos la República Vasca, como no podemos esperar doscientos años, vamos a ver si lo podemos ver en vida de todos, entonces, por eso necesitamos que, también, cuando haya que modificar la Constitución, EH-Bildu esté a la altura que se le exige, porque luego, claro, hasta que no llegue la República Vasca las consecuencias las vamos a vivir aquí a nivel local. Entonces, pues sí que les pediría que cuando se abra ese melón, que se va a abrir más tarde o más temprano, y

tengamos que adaptarnos al Siglo XXI, la Constitución en muchísimas cosas, y ahí quiero ver a EH-Bildu dando el callo, espero.

Y para rematar, respecto a las cláusulas sociales, a ver, has hablado de tres años, bien, no puedo hablar porque nosotros llevamos año y medio, entonces el último año y medio no me cuenta, en este tiempo, y tú lo sabes, ha habido modificaciones, se ha declarado inconstitucional, o contrario a derecho, una Circular de la Diputación respecto a la posibilidad de introducir cláusulas sociales en los contratos de obras, servicios y suministros; a continuación la Diputación ha aprobado una carta de cláusulas sociales, que te invitaría a leértela, yo te la leería, pero igual te invitaría a leértela, porque probablemente a corto plazo te vas a encontrar alguna sorpresa en algunos pliegos, digo.

También trabajamos, y no lo contamos todo, pero estamos trabajando en que en algunos contratos podamos ir introduciendo, teniendo en cuenta el objeto del contrato, no podemos meter medioambiente en un contrato de, por ejemplo, de tercera edad, entiéndeme, entonces, vamos a intentar ver cuál es el objeto del contrato, y ver en aquellos casos en que las cláusulas sociales se puedan introducir: estabilidad del empleo, principio de igualdad, contratación de personas en riesgo de exclusión, etc., etc., bueno, pues entonces, vamos a ir empezando a trabajar poco a poco en esa materia.

Ahora tenemos un documento de Diputación, que a mí me parece muy interesante porque, es el resultado de muchos meses de trabajo, que ahora mismo Diputación, PNV y PSOE, han aprobado, y por tanto, es una hoja de ruta, que probablemente no sea la panacea, es una hoja de ruta para empezar a trabajar, y por lo menos este Equipo de Gobierno va a empezar a explorar esas cláusulas, y vamos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, poder introducirlas, lógicamente, sin alterar el objeto, ni la finalidad última del contrato, porque evidentemente las cláusulas tienen que tener una ponderación de la puntuación final, pero vamos a explorar, sí, probablemente, pronto tengamos algo. Pero insisto, estamos hablando de un documento que tiene tres meses, o dos meses, en Diputación, y hemos empezado a trabajar al día siguiente de que se haya publicado ese catálogo que aprobó Diputación, hace dos, tres meses, y que bueno, vamos a ver como tiene encaje; en los diferentes contratos de obra, servicio y suministros, no podemos introducir todas, entiéndeme, porque insisto, serían ajenas al objeto del contrato, por tanto, no vamos a hablar de cuestiones que no tienen nada que ver con un contrato, sobre todo si es un contrato de servicios, los contratos de suministros pueden tener otra...

Bueno, pues en este caso sí que os pediría una oportunidad al Equipo de Gobierno, para que en breve veamos cositas, podamos debatir, y, el régimen de mayoría determinará, eso sí, no me comprometo a que si el régimen de mayorías es el que es, ¿qué vas a hacer chico?, pero bueno, sí que me comprometo, por lo menos, este Equipo de Gobierno creo que se va a comprometer a empezar a trabajar prudentemente, empezar a trabajar con ese catálogo que aprobó Diputación, y que yo creo que es muy interesante, es muy moderno, es muy progresista, y es muy potente en algunas cosas, muy potente, comercio justo, etc., etc., hay muchas cosas muy buenas, y bueno, pronto veremos cosas.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Lo primero, no nos ha sorprendido la respuesta del PP respecto a nuestra crítica realizada.....si tuviésemos que jugar nos algún dinero en alguna apuesta, esa sería la más segura. Y hablando de marginalidad, yo quería traer la reflexión, porque si miramos los municipios vascos gobernados por el PP, que son una gran minoría, un par, me preocupa que las decisiones a los municipios, que los límites a los municipios las adopte un partido que aquí es marginal, y sí, lo

sois, ya lo siento por abrirte los ojos, igual tendrías que haber mirado el mapa de municipios vascos después de las elecciones de hace dos mayos.

Bueno, respecto a Juan Carlos, me hablas de que estáis a favor de modificar la Constitución, pero bueno, parece que es un debate reiterado ya desde hace unos años, esa apuesta por la modificación para que podamos así sentirnos integrados. Ya lo siento, nosotros queremos constituir una República Vasca, ya lo hemos dicho, no queremos modificar la Constitución Española, y si nos ponemos pragmáticos, yo creo que veremos antes la República Catalana, la República Vasca, que la modificación famosa de la Constitución, porque ya lo siento, algunos ya se van y están pronto de irse, por mucho que no os guste.

Y respecto a la cláusulas sociales, me ha sorprendido la explicación dada por Juan Carlos y en parte me ha agradado, pero, también me gustaría que en el Equipo de Gobierno cuando tengáis la Junta de Gobierno le expliques al PNV lo que son las cláusulas sociales, porque claro, uno me dice que van a trabajar respecto las cláusulas sociales, pero el otro socio del Equipo de Gobierno me dice que ya las aplica, ¿cómo vamos a trabajar nuevas cláusulas sociales si ya las aplicamos?, tenéis una disfunción, solucionarlo.

Y respecto a lo positivo que es trabajar y que me llevaré una sorpresa, lo siento, o sea, como Concejales del Ayuntamiento al que pertenecemos, pues no queremos llevarnos sorpresas respecto a las cláusulas sociales. Nos gustaría poder trabajarlas entre todos, y es que en la moción se hablaba de eso, no se hablaba de que el Equipo de Gobierno fuese a trabajar las cláusulas sociales y ¡sorpresa, tenemos cláusulas sociales en este contrato!, se hablaba de que este Ayuntamiento se comprometía a *“trabajar y desarrollar las cláusulas mencionadas y hacer seguimiento de las mismas creando si fuese necesario una Comisión para ello o derivándolo a la Comisión correspondiente”*. Trabajémoslas todas juntas, o sea, todos juntos, todas juntas, que tenemos ganas de trabajar, no las hagáis..., es que hay un mandato del Pleno para ello, hay un mandato del Pleno que habrá que cumplir.

Y respecto al objeto del contrato, pues bueno, veo positivo eso que mencionas, pero las cláusulas medioambientales como la exigencia de energías renovables en un contrato de alumbrado público me parece muy oportuna, o sea, el objeto iba en concordancia con la cláusula que nosotros pedíamos, entonces, veo que también estáis empujando desde el Equipo de Gobierno, y os animo a moveros y os damos nuestro apoyo, pero por favor, hagámoslo ente todos.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Creo que no debemos de confundirnos Xabier, en ningún momentos se habla de interinidades, en ningún momento hablamos de concursos internos, ni de trabajo público, ni nada de todo eso, hablamos de empresas subcontratadas y subrogadas que, a la hora de remunicipalizar, pueden verse afectadas por esas disposiciones, la 27 y la 35. No entendemos por qué, partidos como el Partido Popular, se empeñan tanto en poner trabas a que cada Ayuntamiento trabaje como él quiere, o sea, no entendemos que no dejen que cada uno haga el tipo de gestión que él quiera, a no ser que tengáis miedo de que haya Ayuntamientos que tengan candidaturas del cambio que estén demostrando cosas diferentes a las que actualmente proponéis vosotros, y ¿cuál es la forma?, prohibirlas, que es lo que hacemos en este país, si hablan mal del Partido Popular, lo prohibimos, si las cosas que plantea el Partido Popular son más caras, son peores y se llevan comisiones, y esto, y fraude detrás de ello, y corrupción, lo prohibimos, porque vamos a prohibir todo eso, dejemos que cada Ayuntamiento demuestre lo que puede hacer, y si con lo que demuestra no puede hacer, o no llega a hacer, entonces, ya se intervendrá, o ya se hará

lo que sea, pero primero vamos a dejarles. Porque, recordemos, que Ayuntamientos del Partido Popular, que han trabajado de la forma del Partido Popular, deben miles y miles de millones, Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y llenos de empresas de esto.

El Partido Popular no quiere, no quiere que los trabajadores se lleven el dinero, el Partido Popular lo que quiere es que grandes empresas y grandes multinacionales se lleven el dinero, eso es lo que quiere el Partido Popular, sí, sí, eso es lo que quiere el Partido Popular, porque de mi sueldo o de un sueldo de un funcionario no sacan nada, luego se llenan los sillones de las grandes corporaciones de ex, de ex, eso se llama puertas giratorias, y seguimos con lo mismo. Y como vemos que se pueden ir acabando en ciertos ámbitos queremos seguirlos fraguando, y queremos que ciertos Ayuntamientos del cambio no puedan hacer ese cambio ¿cómo?, prohibiéndolo, para así después decir: *“mirar como teníamos razón”*, lo prohibimos desde el máximo estamento del Estado Español, no dejamos trabajar a los Ayuntamientos, que es lo que intenta esta ley hacer, que un Ayuntamiento que quiere remunicipalizar algo, que no quiero decir que este sea el caso, Ayuntamientos que quieren y pueden remunicipalizar, no lo puedan hacer, porque están a las puertas de hacerlo, y que sus propios trabajadores de las contratas se les echen encima para que no lo hagan, porque me puedo ir a la calle. Lo que tenemos que hacer es mirar por los trabajadores, no mirar por las grandes empresas, y el Partido Popular, tristemente, mira por las grandes empresas porque si no, no habría, cada vez que pongo la tele, todos los casos de corrupción que vemos -3%, que me he llevado, que 12.000.000 €, que no sé qué-, y luego nos asustamos por 20.000 € de multa.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, Xabier me dice que no sabe nuestro posicionamiento, pero es el que tuvimos en la Comisión, no vamos a variar nuestro posicionamiento, vamos a votar a favor de esto, como lo hicimos en la Comisión con esta moción. Dice, a ver si se repite esta situación del acuerdo entre nuestro Partido y el tuyo en Leioa, el año que viene, ¿no?, o bueno, a final de este año, pero para eso hay que hacer alegaciones o enmiendas al Presupuesto y..., igual te he entendido mal, ah! bueno pues mira he querido entender eso, y he dicho, mira, ya estamos en una posición de partida, antes de empezar a trabajar los Presupuestos, buena, pues nada, no entro en la cuestión.

Aritz, dices que hemos hecho un discurso contrapuesto. No es así, no es así, una cosa es que estemos trabajando desde que llegamos a ese acuerdo en el Pleno de incluir las cláusulas sociales en los pliegos de condiciones, y se han incluido y se incluyen las que son legales, y otra cosa es que estemos estudiando, porque la Diputación ha realizado ese trabajo, que es un trabajo intenso y que creo que tenemos que valorarlo, y ver en cada caso cuáles son esas cláusulas que debemos incluir en los pliegos en función del objeto del mismo.

Dices que queréis trabajar en las cláusulas sociales, pero resulta que no presentáis, porque no os ha dado tiempo alegaciones a las Ordenanzas fiscales que tenemos que aprobarlas, -no te enfades Rubén, estoy contestándole a Aritz-, y resulta que sí os vais a poner a trabajar, o queréis trabajar en las cláusulas sociales. Y en esta caso, José Ignacio, voy a defender un poco, porque no me parece justo decir -y voy a defender al PP-, que el PP solo se preocupa de las grandes empresas. Yo estoy harta, estamos hartos todos y todas de la corrupción, eso que quede por delante, pero también me parece injusto, por otro lado, decir que el PP solo se preocupa de las grandes empresas. Las empresas generan trabajo, y los trabajadores y trabajadoras, trabajamos y trabajan en grandes empresas, medianas y pequeñas empresas, por eso creo que no se debe demonizar todo el discurso contra las grandes empresas por un lado, y contra los partidos, en su

caso, porque no es así, tampoco, lo creo sinceramente, y porque me parece injusto. Me parece que es hablar con un trazo muy grueso, y que no es justo. Sin más, vamos a pasar a votar la moción..., por alusiones Xabier, o me vas a dar las gracias...

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Pues, sí, tengo que agradecer esta defensa en esta última intervención, porque han tenido que salir las típicas coletillas de las grandes multinacionales, por supuesto, el tema de la corrupción, que al parecer afecta solo al Partido Popular, y no a otras formaciones políticas, desgraciadamente, pero bueno, no sé si los más de 400.000 empleos que se han creado en 2016, algo se estará haciendo bien, y eso lo crean todo tipo de empresas, las grandes, las pequeñas y medianas.

Y simplemente, respecto a la posición del PNV, no hemos oído una argumentación clara de cuál es el posicionamiento, o porqué se vota en un sitio una cosa y aquí se vota otra, es decir, hoy, la Ley de Presupuestos del Gobierno con estas dos Disposiciones Adicionales, ha tenido el voto favorable del PNV para seguir su tramitación como ley, y ahora vemos que ya no es que se abstenga, vota en contra, en contra de esas Disposiciones Adicionales, es una absoluta disparidad de criterios en un mismo Partido Político, y más aún, si no se explica, porque yo no he oído ninguna argumentación.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González.

En este Partido somos libres, y entendemos que con esto no se respeta la autonomía municipal, y queremos que se respete, queremos tener la mayor y mejor autonomía municipal y esa es la razón, no hay más razones. Pasamos a votar... Por alusiones...

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.

Claro que los tópicos no son buenos, estoy contigo, no son buenos, ¿sabes lo que pasa?, que en la última Comisión a mí se me acusó sobre lo de Venezuela, y eso es un tópico así de grande, Xabier, así de grande, entonces, si no nos metemos en tópicos, no nos metemos ninguno ¿vale?, pero lo mío, no son tópicos, son verdades.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González.

Cuánto me pierdo yo por no ir a las Comisiones, pero no puedo ir, creo. Vamos a votar.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con diecinueve votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los tres de EH-Bildu Leioa y con dos votos en contra emitidos los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa acordó la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Esnatu Leioa y que se transcribe a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017, queremos mostrar nuestro rechazo al contenido incorporado en las Disposiciones Adicionales 27 y 35 en dicho Proyecto.

Las citadas disposiciones limitan la incorporación de personal laboral en las administraciones públicas en los supuestos en los que un Ayuntamiento o una Comunidad Autónoma acuerde apostar por la gestión directa de los servicios públicos revirtiendo la gestión privada realizada a través de empresas concesionarias. Esta disposición supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas, emprendidos en numerosos Ayuntamientos o Comunidades Autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Debemos hacer constar que esta nueva medida regresiva:

- *Ataca al principio autonomía consagrado en el Artículo 140 de la CE*
La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.
- *Obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar con garantías a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad.*
- *Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que contradicen uno de los supuestos pilares de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cual es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos obviando que la gestión indirecta -privada de los servicios públicos locales presenta numerosos inconvenientes: mayores costes de los proyectos frente a las alternativas convencionales (costes financieros superiores y pago de los beneficios de las empresas que gestionan el servicio); no existencia de transferencia real del riesgo a las contratistas porque en caso de quiebra/concurso los costes de rescate recaen en la administración y éstos suelen ser muy altos; la rigidez debida a la larga duración de los contratos y cualquier modificación implica incremento de coste para la administración; los altos costes de transacción para la administración derivados del diseño, planificación y control de la contratista; en fin, la opacidad del sistema dado su carácter comercial y la posible existencia de mercados secundarios.*
- *La gestión directa de los servicios públicos no es sólo una opción política legítima, jurídicamente viable y económicamente sostenible, sino que también es más eficiente, más sostenible y más garantista de los derechos de los y las trabajadoras y de la potestad configuradora de los y las usuarias que la gestión indirecta.*

ACUERDO

En vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Leioa insta al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de las Disposiciones Adicionales 27 y 35 del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.”

10º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESNATU LEIOA, PARA LA CREACIÓN DE COLONIAS FELINAS Y PERSONAS VOLUNTARIAS QUE DAN DE COMER A ELLAS.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 51, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, el 17 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Primero, vaya por delante, reconocer el trabajo realizado por el Ayuntamiento, y más concretamente por nuestros Servicios Sociales en el Método CES y todo lo que se ha llevado a cabo, por delante, esto no es una moción en contra, sino una moción complementaria. Creemos, además, que es un complemento de ella, no está en contra, porque oí, en su momento, como que no habíamos valorado esto y no, valoramos mucho lo que se ha hecho hasta ahora, pero simplemente, creíamos que se quedaba un poco corto, y en principio, nosotros no teníamos constancia de que esto se estaba tratando.

Agradecemos, también, que en la Comisión se aprobara por unanimidad el paso al Pleno. Una vez aprobada por el Pleno, dotaremos de una seguridad a las personas que voluntariamente se están preocupando y están haciendo ese trabajo que, en nuestra forma de ver, es importante para la comunidad, ya que estos animales, de no ser cuidados, el municipio tendría un problema, que en gran medida está paliado por los servicios que ellas prestan, voluntarias que gastándose mucho dinero de sus bolsillos, cuidan y evitan que estos animales tengan enfermedades y puedan comer.

Nos alegra que todos los puntos de esta moción se desarrollen en su totalidad y se lleven adelante con, además, pocos recursos económicos, e incluso, algunos de ellos, totalmente gratuitos. Esta moción está consultada, directamente, con las personas implicadas, no nos la hemos inventado nosotros, se les ha mandado a ellos, y a ellas sobre todo, porque son ellas, y les ha parecido bien, por lo tanto, por eso la hemos presentado, no por otra cosa, por lo que una vez aprobada, instamos al Ayuntamiento a que se empiecen a desarrollar los puntos, dentro del menor plazo posible, todos ellos son importantes, y como he dicho antes, no requieren de un aporte económico mucho más grande del que en la actualidad se está dedicando a este concepto.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias Alcaldesa. Nosotros, como dijimos en Comisión, vamos a seguir manteniendo nuestro voto a favor, porque creemos que es un tema que es importante, y que hay que seguir dando pasos en este sentido.

Antes de entrar en el fondo en cuestión de la moción, a mí estas son las mociones que me gustan, estas son las mociones que a mí y a mi partido fundamentalmente nos gustan, porque son las que tratan, realmente, los problemas que afectan directamente a los vecinos y a las vecinas de nuestro municipio, y en alguna Comisión hemos dicho, y lo seguiré diciendo ahora, que nos cansamos, o yo por lo menos personalmente, de ver muchas veces mociones que instan, o que hablamos de cosas que quedan tan lejos, tan lejos, que perder el poco tiempo, que es finito, que tienen los trabajadores municipales y los cargos públicos, y toda la gente que nos acompaña en debatir cosas que se salen un poco de ese contacto directo, pues, que a mí personalmente me empiezan a aburrir. Y yo hice una pequeña apreciación que decía que me gustaría que ya que hay ahí algún grupo que se empeña en presentar este tipo de propuestas, que presentara alguna sobre la violación de derechos humanos que estaba habiendo en Venezuela, pero no es una acusación ni a un partido, ni a nadie, quiero dejarlo claro, porque yo no he acusado a nadie de nada, he dicho que me gustaría que algún partido lo hiciera.

Voy a entrar en la moción, y ante ella queríamos hacer alguna puntualización, ahora en este Pleno. Por parte de la exposición de Esnatu, se ha hecho un agradecimiento al área de Acción Social y en concreto al Concejal. Nosotros en la Comisión lo dijimos porque allí, por parte de Esnatu, debe ser que se les olvidó decirlo, que creíamos que no era leal, no era leal al

trabajo que estaba haciendo el área de Servicios Sociales, y en concreto la persona que la dirige políticamente, que es nuestro compañero Juan Carlos Martínez, y ¿por qué lo hice?, pues, por una sencilla razón, porque es que un par de Comisiones antes de que vosotros, de que Esnatu Leioa, presentara esta moción, el Concejal, Presidente de la Comisión, nos indicó en la Comisión que debido a que había habido unos problemas con unos vecinos en el Municipio, concretamente con dos vecinas, por el tema de alimentar a los gatos, él había buscado la fórmula para darles unos carnés provisionales, que él se había encargado de hablar con la Policía Municipal para que tuviera conocimiento, y que se estaba ya, buscando la fórmula para poder extender eso. Entonces, me sorprende que nos digan en Comisión, claro, aquí nos quejamos siempre de que no nos dicen, de que nos cuentan a medias, de que hay un montón de opacidad en la información, pero me sorprende que cuando nos cuentan algo, luego nosotros presentamos lo mismo, pues, no entiendo muy bien el motivo de por qué, no lo entiendo.

Además, creemos que la moción es parte, como dijimos, también, en la Comisión, y allí nadie dijo nada, es parte de un trabajo que hay que desarrollar, y creemos sinceramente, que es bastante escasa. Escasita, porque habla, por una parte, de la problemática que hay existente, de un carné, pero se nos olvida hablar de temas que son más importantes con el tema de los gatos, como puede ser la ubicación de las colonias, como puede ser la titularidad de esos animales, de quien son responsabilidad y de quien no, que todo eso no está recogido y es bastante más importante que un carnecito, tampoco habla de normativas, de ampliar derechos de esas personas, se queda bastante escasa a nuestro entender.

Además, aquí se nos dice que todas las personas, las voluntarias que dan de comer a los gatos, que se les ha mandado, que la conocen, que han aportado ¿no?, eso me ha parecido entender. A mí me parece sorprendente que yo cuando salía de la Comisión el día anterior, a la que vine, nos cruzamos con tres responsables de gatos, que dan alimentos a gatos, y estaban cazando un gato en el Ayuntamiento, y es gente que lleva mucho tiempo, no gente que lleva unos mesecillos, oye, no conocían nada, es más cuando yo les dije: *“Esnatu ha presentado esto, nos parece una idea buena, yo creo que saldrá aprobada, esperemos que por unanimidad, o por la mayoría”*, les comenté un poco de qué iba, e incluso había puntos de la moción que no les gustaba, porque claro, aquí en la moción decís: *“recibir por parte del Ayuntamiento la formación necesaria”*, su respuesta fue: *“si llevamos 20 años dando de comer a los gatos ¿nos van a venir a dar ahora una formación necesaria?”* Y digo, esto, se supone que era *vox populi*, con conocimiento de todo el mundo, y claro, nos choca la información que se dice, incluso se ofendieron, una de estas personas se ofendió.

En relación al curso, nosotros ya lo dijimos en la Comisión, y lo volvemos a mantener aquí, no estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento tenga que correr, como pone en la moción, con la formación necesaria, porque pone *“recibir por parte del Ayuntamiento la formación necesaria”*, porque creemos que aunque hay que apoyar a la gente que da de comer a los gatos y que alimenta, porque siempre lo hemos defendido, mucho antes de que se presentaran estas mociones, incluso otros Grupos, y lo vamos a seguir haciendo, creemos que 29.980 vecinos no tienen que pagar la formación de 20 que son los que dan de comer a los gatos, por eso nosotros lo que planteamos en la Comisión es sustituir esa formación por unos manuales de conceptos básicos, algo que no tenga coste, porque claro, yo creo que es importante abaratar ese coste, en el cual desemboque en unos compromisos mínimos que tengan que tener esas personas, unos conocimientos que les impliquen unos derechos y unas obligaciones para poder otorgarles el carné.

Y ya no me extendo más, como hemos dicho, votaremos a favor, pero creemos que se tienen que seguir dando pasos, y así animamos a este Ayuntamiento, y en concreto al área correspondiente a que siga en ello. Muchas gracias.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

En primer lugar, agradeceremos el apoyo, al margen de la moción, se presente o no, agradeceremos el apoyo a todos los Grupos, sabéis que, además, para mí es un esfuerzo especial, por lo que supone, primero el desconocimiento del mundo animal, y luego, pues, los escasos medios de que dispongo, que lo hago con mucho cariño, con mucha voluntad, pero que no puedo ir más allá de momento.

La moción, sí, agradezco, lo dije en la Comisión, no solamente es un tema de esterilizar, es decir, tienen razón, pero el año pasado nos encontramos con una serie de problemas, como una proliferación masiva de gatos, y lógicamente, tuvimos que tomar medidas, que, igual, no sé si dieron resultado el resultado merecido, porque nosotros apostamos porque lo hiciera el voluntariado, quizás si lo hubiéramos personalizado hubiera salido de otra manera, no lo sé, pero creo que había que darle una oportunidad al voluntariado, que lo hicieron de mil amores, bueno, pues que les costó un poco porque tienen que dedicar su tiempo libre, y si hubiéramos contratado una empresa se hubiera hecho de otra manera, pero bueno, yo creo que el año pasado conseguimos esterilizar en torno a 50 gatos, este año, llevamos 30 y pico, 40, y bueno, partiendo de la nada, bueno, no de la nada, tengo que romper una lanza a favor de Isabel García, que fue Concejal antes que yo, porque ya inició en su momento un proceso de esterilización, un año antes de la nueva legislatura, me consta, y yo creo que es de justicia reconocerle que también, con los escasos medios con los que disponía, pues haya podido poner en marcha algo sencillito a nivel de esterilización.

Entonces, partiendo de que, evidentemente, hemos puesto la base, había que esterilizar, porque si no, no tiene ningún sentido crear programas cuando hay una proliferación de gatos, bueno, a partir de ahí, efectivamente, tomamos la determinación de dar un paso más, y me vais a permitir José Ignacio, porque he echado en falta aquí, el lenguaje inclusivo, porque siempre se habla de mujeres y a mí me ha chocado mucho, voluntarias, cuidadoras, sí, pero sí que os pediría que, a ver, creo que es una petición, con todo el cariño, de utilizar el lenguaje inclusivo, es decir, personas voluntarias, no utilizar el término femenino, yo creo que al final, lo estoy intentando yo también, y me estoy esforzando en mi área, en que los documentos vayan con el lenguaje inclusivo, también porque al final vamos ganando todos. ¿Que mayoritariamente son mujeres?, bien, nosotros cuando, lo habéis visto, cuando hemos redactado documentos en Servicios Sociales, ya no vais a ver el término “trabajadora social”, sino vais a ver ”persona técnica en trabajo social”, eso es lenguaje inclusivo, y todas las personas técnicas en trabajo social son mujeres en el Ayuntamiento de Leioa, a día de hoy, pero, creo que tenemos que hacer un esfuerzo todos y yo creo que aquí, tenemos que hacer el esfuerzo de que a pesar de que, igual, el subconsciente hable de mujeres, sí que en documentos que sean públicos utilizar el término genérico, o personas cuidadoras, sin más, no pretendía ir más allá.

A la vista de ese proceso que queríamos iniciar, una vez que ya vimos que la esterilización era una base, pero había mucho que hacer, nosotros nos pusimos en contacto con el responsable de la Casa del Perro que lleva 15 años poniendo en marcha colonias, y por tanto, desde la base de su experiencia personal en muchísimos municipios de Bizkaia, en Mungia, en Basauri, etc., etc., podíamos estar horas y horas hablando con él, de su experiencia, por eso me puse en contacto

con él porque entendía que necesitábamos un asesoramiento técnico; al mismo tiempo, porque también es un resultado de la experiencia, necesitamos una referencia, una asociación a favor de los gatos que sirva como tractor, como motor de todo este programa, y decidimos que iba a ser la Asociación AGACALE, que lleva muchos años funcionando en Leioa, de hecho eran las personas que habían hecho esa labor de capturar los gatos, esterilización, perder su tiempo libre en invierno, con frío, en fin, me faltan las palabras para agradecerles el trabajo que están haciendo, porque además, esto ha supuesto un ahorro para el Ayuntamiento, porque, como ya les comenté en Comisión, si este trabajo se profesionalizaba, el coste iba a ser mayor, yo creo que hay que poner en valor esa labor ¿no?.

Entonces, a partir del asesoramiento técnico y a partir de una asociación como es AGACALE, que es la que se va a encargar, empezamos a trabajar este tema, hace dos martes nos juntamos en el Kultur, hicimos una convocatoria en base a un listado de personas que teníamos bastante completo, se utilizó a través del correo electrónico, llamadas telefónicas, a todos los que pensábamos, o teníamos conocimiento, por parte de estas personas de AGACALE que habían hecho previamente un censo de personas, hicimos una convocatoria, ya os dije, además, que me sorprendió, iba a decir la poca, no sé, la escasa asistencia, yo esperaba algo más, porque, además, en la carta que les mandé, fundamentalmente, no entré mucho en detalle, sino que básicamente lo que pretendía era *“queremos contar con vosotros, que vosotros seáis el motor de todo esto, y queremos contarles un poquito lo que queremos hacer”*. Sí que quedé un poquito disgustado porque no conseguí, no sé por qué, pero no conseguí convocar a más personas, pero bueno, quiero valorizar esa reunión, y yo creo que con la intervención de Javi de la Casa del Perro, creo que, además, que por su experiencia han quedado bastante satisfechos.

Y ya entrando al fondo de las medidas, lo comentaba el otro día, también en la Comisión, que no, lo que dije la vez pasada, confundir la parte con el todo, esto es solo una parte, es mucho más complejo, tampoco pretendo entrar punto a punto. El tema de la formación yo tengo mis dudas, Jazael lo tiene claro, pero yo tengo mis dudas, pero insisto que todo esto es producto de la experiencia, pero como no hay nada normativizado, pues, oyes a uno que te dice una cosa, y oyes a otro que te dice otra, entonces, yo quiero escuchar al mayor número de personas posibles, conocer la opinión de todos vosotros, antes de tomar una determinación.

Identificar las colonias con carteles, pues yo pienso que es secundario, pero bueno, sobre todo yo creo que sería ya la guindita al final, pero creo que hay mucho trabajo previo. Habéis comentado lo del carné provisional, yo no lo quería llamar el carné provisional porque probablemente alguien me pueda llamar la atención, en este Ayuntamiento, y además, con razón, lo que simplemente se trató de un documento muy sencillo en la que estaba una autorización, autorización provisional, autorización en un documentito, sin más, a continuar haciendo la labor, pero lógicamente con una serie de condiciones que venían abajo, y que eran muy severas, además, si usted está teniendo un problema y usted tiene problemas para darle de comer a los gatos, bien, de acuerdo, yo le voy a dar ese salvoconducto para que, sobre todo, pueda presentar ante personas, probablemente, con el cerebro obtuso, que quieran agredirlas a ellas y a los animales, y pueda presentar un documento de este Ayuntamiento, pero sin más, y simplemente, sobre todo, porque les pedía a cambio una serie de conductas como son, fundamentalmente, que la exposición breve, en este caso del tupper, o del lugar donde se coloca la comida, una exposición breve, para evitar sobre todo que esa exposición mayor pueda provocar tentaciones por parte de esas personas con ese cerebro plano, y bueno, la limpieza del espacio, la alimentación adecuada, el control de las especies mediante la esterilización, yo también les pedía cosas, no era un *“para que*

estés tranquilo te doy esto”, dijeron que están respondiendo, pero bueno, simplemente, se trataba de hacer una cosa como muy voluntarista al principio, porque no habíamos ido mucho más allá.

Ahora, lo que toca sobre todo es, y ya voy terminando, sobre la base de esa experiencia que tenemos de otros Municipios, empezar a ver, y claro que habrá un carné, claro que habrá... pero también habrá que hacer un censo, habrá que decirles que hay que esterilizar, que hay gente que no quiere, *“Ay, es que tenía 20, tengo 10, aprovecho una camada y ya tengo otros 20”*, no, no, no es eso, no es eso, hay que esterilizar porque precisamente, de lo que se trata, sobre todo es de tener un control, y no una plaga. Entonces, igual no todos entran pero creo que, no porque lo diga yo, lo dicen los expertos, creo que es un requisito fundamental, aparte de hacer ese censo y, lógicamente, un compromiso de que la comida sea la adecuada, una comida controlada por el Ayuntamiento, y, lógicamente, en unos espacios adecuados, y que se tendrán que determinar en cada momento, tenemos lo que tenemos, tenemos el espacio que tenemos, y sobre todo hay que actuar con muchísima prudencia, hay que actuar siempre en aquellos lugares que puedan ser un foco de conflicto con comunidades, habrá que actuar también, no es tan sencillo como poner casetas en un mapa, es algo más, la caseta es lo de menos, digamos la caseta es el espacio físico, referencia, pero claro, alrededor de esa caseta hay comunidades de vecinos, hay personas, es decir, por todo eso, hay que trabajar con muchísima cautela y contando con todos.

Por eso, pediros paciencia para que esto pueda seguir adelante, porque a mí es al primero que le interesa porque un tema que empieza me gusta continuarlo porque si no se acaba pudriendo, y además, sobre todo porque frustra a las personas cuidadoras, hombres y mujeres, las frustramos, y lo que no quiero es eso, porque no hay mayor error en un Ayuntamiento que hacer ver a alguien que vas a hacer algo y luego no lo haces, no hay mayor error, eso en cualquier colectivo, pero más cuando la Administración Pública toma la determinación de dar el paso, por tanto, pediros paciencia, que vamos a intentar, os comunicaré todo lo que se haga, porque está claro que tenéis una opinión, tenéis contacto con las personas cuidadoras, aportáis cosas, y bueno, todo eso lo pondré, todo ese bagaje que me paséis lo pondré en manos de estas personas expertas, que han puesto recientemente en Portugalete, donde hay una experiencia muy interesante de colonias, también, es verdad, que con una infraestructura que nosotros no tenemos, y por tanto, bueno, pues, también tenemos que adaptarnos un poco al medio que tenemos.

Entonces, pediros esa paciencia, agradeceros la moción, insisto, aunque no esté de acuerdo con todos los puntos, me parece que es interesante, que habrá más cosas que valorar, y bueno, pues, insisto, agradeceros y que bueno, a ver si esto pita, con la ayuda de todos, y lo dije el otro día y no quiero..., y aquí voy a terminar, la intervención de M^a Carmen es fundamental, yo tengo que agradecer a M^a Carmen la implicación en este tema, porque sin ella muchas de las cosas no se podrían hacer, es así, no es peloteo, es verdad, no, no es peloteo, creo que la Alcaldía tiene que intervenir activamente, al final aquí hay varias áreas afectadas, está el área de Urbanismo, está el área Económica, en fin, y por tanto, creo que también lo tiene que liderar la Alcaldesa y hasta ahora, tengo que agradecerle que cuando han habido situaciones, o estamos trabajando en algunos aspectos que están generando algún problema de ubicación, pues, creo que se está poniendo adelante, y está poniendo los medios, entonces, aunque ese trabajo de un poco más el día a día lo estoy haciendo yo, creo que hay que valorar el trabajo que M^a Carmen está haciendo.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Ha dicho M^a Carmen que le enseñemos el camino, pues ya lo siento pero yo no sé si estoy capacitado, yo trabajo con niños ahí me veo bien, pero, si alguna vez haces alguna pregunta yo te

ayudará en lo que pueda, pero hasta ahí, más no llego, con todo el cariño, tampoco es peloteo, te ayudaré a tí y a cualquiera.

En cuanto a la moción, esto es una manera de actuar de EH-Bildu Leioa, una moción con la que no estamos de acuerdo, pero que votamos que sí, para llegar aquí, para traer la moción. Ya comenté en Comisión que es un tema muy complejo, y Juan Carlos te deseo suerte, porque encontrar un punto en común es más que difícil, entre ambas partes, está claro que hay que dar solución a este problema. Esta semana por ejemplo, hemos tenido un problema con gente que da de comer a gatos, dando de comer en espacios escolares y sin recoger las cosas que han llevado, pero no sabemos si ésta es la forma más conveniente de hacerlo, entonces, nosotros por ello nos vamos a abstener.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Había pedido la palabra Begoña, pero breve porque habría tres intervenciones ya por parte de Esnatu.

Intervención de D^a. Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.

Es por el comentario que ha hecho Jazael, y tiene razón, hace dos Comisiones atrás o no sé cuántas, yo planteé en la Comisión, el tema de personas que estaban siendo amenazadas, casi agredidas físicamente, y que bueno, que parecía importante el garantizar que esas personas pudieran exhibir, pues eso, un carné, pero esto ya se había hablado antes también, y poder mostrar, pues eso, *“Oye, que yo tengo autorización para hacer esto, estoy alimentando a los gatos, pero porque puedo”*.

En este pueblo, no todo el mundo es amante de los animales, ya lo sabemos, incluso hay muchos que los maltratan ¿no?, y claro, es fácil, la mayoría son mujeres, son bastante vulnerables por edad, por situación, etc., y hay mucha gente del entorno que se mete con ellas, por eso, cuando yo comenté esto en la Comisión, Juan Carlos, efectivamente, dijo que se habían hecho como dos certificados, que yo no los vi en ese momento, o cuatro, bueno, en la Comisión me dijiste dos, pero bien, me pareció bien, y fue lo que comenté yo a mis compañeros. Parecía urgente, yo tengo el teléfono móvil lleno de mensajes de cuidadoras que ven casos que son verdaderamente llamativos, y que además, ellas mismas están siendo amenazadas, y que van con miedo a dar de comer. Entonces, me parecía como urgente que esos cuatro o dos carnés que se habían dado, pues que se ampliasen al resto, no entendía bien porqué.

Respecto a lo que dice Jazael que se encontró con tres personas, supuestamente alimentistas, que no conocían el caso, pues, igual no tenemos los mismos datos, igual ni son todos los que están, ni están todos los que son, pero para ambas partes, quiero decir: nosotros tenemos una serie de contactos con mucha gente, que es alimentista de muchos años, también, y que están teniendo problemas.

Respecto a la formación, cuando también nosotros les decimos, en la medida que tenemos..., la relación que tenemos y tal, pues como hay que alimentar, a mí me consta que todos saben cómo hay que alimentar, igual todo el mundo no puede dar un pienso y da unos restos de comida, igual, no puede ir a recogerlo, la formación es esa, es lo que decías tú que habías puesto en el certificado, ni más ni menos, no se trata de que los vamos a hacer a todos auxiliares de veterinaria por la gracia de Dios, y le vamos a dar un curso, no, se trata de advertir, y que también se comprometan -que me parece muy bien que lo has puesto-, en el modo de alimentar, cuándo poner y retirar la comida, etc., etc., pero que esas personas que lo hacen con toda su buena

voluntad, su paciencia y su dedicación, y sobre todo, por amor a otros habitantes de Leioa que también son los animales, pues que se sientan protegidas, y no se está pidiendo ni dinero, ni no sé qué, ni tal, pero parecía urgente, ya te digo que puedo enseñarte luego el móvil y que veas como hay situaciones en las que la gente lo está pasando mal.

Y bueno, nada más que eso, aprovechando que se presentaba la moción, pues, también se han pedido otra serie de puntualizaciones, pero yo no veo por qué cada vez que se presenta una moción, o es que vamos a pedir a una institución que no podemos pedir nada, o es que no sé qué, o es que no nos ponemos de acuerdo, y es que tal. Yo creo que todas las mociones que se presentan tienen un objetivo y es mejorar algo, o una petición que para nosotros tendrá un sentido, para vosotros igual no, pero, en fin, no sé por qué somos sospechosos cada vez que presentamos una moción, *“es que estáis redundando, es que estáis poniendo en cuestión el trabajo que se hace”*, no, es mentira, no estamos poniendo en cuestión, es más, tienes mi palabra, pero vamos, que nosotros alabamos el trabajo que se ha hecho hasta ahora por parte del Ayuntamiento, y es más, y si venimos a pedirlo, y si lo hemos pedido ya en reiteradas veces, es por el contacto que tenemos con la gente, la gente nos lo pide porque nos conoce, y nosotros entonces lo trasladamos, y hasta ahí puedo contar, nada más.

Intervención de D^a. Desireé Ortiz de Urbina Marín, de Esnatu Leioa.

Nada, yo era decirle a Jazael que si en algún momento ha tenido dudas del apoyo que hemos dado o el agradecimiento que mostramos hacia el trabajo que realiza Juan Carlos con este tema, porque nosotros en todas las Comisiones que hemos tenido que se ha podido hablar de este tema, siempre le hemos demostrado nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones al respecto. En la última Comisión no se estaba hablando del trabajo, que luego salió, que estaba realizando Juan Carlos, estábamos hablando de una moción que ha presentado Esnatu como complemento del trabajo que estaba realizando Juan Carlos. Yo no creo que tenga que estar en todas las Comisiones felicitando a Juan Carlos por el trabajo que hace, porque ya lo hemos hecho anteriormente, y menos cuando no se está hablando de ese tema, lógicamente se le agradece y se le ha dicho en más de una ocasión que lo apoyamos, que si necesita cualquier cosa, al igual que nosotros le hemos pedido que si él necesita cualquier cosa que nos lo pida, entonces, me ha dolido un poco que digas que nosotras, bueno, yo, que fui la que estuve en Comisión, que no le agradecí a Juan Carlos el trabajo que estaba realizando, pero es que no estábamos hablando de su trabajo estábamos hablando de la moción que había presentado Esnatu Leioa, y está bastante claro la posición que tiene Esnatu con este tema.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bien, pues aclarado todo esto, yo también quería puntualizar. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho Begoña, pero precisamente, y así lo contempla también la moción, que todas esas personas que se desviven por cuidar a los gatos, etc., necesitan una seguridad jurídica, de ahí que creemos que en lo primero que hay que trabajar es en el cambio de la Ordenanza de Tenencia de Animales, en este caso, yo creo que podemos hacer ese cambio dentro de esa Ordenanza, que nos será más..., podremos hacerlo más rápido, entiendo, porque todas esas personas necesitan para toda la actividad que llevan, tener una seguridad jurídica, lógicamente, para tener todos los pasos que a lo largo de toda esta exposición, habéis hecho ente todas y todos, entonces, es básico que empecemos por ahí.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias Alcaldesa, yo, la verdad, es que no sé si alegrarme o preocuparme, porque ante mi intervención para apoyar una moción del equipo proponente me contesten tres de sus cuatro integrantes, al final han sido dos, pero otro ha pedido la palabra ahora, pues no sé si es signo de alegrarme o de preocuparme. No sé qué hubiera pasado si en vez de decir que la iba a apoyar hubiera dicho que no, claro, si digo que no, no me contestan, ya, ya, claro, me lo voy a creer.

Voy a empezar un poco por orden: Begoña, ¿sabes qué pasa? es que me sorprende mucho porque aquí siempre entramos en juegos de me has dicho te he dicho, yo voy a intentar corregir y no voy a entrar en debates; yo no he dicho que estas personas no conocían casos que se están dando en el municipio de problemas con gente que está alimentando, yo te digo que esas personas que venían de tener una reunión con el Concejal Delegado del área, concretamente, no la conocían, y ante mi sorpresa, cogí mi teléfono, hice un par de llamadas más y las personas a las que yo he llamado, que te puedo asegurar que alguna compartimos y conocernos mutuamente, no conocían el contenido de la moción, pero es lo que me han dicho a mí. Entonces, no es ni malo ni bueno, es mi sentimiento y mi percepción, solo te digo eso.

Hablas Begoña de que siempre se os está diciendo que no nos podemos poner de acuerdo, que es una institución.....estoy de acuerdo contigo en que las mociones tienen que servir para mejorar la vida de nuestros vecinos, porque nosotros somos, por lo menos yo así lo entiendo, Concejales del Ayuntamiento de Leioa y nuestro margen de actuación de mejora tiene que ser para los vecinos de Leioa. Todo lo que podamos sacar de nuestro Municipio hacia afuera para ir mejorando en círculos concéntricos, pues yo creo que todos los que estamos aquí, estamos de acuerdo, no creo que nadie pueda estar, bueno, igual alguno hasta un círculo concéntrico, pero en círculos hacia afuera. Lo que pasa, es que tienes que entender, Begoña, que a todos nos puede gustar la ensalada, pero no los ingredientes que hay en ella, y aunque nos la comamos, podemos decir: *“yo voy a quitar el maíz porque no me sienta bien”*. Por eso yo, de la moción que habéis presentado he hecho unas puntualizaciones de cosas que yo he contrastado y que yo creo, y voy a seguir diciendo en más Comisiones y en este Pleno, no tengo problema en decirlo, que no me gustan las mociones que se presentan para hablar de cosas que no competen directamente a los vecinos de Leioa, porque me parece que es perder recursos y tiempo, pero que es mi opinión, yo respeto la tuya y sé, porque lo sé, que me tienes en consideración y respetas la mía.

Desireé, te voy a responder claramente: no, no tengo ninguna duda, no tengo ninguna duda, yo tampoco os he dicho en ningún momento, y si lo he dicho lo retiro, de que tengáis que estar agradeciendo constantemente el trabajo que hace nadie, no lo he dicho. Voy a repetir lo que he dicho, que me parece poco leal presentar una moción, esas han sido mis palabras, poco leal, presentar una moción sobre algo que sabéis que está ya cocinándose, para que se apruebe, cuando ya sabemos todos que se está cocinando. Eso es lo que he dicho, que para mí es poco leal, si sabemos que se está trabajando sobre un tema concreto, vamos a presentar todos los Grupos una moción para que se apruebe ese punto. Pues, es que no tiene, para mí, mucho sentido, entonces, yo no digo que haya que agradecer nada a nadie de forma constante, pero que me parece poco leal.

Y a José Ignacio no le voy a contestar porque todavía no sé lo que me va a decir, pero lo puedo intuir, entonces lo voy a hacer antes de que él me lo diga y le voy a contestar. No, es que él único que no sé lo que va a decir es Rubén porque no ha levantado la mano, pero José Ignacio lo he visto varias veces, entonces, sé lo que quería decir. Mira, yo José Ignacio, sabes que compartimos muchos puntos de muchas cosas, y otros muchos, no, lógicamente, lo que pasa es

que tienes que entender que en algún momento, dentro del debate político, cuando hacia un Grupo Político se hacen una serie de acusaciones, como las que se suelen hacer reiteradamente por parte de otros Grupos Políticos, a la gente esas cosas nos chirrían, entonces, tienes que entender, y si no, lo siento, que cuando veamos algo que no nos guste, podamos aprovechar otros Grupos Políticos para hacer una crítica a ese Grupo Político, ¿vale? Nada más, gracias.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Jazael, sigue vendiendo cosas, que como adivino, lo siento mucho, ibas a pasar mucha hambre. No te iba a decir nada de eso, no te iba a decir nada de eso, porque eso era de antes, tenías que haber pedido la intervención antes, andas un poco a caballo, lo que sí te voy a decir es que a mí me parecen tan importantes las abstractas, las lejanas, como las de aquí, porque las cosas abstractas, que parece que no tienen importancia, y que las vemos muy lejos, como gente que está en Madrid, luego nos afecta muchísimo a los Municipios.

A ver, creo que has entendido mal la moción, la moción no era una moción solo y única y exclusivamente para hacer todo el tema de las colonias felinas, era una moción solo para..., si los lees bien y miras todos los puntos, solo para la defensa jurídica, como bien ha dicho M^a Carmen, de las personas que se dedican a hacer eso, nada más. Hablo de cursos, ¿por qué un curso? porque claro, si yo les voy a dar un carné o un documento oficial, tengo que ponerles unos mínimos como ha dicho antes Juan Carlos, que recojan, que no sé qué, que no me dejen la comida, todas esas cosas. Yo no estoy hablando de un curso, como ha dicho Begoña, de veterinaria de segundo grado de no sé qué, estoy hablando de cosas muy básicas, y de cosas que no se tienen que sentir ofendidas, si yo te voy a prestar, te voy a hacer una asistencia "jurídica", entre comillas, y te voy a dar un apoyo, también te voy a pedir unas contraprestaciones para que hagas tu trabajo como creemos que debe de ser, todas igual, entonces, la que no haga su trabajo, pues ya veremos, no es nada más que eso.

Cuando me hablas de sitios de lugares, si yo no me he metido en nada de todo eso, yo solo me he metido, nosotros nos hemos metido, en la creación de la figura del colaborador, eso no va a costar un duro, el dotar a las voluntarias de un carné, bueno no sé lo que vale un carné, 3€, cambiar la actual Ordenanza, cero, recibir por parte del Ayuntamiento la información necesaria, aquí no habla nada de cursos, ahí lo de los cursos lo has tenido que..., mira en eso sí has sido vidente porque lo de los cursos lo has visto tú, lo has visto, no le he dicho, pongo en el Ayuntamiento, formación, y a ver, la formación no tiene por qué estar impartida por un curso, bueno, o en forma de talleres, o en forma de no sé qué, eso es negociable, la formación puede ser en forma de talleres, o puede ser, como tú dices en forma de manual.

Identificar las colonias felinas, no me lo he inventado yo, me lo ha dicho un miembro de la Asociación AGACALE, me lo ha dicho una persona que pertenece a esa asociación, que me enseñó incluso una foto, mira en otros Municipios como las tienen, para qué, para que la gente sepa que ahí va a haber, nada más, colonias.

En cuanto al lenguaje inclusivo, creo que andas un poco tarde, ahora se habla siempre en femenino Juan Carlos, siempre en femenino, sea lo que sea, para poner en valor a la mujer, todo el tiempo y todos los años que se le ha hablado en masculino. Gracias.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.**

Vamos a votar, Jazael no, o sea, no, yo creo que está suficientemente debatido, Jazael, luego me engañas, me dices muy poquitos segundos y me engañas, entonces, a mí se me engaña algunas veces, pero no demasiadas. 10 segundos, de verdad, diez segundos....

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

No me puedo comprometer con 10 segundos, pero doy mi palabra de que va a ser una intervención muy breve, y va a ser exclusivamente por alusiones.

Dos puntos que quiero decir, claro me dices, José Ignacio, que estoy a caballo, que esto era del punto anterior, es que yo me he leído el ROM, porque aunque ya parezca que no, sé leer, y es un punto anterior, en el que los Grupos tienen dos intervenciones las ha defendido mi Portavoz, y por lo tanto lo que no voy a hacer es levantar yo también la mano para dar mi opinión, y, lo que he querido es precisarte, y decir que yo no te acuso de nada, de verdad, que quería decir una precisión.

Luego, me preocupan mucho ciertas intervenciones que se hacen en este Pleno, tomando el todo por una parte, cuando dices *“dedícate a seguir vendiendo”*, no, no, no, porque claro, es que me preocupa, porque luego decimos lo de que ahora se usa el género femenino eso también es una broma, no, sí, muchas veces saber dónde está la broma, a mí me da igual, sinceramente, porque yo estoy muy orgulloso de todos los trabajos que desempeño, que he desempeñado, pero hay que tener mucho cuidado, porque si en esta sala hay una persona que, por ejemplo, se dedica a servir copas, le dices: *“tú sigue sirviendo copas”*, o alguien que se dedique a limpiar, le puedes decir: *“tú sigue limpiando”*, entonces al final, yo creo que es peligroso y hay que tener cuidado, sé que, solo por puntualizar de que hay que tener mucho cuidado.

Y en el fondo, si es que estamos de acuerdo en la moción, si es que estamos de acuerdo, pero si aquí ponéis talleres, pues yo entiendo, y claro, yo en la Comisión se lo propuse a la persona que fue de tu Grupo, que estaba Desireé sola allí en la Comisión, se lo propuse y me dijo, *bueno, ya veremos....* pero fue lo que se votó, entonces, cuando habláis -y termino ya, van a ser dos segundos-, habláis de que aquí queréis dotar de un régimen jurídico y demás, claro yo eso no lo había entendido así, porque me acuerdo de una moción que presentó vuestro Grupo también, hablando en contra del maltrato animal, de los bueyes y de un régimen, de un tema de tal, y la retirasteis de la mesa porque se iba a trabajar sobre ello, entonces, yo entiendo que eso estaba aparcado en otra Comisión, la de Interior, que se iba a trabajar porque se iban a presentar una serie de propuestas por parte de vuestro Grupo, y esto era otra cosa, entonces, por eso no lo he mezclado.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento-Pleno de Leioa, con dieciocho votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, los tres de Socialistas Vascos los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa, presentes en la sesión, y de Doña Naiara Goiriena Zillones, Concejala de EH-Bildu Leioa, ésta última en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación, acordó la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Esnatu Leioa y que se transcribe a continuación:

“El grupo municipal de ESNATU LEIOA presenta para su debate en la comisión informativa correspondiente y su aprobación en pleno la siguiente proposición, relativa a la creación de colonias felinas y las personas voluntarias que dan de comer a ellas.

Exposición de motivos

Es de todos los miembros de este pleno conocida la problemática que hay en casi todos los municipios con las colonias felinas, dentro de nuestro municipio no iba a ser de diferente forma, si bien es cierto que en la actualidad desde el área de servicios sociales, se están dando pasos y se están procediendo a la esterilización de algunos gatos de dichas colonias.

Creemos que este es un primer paso muy bueno pero hay una cosa que nos preocupa bastante.

Es la desprotección con las que se están encontrando o se siente algunas de las cuidadoras voluntarias actuales de dichas colonias, siendo atacadas verbalmente, intimidadas e incluso agredidas físicamente, por algunos vecinos menos sensibles a este problema.

Además, no atreviéndose a avisar a la policía municipal por miedo a que encima sean multadas por alimentar dichos animales.

Un sencillo paso a dar por parte de este ayuntamiento sería la instauración de un carnet de colaborar/cuidador/gestor de colonia.

Por todo lo cual es por lo que este grupo municipal Esnatu Leioa, propone al pleno del ayuntamiento de Leioa la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- *La creación de la figura de colaborador/Cuidador/Gestor de colonia felina.*
- *Dotar a las voluntarias de un carnet que les identifiquen con esa condición avisando a policía municipal y a los estamentos necesarios de ello.*
- *Cambiar la actual ordenanza que prohíbe el alimentar a animales en la calle e incluir en ella esta figura para que sí lo puedan hacer.*
- *Recibir por parte del ayuntamiento la formación necesaria, en forma de talleres sobre buenas prácticas de gestión, salud felina y normativa.*
- *Identificar las colonias felinas con carteles al estilo que lo están haciendo en otros municipios.”*

11º.- .CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HABITAT BIZKAIA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE SIN HOGAR

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 53, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, el 17 de mayo de 2.017, certificación del cual consta en el expediente

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Popular de Leioa.**

Breve, además lo explicamos en Comisión, una cosita José Ignacio, antes de que te levantes, por el aprecio que nos tenemos, sí me gustaría, no voy a tener en consideración ese

comentario de que ahora vamos a hablar todo en femenino, porque nos vamos a cargar el lenguaje, entiendo que es una broma, lo voy a tomar como una broma...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**
A ver, a ver, estamos en el punto 11ª, Convenio Hábitat...

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos**

No, ya lo comentaba en Comisión, básicamente, se trataba de que, si recordáis hace un par de meses, se trabajó este mismo punto, y al parecer en Diputación estimaron conveniente actualizar el documento con una serie de cuestiones que tampoco eran especialmente relevantes, pero que por parte de Secretaría entendieron que alteraba lo aprobado en el Pleno y por tanto nos veíamos obligados a volver a pasarlo por Pleno.

Fundamentalmente eran dos cosas, básicamente era una panoplia de normas que de alguna manera justificaba la firma de convenios, es decir que no voy a entrar, era una adaptación a una ley estatal, y alguna otra cosa, sin más, ya lo expliqué en Comisión, que, fundamentalmente, se trataba de justificar la suscripción de los convenios por parte de la Diputación y del Ayuntamiento de Leioa.

Y la parte respecto al fondo, básicamente, tiene dos aspectos, dar carta de naturaleza a la existencia de una asociación del tercer sector que es la que va a explotar, la que va a gestionar el programa, cosa que en el otro documento no figuraba, entonces ahora ya, aunque no se cita la asociación, ya se dice que la gestión directa del programa la va a llevar a cabo una asociación del tercer sector, que hasta la fecha ha sido Zubietxe, no sé si continuará. Y el segundo elemento que era sustancial, más allá de la forma de cesión de las viviendas, arrendamiento o subarriendo, que entiendo que eso es una cuestión puramente técnica, el segundo elemento que era sustancial respecto al documento que aprobamos hace dos meses, es que se incluye ya, el compromiso de este Ayuntamiento de ceder una vivienda, que se dijo por teléfono, vamos a llamarlo así, extraoficialmente, entonces ha considerado Diputación, que dado que el Ayuntamiento había comprometido la cesión de la vivienda, que se incluya en el documento.

Eso es todo, lo máximo que tiene el documento éste con respecto al que se firmó hace dos meses, pero bueno, tampoco, nuestra idea era que, como ya sabéis tenemos la vivienda a disposición del programa, y por eso os solicitamos, y por tanto, os agradecemos que aprobaseis la urgencia en Comisión, y poder llevarla a este Pleno, porque hay ahí una vivienda dispuesta, hay un número de personas que está siendo evaluada para poder utilizarla, entonces, si esto lo hubiéramos retrasado mucho más, nos íbamos a encontrar con junio, con julio, y son malas fechas para todos, para firmar convenios, y para poner en marcha cosas ¿no? Entonces, por eso, agradeceremos vuestra disposición para votar la urgencia, y volveros a solicitar que deis el visto bueno a este convenio, más enriquecido que el anterior, y en la esperanza de que cuanto antes se pueda firmar, y se pueda hacer uso de la vivienda por parte de la persona que lo necesite.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Pasamos a votar, entonces.

ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por unanimidad de los veinte corporativos presentes en la sesión acordó:

PRIMERO.- Aprobar el “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HABITAT BIZKAIA PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CONTEXTO DE SIN HOGAR.”, conforme el texto que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del presente convenio así como del resto de los documentos públicos y privados que sean necesarios para el desarrollo del mismo.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

12º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 20.04.2017 HASTA EL 17.05.2017:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D^a. Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.**

Vamos a ver, quería pedir información sobre el Decreto 1262/17, en el que pone que por un Decreto de 2013 se adjudicó a la empresa IKERFEL un estudio sobre la gestión municipal desde la perspectiva ciudadana en el trienio 2013/14/15, por un importe de tal... Bien, yo pregunté, no sé si fue en el Pleno anterior, sobre una encuesta que se estaba haciendo a los vecinos, telefónicamente, una encuesta bastante extensa y se me dijo, creo recordar, que era la encargada por esta empresa. Pero si estamos hablando de que han terminado el estudio y han pasado ya las conclusiones y ya tenemos el estudio y esto ¿qué hacen preguntando en el 2017 para incluir en este estudio las conclusiones, me imagino?, o no lo sé, bueno aparte de que quería pedir un ejemplar también de esto, pues me chocó. Me chocó, porque además, no lo dije entonces, lo digo ahora, yo contesté a esa encuesta que no sabía ni que se estaba haciendo.

Me llamaron por teléfono, yo estaba preparando, como la de las empanadillas en Móstoles, pues yo las patatas fritas en mi casa para cenar, sé que fue muy larga porque cuando terminaron de hacerme la encuesta había sacado la fuente de patatas y me había comido más de la mitad, ahí yo misma contestando la encuesta, entonces, fue muy larga, y claro, me preguntaron cosas que a mí, verdaderamente me chocó, porque eran cosas de mucha actualidad, a menos que se esté encargando otro estudio que se haya encargado y no lo sepamos, y yo qué sé, pues desde luego esas conclusiones trasladadas al 2015 como mucho, pues no me explico muy bien.

Preguntas que me hicieron así: *“¿Está usted de acuerdo, qué le parece la peatonalización de Sabino Arana?”* Y dije yo: *“Peatonalización, ¿para qué?”*, y me dice: *“No, pues que sea peatonal. Por supuesto.”* Hasta ahí, porque claro, la pregunta sobre el tranvía venía mucho más adelante, entonces me parecía que era un poco capciosa, había cosas dentro de la encuesta que me chocaron, verdaderamente. Y ahora digo yo: ¿por qué se está haciendo una encuesta en el 2017, casi a mediados del 2017, para un estudio que se encargó en el 2013, y que se suponía que finalizaba en el 2015, si no es lo mismo me lo aclaráis, vale, vale, si estoy pidiendo aclaración, nada más. Y luego si nos pasáis un ejemplar.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

En aquel momento, yo no recuerdo los años, se encargaron, es decir con IKERFEL, había tres estudios, se iban a hacer tres estudios, este es el último, corresponde al año '16, porque este estudio empieza en el año '16. Oficialmente, yo todavía no tengo el resultado, y por supuesto, que cuando lo tengamos, además se dará cuenta como hemos hecho otras veces, en la Comisión de Régimen Interior, que además, ha venido un técnico de IKERFEL, que es el que diseña y lleva la gestión de la encuesta, de este estudio. Yo sé, pero no puedo asegurarlo al 100%, este estudio empieza, tiene dos partes, como siempre, una cuantitativa y otra cualitativa, y empieza en el mes de noviembre, lo que no sé es cuándo han finalizado, no sé si en noviembre empieza la parte cuantitativa, y ahora, o en los últimos meses, la cualitativa, no lo sé, pero en cuanto lo tengamos, por supuesto, es público, y lógicamente, seréis los primeros en tener los resultados de la misma.

Intervención de Dª. Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.

Bueno, vamos a ver, el Decreto nº 244/17, decir que nosotros habíamos solicitado otra dedicación parcial dentro de esa dedicación que –sí, sí, creo que ya estáis al tanto, sí-, y bueno, se nos ha denegado en base a un informe de Secretaría y a la ley municipal, a lo que corresponde o tiene que ver con este tema en la ley municipal. Bueno, nada más decir que no estamos de acuerdo, que creo que tenemos razón, pero que lo intentaremos demostrar, el no estar de acuerdo en que se pueda tener dos dedicaciones parciales, dos medias dedicaciones en el mismo Grupo Municipal que ostenta el PNV, que es el primer Grupo de la oposición, pero bueno, que hemos mandado a que nos hagan un informe jurídico y que presentaremos nuestras..., simplemente decir que lo presentaremos, ya que esto, pues simplemente se nos comunica: *“No, pues, nada, ustedes no pueden porque se ha resuelto que no pueden”*, yo creo que en cualquier resolución tiene que haber un derecho de réplica, de recurso, de lo que sea, no lo sé, quiero decir, lo hemos consultado y estamos a la espera de que nos pasen un informe, y decir que intentaremos demostrar que esto, verdaderamente, no se ajusta a lo que tiene que ser.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, banalizar que es una simple respuesta, no, hay un informe jurídico elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento, o sea, eso no es banal -sí, sí, pero luego has hecho ahí, un comentario un poco...-, está basado en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, y bueno, si vais a hacer un recurso, o lo que sea, lógicamente, yo no puedo decir nada en contra, pero, que quiero decir que está estudiado, por la persona que en este caso ostenta la Secretaría del Ayuntamiento y por tanto, la Asesoría Jurídica del mismo ¿no?

.....simplemente no entraba en este Pleno, entonces bueno, pero lo podías haber hecho en Ruego o Preguntas, bueno, vamos a entender que esto es una Pregunta, porque esto no está todavía, este Decreto en manos del resto de la Corporación.

Intervención de la Sra. Secretaria Dª. Chiara Camarón Pacheco.

El Decreto es del 15 de mayo y entran hasta el 17 de mayo.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Nuestra pregunta es a ver si estaba en nuestros ordenadores, porque hemos repasado los Decretos que nos han subido en la carpeta, y no habíamos encontrado este Decreto, entonces, no sabemos si hay Decretos que llegan a Pleno que todavía no han sido subidos...

Intervención de la Sra. Secretaria Dª Chiara Camarón Pacheco.

No hay una carpeta específica para vosotros, hay una carpeta de Decretos que es para todos...

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Sí, sí, es a la que podemos acceder, nosotros..... agian dago eta guk ez dugu ikusi (*igual está y no lo hemos visto*)

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.

Sí, es sobre el Decreto 1234/2017 en el que se da una ayuda de 2.450 € para unas fiestas de San Isidro ¿puede ser?, en Ondiz, queríamos saber si esto se trata igual que las fiestas de los barrios, dándoles el mismo tratamiento de darles un tanto por ciento de los Presupuestos, o cómo va esto, porque...

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González.

Es una fiesta que tiene arraigo en Leioa, mucho arraigo, y que bueno, se da una subvención a la asociación que promueve esta fiesta, y que gestiona, digamos y que organiza este día de San Isidro por el arraigo que tiene y por los años que llevan con este tema, pero bueno, algún dato más en la Comisión se puede dar.

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.

El otro Decreto es el 1228/17 es de Urbanismo, habla de alguien que se le ha requerido a limpiar una zona de una campa, o una zona que interfería aquí en Elexalde Auzoa nº 4. Queremos saber eso si se hace por defecto, el Ayuntamiento, si es a cuenta de alguna denuncia, o cómo se hace, cómo se le obliga a una persona, a un propietario a limpiar su terreno.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.**

Hay una normativa que nos obliga a todos los ciudadanos y las ciudadanas a mantener en condiciones higiénicas y de salubridad nuestras propiedades. Supongo que en este caso, será un solar, creo recordar que no se cumplían esas condiciones, entonces, tenemos, lógicamente, la obligación de requerir al propietario de ese solar, vivienda, en su caso, lo que fuera, creo que en este caso es un solar, para que lo mantenga en condiciones higiénicas y de salubridad. En el caso de que no se aviniera a realizar ese deber que tiene con la ciudadanía y ese cumplimiento de la normativa, sí, puede ser que la Administración, en este caso el Ayuntamiento, realice esas tareas y luego repercuta en ese propietario o propietaria el costo de esa limpieza o lo que fuere.

El pleno se da por **enterado**.

13º.- MOCIONES DE URGENCIA

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Bueno, voy a hacerlo breve, dadas las horas en las que estamos ya. El primero es un Ruego y es al hilo de los dos últimos Plenos con el tema de la publicidad en los medios de comunicación, las contrataciones en publicaciones periódicas por parte del Ayuntamiento, y hemos tenido la ocasión, al hilo se desarrolló un informe técnico, hemos podido ver esta semana, justo esta semana, una inserción, digamos, una comunicación del Ayuntamiento de Sopelana, en el periódico El Nervión, en el diario El Nervión, gratuito, que entendemos que sigue los criterios que nosotros hemos defendido en este Pleno, que es como tiene que desarrollarse la comunicación que entendemos que está desarrollando el Ayuntamiento, con la preceptiva referencia a que es una inserción publicitaria, publicidad, y, en euskera y en castellano. Exactamente la misma información en euskera y en castellano “Sopela te sorprende” “Sopela liluratuko zaizu”, garraioa-transporte...” euskera, castellano, 50%, referencia a que es una inserción publicitaria. Creemos que este es el modelo a seguir, por tanto instamos al Equipo de Gobierno a que se lleve al ejemplar del periódico El Nervión del 24 de mayo, de ayer, y el ruego es que se siga este modelo, porque entendemos que esto es dar buena información al ciudadano, en los dos idiomas oficiales, e indicándole que se trata de una inserción, pagada por el Ayuntamiento, en este caso de Sopela, lo tenemos aquí cerca y yo creo que es un buen modelo a seguir.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Xabier, lo expliqué en el último Pleno, y yo me baso en un informe jurídico que me dice lo que me dice, me parece muy bien que te parezca una buena forma de informar en este caso a

los vecinos y vecinas de Sopela, pero, bueno, la nuestra también es igual de buena, quería decir, es mejor, o por lo menos, es igual de buena. Sí, bueno, acepto tu Ruego, pero yo quiero decir que me baso en lo que los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento me dicen, si estamos o no, o si estoy o no, cumpliendo una normativa, y en este caso, cumplo, y cumplimos, la normativa.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Brevemente, respetamos, por supuesto el informe técnico, como no puede ser de otra manera, simplemente que, desde la perspectiva ciudadana, más allá del cumplimiento de normativa, esto es un buen modelo de comunicación para Sopela, para Leioa, y para cualquier Municipio, y aquí en Leioa, pues no se sigue este modelo, desgraciadamente.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo reitero que nuestro modelo de comunicación, entendemos que es bueno, sino lo haríamos de otra manera o lo cambiaríamos. *Eskerrik asko*, Xabier.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Sí, teníamos dos preguntas, era un Ruego y dos Preguntas. La primera Pregunta, hoy también, en los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que para el 2019, para el verano, Vitoria-Gasteiz contará con una línea de tranvía hasta la Universidad, 10.000.000 € de inversión, cuatro nuevas paradas, una población atendida de 20.000 habitantes, la pregunta es: ¿Leioa dónde está, o qué preferencia tiene Leioa para el Gobierno Vasco, o qué interés, en qué estado se encuentra el proyecto del tranvía en Leioa?, porque vamos a ver el tranvía, la extensión de Atxuri a Bolueta, la prolongación en Vitoria-Gasteiz, y aquí tenemos unas cocheras que le están saliendo telarañas de ya cinco años que llevan construidas. La pregunta ya, con cierto, evidentemente, con una buena dosis ya de desesperanza por la tardanza es: ¿En qué estado se encuentra el proyecto y si alguna vez vamos a ver, poder ser, realidad, más pronto que tarde, el tranvía en Leioa?

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.

Bueno, ya lo hemos hablado en alguna ocasión, el proyecto del tranvía está hecho. ¿Dónde se encuentra Leioa?, no se encuentra como Gasteiz que es capital de Euskadi, o en Bilbao que también es capital, está en otra posición, porque, bueno, por esa razón y por el número de habitantes. Ya sé que tenemos la UPV, y se están dando pasos desde el Gobierno Vasco en el tranvía, porque cuando rehabilitemos la calle Sabino Arana, va a haber una inversión importante para generar el canal tranviario, y ¿cuándo vendrá? pues no lo sé, Xabier, no soy futuróloga, yo también quiero, pido, ruego, a quién corresponde y lo hemos hecho y lo he hecho muchas veces, que sea lo antes posible, yo también espero eso, que sea lo antes posible.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Y la segunda pregunta es en referencia, también, una de estas noticias reciente, por el cual el Puerto va a ceder la carretera de la Ría para impulsar el bidegorri entre Bilbao-Getxo y bueno, se va a ceder a dos Ayuntamientos, Bilbao y Getxo, que al parecer han hecho la solicitud formal de la cesión de ese tramo de carretera que pasa por sus Municipios, y según se establece, se dice que se está a la espera de que Leioa y Erandio también lo soliciten, es decir, la pregunta es : ¿Por qué Leioa, otra vez, está a remolque en solicitar la cesión de una infraestructura clave para su

Municipio, clave para Leioa? ¿Por qué estamos a remolque y por qué tenemos que ver este tipo de situaciones en las que no lideramos un proyecto que es fundamental como es la cesión de la carretera para poder utilizarla para el Municipio?

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.

Cedo la palabra a Iban que se ha enfadado mucho con ese tema porque se ha solicitado desde hace ya tres meses, es posible, en Leioa.

Intervención de D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Es más, está solicitada y encima está explicada en Comisión, o sea, es que lo que verdaderamente me enerva es que pedimos las Comisiones públicas, pedimos no sé qué, y resulta que cuando se da información no se tiene en cuenta. La diferencia, y hay que leer toda la noticia, hay que saber de qué se habla, y no intentar decir medias verdades. El Puerto no es que no nos haya dado la carretera, o no nos haya cedido la carretera, porque no se la hayamos pedido, sino porque la carretera de la Ría, la que llamamos carretera de la Ría, la tienen inventariada, entonces como carretera y como un bien inventariado, a la hora de hacer el balance, ellos tienen un Debe y un Haber, entonces lo que no pueden hacer y de hecho, venía en la noticia también si la terminas de leer, es que no podían ceder toda la carretera a la vez, es más, lo que han hecho es ceder la zona de Bilbao y la zona de Getxo, porque son las zonas más pequeñas y a la hora de hacer el balance no les descompensaba, que la intención era que en 2017, a finales del 2017 poder ceder la parte correspondiente a Leioa, y en el 2018 poder hacer la parte de Erandio, siempre y cuando, en sus balances les terminara de encajar, entonces, un poco era eso, porque, en Leioa no es que hayamos pedido solo esa carretera, sino que hemos pedido las dos carreteras que tiene el puerto y hemos pedido la cesión de las dos, en una de ellas nos han dicho que como no la tienen inventariada seguramente será más sencillo y más rápido la cesión, y la otra es la que hemos estado ahora comentando.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Brevemente, agradecer las explicaciones y bueno, entendemos que desde el Ayuntamiento se inste, en este caso, al puerto, a la autoridad competente, a la institución competente, para que se agilice ese trámite y que bueno, que, evidentemente, que Leioa pueda actuar lo más pronto posible en ese tramo de carretera.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.

Xabier, estaba solicitado e instado y estamos a la espera de que ellos puedan, realmente, en un momento determinado hacer esta cesión, o sea, es decir, está pedido, la crítica retírala, por favor, y no sigas diciendo *“que el Ayuntamiento inste”*, eso está realizado.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Sí, yo quería hacer un Ruego, y en este caso es un ruego un poco especial, que es una recomendación de una película para la Alcaldesa, una película de Lars Von Trier, titulada *“El jefe de todo esto”*, en ella nos cuenta la historia de un hombre que desea vender su empresa, pero tiene un problema,

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.**

Aritz, estamos en un Pleno, estamos en un Pleno...

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Para mí, lo que fue demasiado fue las declaraciones que hizo la Alcaldesa en Ruego y Preguntas, mintiendo a una propuesta de la oposición, dando a entender que la legislación superior no permitía las propuestas realizadas por la oposición, y eso lo hizo, y aquí está, aquí está, nosotros proponíamos que, o las Comisiones fueran públicas, o que las mociones pasaran directamente a Pleno, y la Alcaldesa en la respuesta, tanto a EH-Bildu como a Esnatu, pues, nos planteaba que las reglas de juego no suelen ponerse aquí, dando a entender que había una regla superior que no permitía realizar eso, o que esas son las reglas de juego, que no podemos cambiarlas, que tenemos que cambiarlas en otras instancias, o nos decía que no solo hay reglamento en el ROM, las disposiciones jurídicas para nuestros Ayuntamientos están incorporadas, lógicamente, en otro tipo de normativas, no solo en el ROM, pues es que la otra normativa permite realizar las Comisiones públicas o que las mociones vayan directamente al Pleno, entonces cuando vayamos a hacer propuestas, o vayamos a evitar debates en legislaciones superiores, no mintamos. La Ley Municipal Vasca, por ejemplo, o podemos, también, citar, la Ley de Régimen de Bases Local, que no prohíbe, que no prohíbe las dos propuestas realizadas por parte de la oposición, no la prohíbe, entonces, no sé porqué se dice que había que cambiar normativas en otras instancias, porque es lo que dijo en Pleno.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.**

A ver, a ver, vamos a ver, yo no he mentido Aritz, eso lo primero, y no te admito que digas que yo he mentido, porque no es así. Segundo, la Ley de Instituciones Locales de Euskadi no prohíbe que sean públicas, pero tampoco lo obliga, es optativo, y eso yo creo que lo hemos hablado varias veces. Es potestativo, Aritz, es potestativo...

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Entonces, no haría falta, como das a entender, modificar ninguna normativa superior...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.**

Aritz, tengo yo la palabra ahora, es potestativo, y entonces, volvemos a lo mismo, mayorías y minorías, volvemos a lo mismo, las aceptamos o no, me da pena de que no las aceptéis.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Entonces, el ruego es que se diga claramente que si no se hacen estas propuestas es porque el Ayuntamiento del PNV y del PSOE no quiere realizarlas, no porque haya una normativa superior, eso es lo que queremos.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.**

Me reitero en lo que dije, y nada más, y hay normativas suficientes para determinar que las sesiones informativas no son públicas.

D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

La decisión del Ayuntamiento, por eso, es una decisión política.

Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.

Y el Reglamento Municipal, que ahora mismo no recuerdo en qué términos habla al respecto, y la Ley de Entidades Locales e Instituciones Locales de Euskadi que no nos obliga, es decir, no, pero nuestro propio ROM, Aritz...

D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Pero no modificamos el ROM para poder realizar los debates públicos de las mociones que presentamos desde la oposición.

Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González.

A ver, a ver, no hemos visto necesario modificar el ROM, no lo hemos visto necesario, entonces, cuando se modifique entraremos en este debate. Pero no digas que yo miento porque no es verdad, porque me estas calumniando y eso no te lo voy a permitir

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Beste hurrengo galdera izango zen, eta maiatzan egonik eta ikasleek ikasteko ikasgelak behar dituztenez bereziki garai honetan jakin nahiko genuke ea Leioan dauden ikasgelak nahikoak diren ikasleek dituzten beharrian bereziki erantzuteko garai hauetan, bai ordutegi aldetik, bai leku aldetik, auzoetan ea dauden eta ea nahikoa ikusten den egungo ordutegia eta egungo espazioak

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Otra Pregunta es que, estando en mayo, los estudiantes necesitan especialmente en esta época del año, salas de estudio y queríamos saber si las existentes en Leioa son suficientes para responder a las necesidades de los estudiantes y las estudiantes, tanto en los barrios como en el centro y demás, y si es suficiente también el horario en que están abiertas.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Estamos estudiando la posibilidad de que además del Gaztegunea, que hay sala de estudio, podamos poner, podamos abrir más salas de estudio, lo estamos estudiando y cuando tengamos algo concreto os lo daremos a conocer. Bueno, me dicen que se ha explicado en Comisión, Aritz.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Se comentó en la última Comisión de Servicios Sociales, se comentó que se estaba trabajando en una Ordenanza para la cesión de locales, supongo que cuando esté acabada se nos pasará para hacer aportaciones y verla...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Estamos trabajando en una Ordenanza de cesión de locales y cuando la tengamos configurada, pues, por supuesto que tendréis la ocasión de conocerla, y bueno, de darnos a conocer, también, cómo la veis, que propuestas le añadís, etc.

D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.

La pregunta es en previsión de para cuándo va a estar finalizada.

Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González.

Pues, no, no te puedo dar una previsión.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Es una pregunta, estoy notando que últimamente, la altura, el nivel de la hierba en algunas zonas donde normalmente suelen cortarse con asiduidad, pues está siendo mucho más alta de lo habitual, y entonces, yo tengo la idea de que solía haber unas contrataciones mayo-noviembre, extraordinarias, digamos, de refuerzo, y haber si es que esas se han retrasado, no se van a hacer, o cómo va la cosa, porque veo en zonas...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Qué zonas Rubén...

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Por ejemplo en Aldekoane, que es donde paseo todos los días, está todo con un nivel de altura de la hierba que no es habitual, y pensando qué podía pasar para justificar eso, era si se habían reducido esas contrataciones de refuerzo, porque claro, ahora mismo hace calor, llueve, y eso supone que la hierba crece a una velocidad tremenda, entonces, se han hecho esas contrataciones hasta ahora, y no sé si...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, no se han reducido las contrataciones hasta donde yo sé, Iban, si tienes algo más para completar, la verdad es que quizás pueda haber zonas que sean privadas, no lo sé, por eso te preguntaba... Pues mañana mismo lo revisamos

Intervención de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, la cuestión es que hay algunos cortes que se hacen con tractor y los tractores vienen, creo que son, cada tres meses o cuatro meses, y entonces es cuando lo hacen, lo que pasa es que sí que puede ser que haya una variación..., bueno, ya lo vamos a mirar, pero suele ser por eso, porque la cuestión es que dependiendo de cómo llueva el calor que haga y demás, sí que es verdad que en dos meses, tres meses, la hierba puede crecer mucho o menos, más o menos.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez de Esnatu Leioa.**

Nos han comentado vecinos del barrio de Txorierrri que la casa aquella está vacía, no sé si eso es verdad o no, ¿sabes algo tienes algún conocimiento?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, no hay..., vamos a ver, ya sabes que el Gobierno está a la espera de la decisión judicial del desalojo forzoso, y eso no ha llegado. El Gobierno Vasco, de cara a poder tener un poquito más de prisa con este tema, porque es un tema ya de mucho tiempo, y que es terrible para el barrio de Txorierrri el no poder continuar con las obras de urbanización y luego con las del ascensor, ha llegado a un acuerdo con la familia, y les han dispuesto una vivienda de alquiler social en Langileria, que han aceptado, y les van a poner a disposición en septiembre otra segunda vivienda; de momento van a compartir la vivienda que les están proponiendo, y les dieron un mes de plazo, que no me acuerdo exactamente la fecha, pero fue como la primera decena del mes de mayo, les dieron un mes, parece que el acuerdo ya han llegado a él, y les dieron, creo recordar un mes de plazo para que hagan el traslado de sus enseres, etc., con lo cual, estos son datos de la semana pasada, y no han variado porque si no pues nos habrían llamado, entonces, esperemos que no se vaya al traste este acuerdo, porque si no tendrán que seguir esperando a que el juzgado emita la orden de desalojo forzoso. Pero bueno, hasta donde sabemos habitan en esa casa.

Intervención de **Dª. Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.**

Bueno yo voy a ser breve, os voy a dar dos alegrías, una es que voy a ser breve, muy breve, y la segunda es que voy a dimitir, no sé si para todos será la misma alegría, pero que me voy a explicar. Bueno podría decir que tengo dificultades para acceder a mi escaño porque esto ya no me da de sí -es una broma ¿no?, esta tontería se me acaba de ocurrir-, no, lo cierto es que tengo ahora mismo posibilidades de dedicar parte de mi tiempo a un tema que me es mucho más cercano, social y esto, y prefiero hacer una cosa bien que dos mal, entonces, como sabéis, los jubilados tenemos muy poco tiempo, porque yo no sé lo que pasa cuando te jubilas, se te encoje el tiempo, no te da tiempo a todo. Y verdaderamente, pues eso, lo que os comento, el otro tema al que voy a dedicarme, pues es mucho más cercano a mí, y bueno, pues, esa es la razón.

He estado encantada de estar con todos vosotros, os aprecio sinceramente, y además os voy a decir algo que también lo he pensado ahora, porque me decía Rubén, tienes que pensar algo para decirles, no, no voy a decir nada que no me salga del corazón, y así, y de la improvisación, pero bueno, deciros que yo, esto es totalmente sincero y además, es que está publicado hace años, con ocasión de que yo me presentaba de relleno en una lista y nos hicieron entrevistas a todos y los que nos presentábamos, aparte de gente que nos presentábamos de relleno en las listas, y a ver porqué y tal, yo dije que, por supuesto, porque yo quería apoyar a aquellos que defendían lo que yo, más o menos, pensaba respecto a los temas de la sociedad, de la educación, de la sanidad, etc., etc., pero que sinceramente, admiraba y respetaba a cualquier político que desde la honradez y desde las ganas, y piense lo que piense, se dedica a la política, porque verdaderamente no compensa personalmente nada. Eso es así, y yo lo entiendo, vamos lo entiendo así, que sepáis que contad conmigo para lo que queráis a nivel personal, no me vais a perder de vista porque intentaré estar en ese lado cada vez que pueda. Y nada más, que muchas gracias.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, pues esto no es buena noticia. Bueno, te sustituirá alguien o lo que sea, pero yo creo que también, yo me he sentido bien el tiempo que tú has estado aquí, sinceramente, aunque hayamos tenido poca relación, esa es la verdad, y que bueno, que te deseo, que ese poco tiempo que tenéis los jubilados, que seas feliz, sobre todo, eso, que puedas hacer muchísimas cosas, yo te agradezco todo tu trabajo aquí, por supuesto, no podía ser de otra manera, y que seas muy feliz, que hagas muchas cosas, y que me gustará verte ahí, como dices, en ese lado. *Eskerrik asko.*

Intervención de **Dª. Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.**

Y seguramente me oirás.

Y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,